

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//31.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1932 / 1933

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

V. CLIMENT VILA
ENBAJADOR VICH, N.º 17.
CONTO P. RODRIGO BOYET.



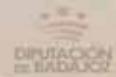
Año 1932 y 1933

LIBRO DE ACTAS

PAPERIA Y OBREROS DE ESCRITORIO

TABLA DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



POAMEX

LÍNEA DE ESTUDIOS SOCIOS



POAMEX

LÍNEA DE EXPRESIÓN

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

cienlos _____

V.^a B.^a

El _____

Sesión ordinaria del 7 de Junio de 1932, ultrada el 9.

En la villa de Almendros a nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Señores Concejales, Vivas, Menacho, Pérez, Blaúco, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Guillermo Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día setenta del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de quórum de Señores Concejales.

Por dicto del Señor Presidente que quedó abierta la sesión previa lectura del acta anterior fué aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales. Liquidada con el Presupuesto, fue declarada cuenta de la liquidación general y cierre definitivo del Presupuesto del año de mil novecientos treinta y uno, de la cual resulta que los ingresos obtenidos por cuenta de mismo ascienden a ciento veintimil setecientos cincuenta y seis pesos cuarenta y siete centavos, y que los pagos verificados suman ciento cuatromil seiscientas tréscientas cuáno pesos setenta centavos, cuya diferencia de diez y seis mil trescientas cincuenta y una pesos setenta y siete centavos, o conforme con el resultado de existencia en caja en treinta y uno de diecinueve de mil novecientos treinta y uno, según acta de despacho levantado en dicho fecha, detallandose además en dicha liquidación que al cerrarse definitivamente dicho ejercicio y Presupuesto, importan los créditos pendientes de cobro, diez mil quinientas cinco pesos cuarenta y dos centavos, y los pendientes de pago veintimil seiscientas y seis pesos noventa y dos centavos, justificándose con las relaciones de deudores y acreedores que corrían

unidas a la liquidación y con los libros de contabilidad, conforme a las disposiciones vigentes.

Estando por el Ayuntamiento y comprendedor la liquidación con los libros de contabilidad y en su totalidad en un todo conforme con los asientos de estas, por unanimidad y su discusión acordó que los créditos pendientes de cobro y pago, así como la existencia se incorporan al Presupuesto actual de mil novecientos treinta y dos, sacando los aportes asintos en los libros de contabilidad del presente año y presupuesto, disponiendo que un ejemplar de la liquidación y contamiento con las relaciones de créditos pendientes de cobro, pago se remitan al Ilustísimo Sr. delegado a Hacienda de esta Provincia a efectos legales.

Junta Local

Por lo Presidente se expuso que los V.O. ebanos que actuaron en la Junta Local encargada para entender en las operaciones agrícolas del presente verano le reclamaban abono de formal de los días que por atender a sus cargos habían dejado de hacer formal; que por su parte hacían constar que en una visita que dijeron que hicieron el Señor Gobernador, esta primera autoridad le dijo que los formales que dejaban de cobrar los V.O. debían abonarse por los Ayuntamientos, ofreciendo publicar si ésto fue una circular para que por los Municipios se hicieran buenas labores; disentiendo el presidente, se acordó que por el Señor Alcalde se diera por Oficio sueldo autorización a alguna superior autoridad para pagar los formales que dejen de hacer los V.O. abusos de la Junta Local para juzgarlos

formular en suyo concejo.

Aprobacion de los gastos que han
cuido Torrencia Vero y Santiagos Sómer Carrera etc.
elaboran un pliego dentro fechado el punto que para
abonar al Ayuntamiento el importe del aprobado
debe de ser el de los gastos que en los mismos tienen; discutido este pliego
con la Corporacion acuerda se convoca un pliego
para el abono de lo que por aprobacion de
los puntos de los gastos de ellos propios quedan
~~que~~ expuestos Señor hontor el dia 19 del actual año
y en el caso de que no verifiquen el ingreso para pro-
ceder sacar el gasto de los gastos que este Ayun-
tamiento ha presentado en persona que los ga-
rantice que han de ser aceptados por la Corporacion

El propietario del Concejo D. Francisco Alvarado San-
chez se acuerda por la Corporacion tener gratuito-
mente por el pliego de cinco dias al vecino Anto-
nio Verdasco Ramírez dueño de la propiedad
de este Municipio donde ha sido enterrado su hijo
Manolito Verdasco Carrasco muerto por accidente,
quien debió obligar a su hermano Verdasco a entregar a
este Municipio transcurridos el mencionado
plazo de cinco.

Ordinacion de Pagos. Se acuerda datar el depositario munici-
pal de la summa de veinte pesos 80 centavos por el
gasto de un viaje del Alcalde y depositario a Bada-
jós para asistir a una Asamblea Cordobesa y su
familiarizacion con cargo al capitulo 2º art. 1º del presupuesto
hecho de datar al señor depositario del punto de un
viaje del Alcalde a Logroño para asistir a una con-
vención de Alcaldes para futuras leyes de los
podres. Peticiones trabajos para la clase obrera
cuyo pago importa treinta y seis pesos y

Juan

formalización con cargo al capítulo segundo
artículo segundo del Presupuesto.

Ordinación de Pagos - Se acuerda ditar al Sr. depositario del pago
de la adquisición de un setenta del Presupuesto de
la República, moneda y cristal y formaliza-
ción con cargo al capítulo de Impresos.

Tolm

También se acuerda la Corporación ditar al Señor
depositario de la Suma de Siete y cinco poi-
sitos satisfactoria al Agente Ejecutivo del Po-
sito en concepto de pagos correspondiente
a deudores a quienes les fuere concedido mon-
toria por la Sesión General, y formaliza-
ción con cargo al capítulo de Impresos.
Se acuerda ditar al depositario de la suma
de cincuenta pesetas por parte de mi Viage
del Alcalde y Regidor Suicidio a visitar al
Gobernador civil y jefe de obras Públicas
para festejar el trabajo para los bra-
ceros en trabajo y la formalización del
dicho pago con cargo al capítulo segundo
artículo primero del presupuesto.

Tolm

Se acuerda así mismo ditar al depositario de la
suma de cincuenta y cinco pesetas por parte
de un viaje a la Capital del Alcalde, Regi-
dor Suicidio y sueltan para visitar al
Gobernador civil y jefe de obras Públicas
en futura de celebración de braceros fe-
to de trabajo y formalización con cargo al
capítulo segundo artículo primero del Presupuesto.

Tolm

También se acuerda ditar al Sr. Depositario
del pago de un viaje del Alcalde a Dadiay
para consultar con el Abogado Asesor de
este Ayuntamiento Asunto de rebaja de
renta por el que fuere renditario de la

debris del Medio de sus Pueblos, importan-
ti visitas puentes y su formalización con car-
go al capitulio segundo artículo primero del Presu-
puesto.

Ordinacion de Pagos. Se acordó igualmente dotar al D. Depon-
tario de un viaje del Alcalde o. D. Adolfo pa-
ra fisionar en las oficinas de Obras Públicas
trabajos para los Obres de esta localidad,
importante visitas puentes, que serán forma-
triales con cargo al capitulio segundo artículo
primero del Presupuesto.

Tdme + También se acordó dotar al D. Deponentario de
los municipios de la summa de treinta pue-
ntes cincuenta cuitiñas importe del gasto de un via-
je del Alcalde a la Diputación Provincial y a
los Juzgados de Obras Públicas en fision de trabajo
para solucionar la crisis, formalizándose el
presuado gasto con cargo al capitulio segundo ar-
tículo segundo del Presupuesto.

Tdme + Se acordó dotar al D. Deponentario de la summa de
veinte puentes gastos de un viaje del D. Alcalde
a la Capital en fision cinco en favor del S. Gobernador
Civil y fisionar del mismo colo-
cación para los Obres puentes, y la forma-
lización de dicho gasto con cargo de acuerdo
segundo artículo segundo del Presupuesto.

Dte. + Se acordó dotar al D. Deponentario de la summa
de veinte puentes gastos de un viaje del D. Alcalde
a la Capital en fision cinco en favor del S. Gobernador
Civil en solucion de travespueda
en este Trullo y su formalización con cargo
al capitulio 2-000 2- del Presupuesto.

Tdme + Se acordó también dotar al Deponentario de la
cantidad de cincuenta y siete puentes mien-
tras

Al díl factos originados por una Comisión de Cen-
cijales que fué oída Capital a punto remita
de sus cargos ante el D. Gobernador Civil y su
formalización con cargo al capítulo 2º art. 7º del
Pumpunto.

ordenes de Pagos. Se acordó datar al depositario de la summa
de setenta y cuatro pesos veinte céntimos por
dicho y factos originados por el deceso del
gobernador Civil que vino a ser invi-
itable para subsanar la crisis del trabajo y
la formalización de sumas con cargo al
capítulo de Impuestos.

Tolm. Se acordó datar al depositario de la summa de
setenta y cuatro pesos importe de las herencias
o muertos y padres de los propietarios y resi-
dencias que hubieron de suceder ante la
falta declaración y cesión, formalizan-
do este hecho con cargo al capítulo 1º art 11º
del Pumpunto

Tolm. También acordó el Ayuntamiento datar al
D. Depositario del hecho de cincuenta y cinco
pesetas de un viaje del Alcalde con el
Abogado Asesor a Olivencia al acto de
conciliación con motivo de la desla-
mación presentada por Orcadio Sámer
en relación con el pago de renta del arrendamiento
que tuvo de la D. Tolm de uts Propios
y la formalización de dicho hecho con cargo
al capítulo 2º art. 1º del Pumpunto.

Tolm. Se acordó datar al D. Depositario del hecho
de sesenta y cinco pesos causado por un
viaje del Alcalde acompañado del
Abogado Asesor a la Ciudad de Olivencia
para asistir al juicio por denuncia de

de hasta setenta de pesetas cada uno de los Alcaldes que no formalizaron con cargo al capitulo. 2º art. 1º del Punto.

Ordinacion de Pesas. Se acordó cobrar al tráfico del fondo de vivienda que es considerado por un viaje del Alcalde a la Capital para gestionar cerca del Presidente Diputación pleno para abonar los gastos y la formalización de todos los actos con cargo al capitulo 2º art. 2º del Punto.

Ordinacion de Pesas. Se acordó ditar el depósito del fondo de vivienda que es considerado por un viaje del Alcalde para asistir a una reunión de alcaldes para proteger de los daños ocurridos en el Pueblo de Salvatierra y la formalización de los mismos factos con cargo al capitulo 2º art. 2º del Punto.

Tolosa. Se acordó ditar el depósito de cincuenta pesos en la partida de un viaje del Alcalde a la Capital en Mayo para gestionar asuntos del Municipio y la formalización con cargo al capitulo 2º art. 2º del Punto.

Tolosa. Se acordó asumir el depósito de la suma de cincuenta pesos por viaje del Alcalde a Badajoz invitando sus días en fácticas para cobrar reembolso y la formalización con cargo al capitulo 2º art. 2º del Punto.

Se acordó ditar el depósito de hasta setenta pesos por desplazamiento de caballeros provenientes propios o olivenses o entradas en el lugro de la Fraternidad un pliego, y la formalización de todos los factos con cargo al capitulo del Punto. Se acordó abonar a Fraternidad Santa Genoveva la cantidad de treinta y seis pesos por mantenimiento de su oficio.

ordinación de Pago

con destino a la calificación de la Oficina de este Ayunt. y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

x Taller

Se acuerda abonar a Juan García Somo por facilitar prendas o un traje para el taller y su formalización con cargo a Imprentistas.

Se dota al depositario del fondo de una lucha para juntas verificadas en la Casa Escuela de Taller importante cuenta y su fondo y su formalización con cargo al Capítulo 11- art. 1º

Se dota al depositario de la suma de siete pesos para sueldos y sueldos por la administración de un peso cada una y su formalización con cargo al Capítulo de Imprentistas. Se dota al depositario del fondo de Pesetas para las Escuelas de niños de una villa importante cuantos sueldos y su formalización con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Se acuerda dotor al depositario de la suma de siete pesos veinticinco centavos satisfacer a José García Sa- uedo por varios efectos de limpieza y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º del Presupuesto

Se acuerda dotor al depositario de la suma de cuatro pesos satisfacer a Ramón Díez por lo que se le debió pagar a la Policía Local y su formalización con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Se acuerda dotor al depositario de la suma de diez pesos veinticinco centavos satisfacer a s. Romeo Verdú por 19 pesos para los hijos de Onofre Martínez enfermo en el Hospital Provincial y su formalización con cargo al Capítulo de Imprentistas.

Se acuerda aprobar cuenta desembocación del punto calle Pablo Iglesias y dotor al depo-

Sitio de sus importes de juntas, que constidad fuera formalizado con cargo al capitulo 11º art. 3º.

Ordinario de Pago. Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de cuarto, quinto, sexto y séptimo satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de tres quintas partes y cuarto satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de diez quintas partes y cuarto satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de setenta y seis quintas partes y cuarto satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de sus quintas partes y cuarto satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

Se acuerda ditar al Depositario de la Junta de sus quintas partes y cuarto satisfactorio a favor del Comisario de la Junta de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Tdru

- X Ordinacion de Pago
Le acordó dolar al depositario de la suma de veinti
dos pesos satisfactoriamente a Alfonso Gómez Carrasco
por importe de cuatro mancas adquiridas por
este Ayuntamiento con destino a la Caja por
abuso a Pues y su formalización con cargo al
capítulo de Impurezas.
- X Térn
Le dota al depositario del la suma de doce
pesos, cincuenta y cuatro satisfactoriamente a Fermín
Chavez por pago de cuento con destino a otra de
el Ayuntamiento y su formalización con cargo al
capítulo 7º art. 1º
- X Térn
Le acordó dolar al depositario de la suma de
seis pesos veinticuatro satisfactoriamente por pago de la
contribución de la casa que adquirió este Ayunt.
a Felipa Sedano y su formalización con cargo
al capitulo de Impurezas
- X Térn
Le acordó dolar al depositario de la suma de cincuenta
y cuatro pesos satisfactoriamente a Domicio Du-
ran Dominguez por una separación en la
frente nueva y su formalización con cargo
al capitulo 7º art. 1º
- X Térn
Le acordó dolar al depositario de la suma de
doce pesos satisfactoriamente a Juan Domínguez
Dominguez por arreglo de una cañería de la
casa de Cecilia de Parruelos y su formalización
con cargo al capitulo 11º art. 1º
- X Térn
Le acordó dolar al depositario de la suma de
diseintas cuantías pesos satisfactoriamente a las Ofi-
cias de Políticas Electorales y su formalización
con cargo al capitulo de Impurezas.
- X Térn
Le acordó dolar al depositario de la suma de

doce puntos satisfechos en suel contrato por
dudas de ejecución de los Pue y municipios
en sus Municipios y su formalización con cargo
al capítulo de Impresuristas.

✓ Ordenación de Pue

Se acordó datar al depositario de la summa de diez
puntas cumpliendo ciertas satisfechas a Antonio Fra-
ber por dos segillas para los Pueblos Públicos y su
formalización con cargo al capítulo 7º apartado 1º
Si acordó datar al depositario de la summa de diez
puntas satisfechas a la Comisión de Policía Rural por
apreciar cultivos y su formalización con cargo al
capítulo de Impresuristas.

✓ Tér

Se acordó datar al depositario de la summa de
cincuenta y seis pesos satisfechas por telegrama
a misjicos a contribuyentes con motivo de
la cum del trabajo y su formalización con
cargo al capítulo de Impresuristas.

✓ Tér

Se acordó datar al depositario de la summa de
cuatro puntos satisfechos a Juan Díaz por motivo
de un Oficio y su formalización con cargo
al capítulo 4º apartado 2º

✓ Tér

Se acordó datar al depositario de la summa de
cuatro puntos satisfechas por porto de mofa
para la Escuela nº 2 de niños y su formaliza-
ción con cargo al capítulo de Impresuristas
Se acordó datar al depositario de la summa
de catorce puntos satisfechas a la Comisión
de Policía Rural por apreciar cultivos y su
formalización con cargo al capítulo de Impresuristas

✓ Tér

Se acordó datar al depositario de la summa de
cuatro puntos satisfechas a José Sáenz Salcedo
por dos souillas elocicas para el alumbrado
y su formalización con cargo al capítulo
4º apartado 1º del punto.

Ordinario de Pagos

Se acuerda dator al deposito de la suma de una pi-
setas en cuenta y cinco centavos satisfecitos si Alou-
so Gómez Carrasco por falta de bodega para cri-
taclos al Ayuntamiento y su formalización con cargo
al caput. La 2º o 3º 1º

X Toler

Se acuerda dator al deposito de la suma de mene
pestañas setenta y cinco centavos satisfecitos a Simón
Hernández por violar la actividad en horas
de noche y su formalización con cargo al
caput de los revistos

X Toler

Se acuerda dator al depositario de la suma de
diez y siete pesos satisfecitos a la Comisión de Patrui-
ñuel por haberse dañado una y su formalización
con cargo al caput de los revistos

X Toler

Se acuerda dator al deposito de la suma de
treinta y dos pesetas satisfecitos por formaliza-
ción invertidos en la reparación de la puerta
de la alcoba del estudio donde se cumple y su
formalización con cargo al caput de los revistos.

X Toler

Se acuerda dator al deposito a favor de mu-
nicipal de la suma de cuatrocientas no-
vecientas y seis pesos noventa y cinco cen-
tavos satisfecitos a la Compañía de
Seguro de Accidente Hispania en los
daños invertidos en obras de este organi-
zamiento y su formalización con cargo al
caput de los revistos.

X Toler

Se acuerda dator al depositario de la suma
de setenta y tres pesos cincuenta centavos sati-
fiechos a Domingo Holgado por daño sufrido
en su taller de noche y su formalización con
cargo al caput. 1º o 2º 1º

X Toler

Se acuerda dator al deposito de la suma de seis

para su cumplimiento entregar satisfactorio o' Rosendo
Quedando Pura por unio sacros jurae para la califi-
cacion de los oficiales de este Ayunt. y su for-
malizacion con cargo al capitulo 2º art. 1º

Aduanas de Pisa se acordó datar al depositario de la summa de
treinta puentes satisfactorio o' José Meade Perea por su
trabajo en los puentes del la calzada y su forma-
lizacion con cargo al capitulo 7º art. 1º

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de
quince puentes satisfactorio a Luis Rosales por
trabajos en el Censo General y su formalizacion
con cargo al capitulo de Imprevistos

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de
los diez puentes invertidos en el Censo de Segundo in-
portante ocho puentes y su formalizacion con
cargo al capitulo de Imprevistos.

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de
treinta puentes satisfactorio a' Antonio Arango por una
mision en el Cementerio municipal y su forma-
lizacion con cargo al capitulo 11º art. 1º

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de suspe-
ciosas cincuenta entierros satisfactorio Julian Gor-
dillo por dos puentes para las banderas y valor de
los muertos y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de sesenta
y siete puentes satisfactorio a' Julian Gordillo para
dejar y contruirir de una puesta para el do-
tar que tiene este Ayunt. en calle Pizarro
y su formalizacion con cargo al capitulo 11º art. 1º

Tolar se acordó datar al depositario de la summa de treinta
y seis puentes cincuenta entierros por una separa-
cion de vía fonda en el Cementerio Nuevo, igual
y su formalizacion con cargo al capitulo 11º art. 1º

- ~~Ordinanza de Paja~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de cuatrocuenta pesos y dos petas el cuarto año en la cantidad importe de un corte verificado en la Arbolada de la Dehesa, cuya suma fue reportada al jefe de su trabajo y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de treinta y seis pesos importe de una recompensación percibida en casa del Pueblo y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 3º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de veinticinco pesos el cuarto año en la cantidad importe de una reparación del camino Hasta del Pueyo y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de doce pesos punto o quinto en la Escuela de Parvulos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 3º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de cuinto una parte cuarenta pesos importe de un desembolso verificado en la Dehesa del Medio para invertir obras faltas de trabajo, y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de diez pesos cuarenta pesos importe de fondos invertidos en limpieza de calles arroyos y Pilan para dar ocupación a braeros su trabajo y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º.
- ~~Tolson~~ Se acordó dotar al deposito de la summa de veinte y dos pesos cuarenta pesos importe de un arreglo de la carretera de apur truccos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y su formalización

con cargo al capítulo 11º art. 1º

ordenación de Pago - Se acordó datar al Dijon-Torío de la suma de
cincuenta y ocho pesos impuesta en una repara-
ción verificada en calle del Rayo y su formaliza-
ción con cargo al capítulo 11º art. 3º

Toler

Se acordó aprobar la cuenta presentada de la se-
paración de calle Blasco Ibáñez importante cuato-
cientos treinta y uno pesos cuenta y envío certificados
y datar al h. Dijon-Torío de esta suma fué serán
formalizada con cargo al capítulo 11º art. 3º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de trescientos
noventa y ocho pesos encuadrado dentro de impuesta en
la separación verificada en calle Pablo Iglesias
en la cuenta que aparece, y la formalización de
este hecho con cargo al capítulo 11º art. 3º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de cincuenta
pesos satisfechos a personas y detenidas y su for-
malización con cargo al capítulo 1º art. 11º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de setenta
pesos encuadrada en los gastos por socorro facilitados a
los transeúntes y su formalización con cargo al
capítulo 8º art. 4º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de setenta y
cuatro pesos satisfechos dentro de la reparación
por construcción de tolones sanitaria, urbana e
industrial y su formalización con cargo al
capítulo 1º art. 1º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de dos
cientos sesenta y cuatro pesos impuesta a temporas
restitutas facilitadas en el Ayuntamiento de Almendralejo
y su formalización con cargo al
capítulo 1º art. 1º

Toler

Se acordó datar al Depósito de la suma de dos
cientos uno pesos que quedan satisfechos

Adecuación de Pago

a Alcalde, formularios de sueldo facilitado
por el Ayunt. Considerando la Alcaldía y
la Oficina de Archivos y formalizaciones
con cargo al Capitán Imprimitas.

De acuerdo a datos al deposito del finca
reto y en su punto satisfactorio. Dicho Algu
d por cuenta con acuerdo. Declaro que
el punto y formalización con cargo al co
pial 7-10.

No habiendo otras anotaciones se dio
por terminada esta sesión, la sesión los señores
concejales de que yo Manuel Antonio testifico

Manuel Antonio

Antonio Vivas

François Ferrand

Santos Pérez

D

Lorenzo Gómez

Marcos Muñoz

Sesión ordinaria del 14 de Junio de 1932 celebrada el 16

En la villa de Almuñécar a diez y seis de
Junio de mil novecientos treinta y dos; siendo
las veintiuna horas se reunieron en la Casa Con
sistorial y en el Salón de actos los Señores Concejales
Vivas, Pérez, Muñoz, Pérez y Gómez bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Manuel An
tonio Gil para celebrar la sesión ordinaria correspon
diente al día anterior del actual de que no
pudo tener efecto por falta de número de señores
Concejales.

Por dicto Señor Presidente fue declarada abur

En la suya pronta lectura del acta anterior fui agarrado

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Bole-
tines Oficiales referentes a los asuntos municipales.

Declaracion
de Medio

La Corporación Almudor Autonoma al h. Alcalde
para que facilite voluntad al vecino que lo solicite
para cortar taraunas en la Arboleda de la Dehesa
de Medio con destino a choros de las eras, bajo la
vigilancia del Guardia de la finca.

Obras Hidráulicas - Fue dado cuenta de una Corte del Alcalde
de la Capital por la cual se manda a todos los Compre-
nendes de la provincia para su conocimiento a la Ciu-
dad de Mérida el dia 19 de actual y acordar
Solicitar del Gobierno la autorización de las
Obras Hidráulicas proyectadas para prestar ca-
loras infinitas de obras hidráulicas; entero
de la Corporación en la expresa invitación
se acordó por unanimidad nombrar al h. Al-
calde polipropio Comisionado a Mérida en el ex-
preso dicho para ante el la Sra. Señora Con-
vocada por la Alcaldía d. Basilio de
Abouard que los faltos que se originen con car-
go al cojunto 2º est 2º del Presupuesto.

Abogados Abogados

Por su suyo Alcalde se expuso al Ayuntamiento
el cargo de Abogados Abogados de este Municipio
que con carácter interino venido desempeñando
Don Teodoro Corchero Saavedra debió sacarse
el concurso para la provisión en propiedad, estando
la Corporación ante expuesto por la Gobernación
Almudra por unanimidad que se publicase
que dicho cargo por plazos de treinta días para
admitir solicitudes al cargo de Abogados
Abogados de este Ayuntamiento con la de
una confraternidad en Presupuesto de Mil pes-

Setas Anuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada una sesión extensísima
la primera acta que fija en los términos concuer-
dos de fijar el Secretario Entipio:

Manuel Huerta

Antonio Vivas

Lorenzo Gómez

Santos Pérez

Franco Benachy

Mateo Muñoz

Sección Ordinaria del 21 de Junio d. 1932 celebrado el 23.

En la Villa de Almadrofa. Vientres de junio
de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinticuatro
horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Sa-
lon de Actos los Señores Concejales Vivas Gil, Mi-
guel Sánchez, Pérez Bamilo y Guerrero Au-
diros, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Huerta Gil con objeto de proceder
a la celebración de la Sesión ordinaria. Cosa
pendiente al día veintidós d. d. Octubre, lo
cual no pudo tener efecto por falta de mi-
mos de Señores Concejales.

Por dichos Señores presidente que declarada
abierta la sesión previo lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

La Corporación a propuesta de la Presiden-
cia acordó por unanimidad separar del
cargo de Alcalde Ejecutivo de este Ayunta-
miento al que lo desempeñaba don Pedro

Hente

Larolle Blane y notificar para su detención al
sr. a don Manuel Gil Torres vecino de Bar-
celona.

Dulcinea

Fridador cuenta en una instancia al vecino
de esta localidad Juan Cebrian Ferrera por
la fin solicita del Ayuntamiento se deslinda el
señor denunciado de Valdemoyado en la parte
que contiene con dichos de Angelina Verdaseo Vaz-
quez y hijas Cebrian elora que lleva en animo
de proceder al deslindado de Valdemoyado; entuado la
Corporación de la expresa solicitud acuerdo
de proceder al deslindado solicitado y antes de
fijar dia y hora para la práctica de este
deslindado fin pase la demandación del
sr. Cebrian a la Comisión de Oficio que de este
Ayuntamiento con el fin de fin informe
a la Corporación de los tiempos que lleven
con el señores referidos convencientes con los
predios de Angelina Verdaseo y sus hijos
para que puedan ser citados el dia que
fuer lugar el deslindado acordado.

Policia urbana Se dicta una solicitud del Presidente del Casino
"Nuevo Camino" demandando en representación del
circulo la misma autorización para oficiar
los mitines y mítines de acuerdo a lo que dice la or-
denanza acordada en todo la fachada del Edificio, en-
tendiendo fin en modo de perjudicar el tránsito por
ser la vía bastante amplia para el transito
de carros y caballos, suficiéndole en cambio para el paso
de peatones; la Corporación entiende de lo siguiente:
Fachada del Circulo "Nuevo Camino", acuerda con-
ceder dos metros de anchura desde la arista del
acerao en todo la extensión de la fachada
del Edificio, en Plaza de Pi y Margall para que

que se apaltare y
que cada Colonia responda su gasto por este
caso en que se prohibiere el paso a los pe-
troleros.

Fue dada lectura de esta carta circular
dirigida a esta Alcaldía por el Señor Alcalde
de Almenara lo seguido se somete a la aproba-
ción de la Corporación el ingreso en los Municipios
Municipios de la Provincia de Badajoz en su
constitución que se acordó en la Catedral de
Mérida el 18 de Mayo.

Bien intuado la Corporación del contenido
de la expuesta carta acuerda por unanimidad
que este Municipio impone en la sección de los
deudos de la Provincia con el Objeto de la
común defensa de los intereses Municipales
y la Personal de los Señores Alcaldes.

En cumplimiento de lo que se acordó en la
Catedral de Mérida el 18 de Mayo se acuerda
que se designe un escriván que actúe en la
Corporación para efectuar en los
deudos agrícolas en el presente verano,

que se designe un escriván que actúe en la
Corporación para efectuar en los
deudos agrícolas en el presente verano,
que fungen los Señores concuentos de fin.º
el secretario encargado:

Manuel Gutiérrez

José María García

Antonio Vivas

Santiago Pérez

Lorenzo Gómez

Matiás Muñoz

Sesión ordinaria del 28 de Junio de 1932

En la villa de Almendros a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas se reunieron en la casa consistorial y en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales Víctor Gil, Alvaro Sánchez, Félix Benito, Pacheco Sánchez y Guerra An. Ruiz, Dijo la presidencia del Señor Alcalde, don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a auxilios municipales.

A propuesta de la Presidencia acordó la Corporación por unanimidad al solicitar del Ministerio de Trabajo e Industria establecer en este Ayuntamiento Oficina de colocación de obreros parados.

También se acordó solicitar del Ministerio de Agricultura la intervención de este Ayuntamiento en la entidad Banco Agrícola de Almendros y caso de no poderse conceder la intervención, que dicha entidad quede obligada a permitir el uso de cuenta a esta Corporación.

Se acordó por la Corporación no facilitar las llaves del Cementerio Municipio a los vecinos, y con el fin de que tales puedan visitar dichos lugarezper al Gultero. Tenga abierto el Cementerio todos los días, en la mañana de 7 a 10 y por la tarde de 4 a 7, quedando

Cuentos

saber este acuerdo al vecindario y al correspondiente funcionario para su cumplimiento.

Fue dada lectura de un escrito de Santos Chirino solicitando licencia para su hijo por no encontrarse en el oficio en condiciones para criarlos; la Corporación votó una acuerda para una indemnización o informe del médico fitilar del distrito.

También fue dada lectura de escrito del vecino José Ortiz Fernández reclamando autorización para construir una casa de 10 metros de fachada por 30 de fondo en el lado del edificio de los Guardias contiguo a la casa en construcción del también vecino Juan Domínguez; la Corporación acuerda para oír informe de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó prohibir que labren en las inmediaciones de Pilas de la Fuente nueva imponentes multas a los infractores de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, quedándose la presente acta que firmaron los señores concursantes en favor de el Gobernador entrante

José Manuel Ruiz

Antonio Vivas

PB

D

Aristides Arriaga

Sesión Ordinaria del 5 de Julio de 1932, celebrada el Y.

En la villa de Almuñécar se sitió de fecha de mi
proyecto treinta y dos, siendo las veintiuna horas
se reunieron en la Casa Capitular y en el salón de ce-
tos los señores Concejales Nicasio Gil y Nicanor Lan-
zano. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cha-
rles Ruiz Gil para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día cinco del actual, la cual
no pudo tener efecto por falta de asistencia suficiente
Concejales.

Por acuerdo lo. Presidente que declarando abierto
la sesión previa lectura del acta anterior fue
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referente a los asuntos municipales.
Policía urbana. Por el Sr. Alcalde se oyó que el vecino
de ahí, pueblo s. Ramon Sociales Pérez en habe
pedido autorización para hacer una obra de
reparación de casa de su propiedad situado
en calle del Rastro solicitando al propietario
del Ayuntamiento permiso para poder echar
de la vía pública una pequeña cantidad igual
con objeto de poder aliviar la fachada de la casa re-
fida; la Corporación acuerda enviar a la
Comisión de Policía urbana del Ayunta-
miento del Señalamiento o alcance directo
de la fachada de la casa al s. Ramon Sociales
autorizando a éste para que haga cesión de
la parte de vía pública sin que se perju-
dicue a la misma.

Declarado - Puntando del informe de la Comisión de
Policía seyo que los ciudadanos al servicio
de Valdunayor do son los señores Antonio Pérez
Dávila, H. Margante Bartolocicuadro, Isidro

León, Virgilio Reino Sáenz, José Ezequiel González
Plancido de la Cruz Martínez, Francisco Pérez López
Morales, Fermín Chaves González y Héctor de
Bacchus Sáenz Contador; la Corporación acuerda
señalar para que tenga lugar el dictamen de
acordado el día cuatro de agosto a las
seis horas y diez para este acto, si los Señores
expuestos, al señalamiento Juan Cárdenas Ferrera
y los señores que componen la Comisión de Obras
puedan.

A propuesta de la Presidencia acordó
la Corporación intereses de la Comisión de
Obras Hidráulicas de esta Provincia visitar este
pueblo y de una conferencia respecto a las
conveniencias de que se verifiquen las otras
proyectadas.

En su haberlo hecho oír a los señores
que se oír por acuerdo de esta sesión, estuvieron
presente lo siguiente actor, que firmaron los
señores concierto del jurado el Secretario
entregó

Alfonso Rentería

Antonio Vivas

Francisco Muñoz

Señor ordenanza del 12 de julio de 1932 celebrada el 14

B
En la villa de Almuñécar a cuatro de
Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las
veintiuna horas se reunieron en la casa Capitular
en el salón de actos los señores concejales, Viven

Pacheco, Guerrero, Blasco y Pérez con objeto de celebrar la suya ordinaria correspondiente al año dñe del actual la cual no pudo tener lugar por falta de sumos an siervos Conciliares.

Por el dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Tigros

Fue dada cuenta de la carta del Alcalde de Villagrano de los Barrios invitando a dicha Provincia a que asista a una reunión para establecer bases sobre regulación del mercado de tigros, situación la Corporación acordó adherirse a dicha Asamblea de Alcaldes.

Otra urbana

Fue dada cuenta de la solicitud de fore Gil Orán pidiendo se le conceda el cauce en Plaza de Pi y Margall para establecer una ververea en los días de Feria; entuvió la Corporación acuerdo para una petición a la Comisión de Festejos.

Tolosa

Se debatió que dada cuenta de otro petitorio escrito del vecino el Señor Pérez García presidente de la Comisión para establecer en los días de Feria en Plaza de Pi y Margall sobre el cauce la ververea en los días de feria; la Corporación acordó para informar de la Comisión de Festejos esta solicitud.

Beneficencia

Fue dada cuenta de la petición del Socorro por parte Carmito Caso Tornero; entuvió el Ayuntamiento y comisiones de Comunicación un presupuesto para socorros domésticos acorde a la demanda en la misma petición.

Buenaventura

Se dio cuenta al ministro de la petición de socorro del vecino Margarita Callego Puebla; la corporación entusiasmada acudió a auxiliar dicha persona por no tener Compañeros en su punto para socorrerla, doliéndole.

pan de Pan

Se acordó boyo a Badajoz el Alcalde y solicita autorización para la faja del pan, y fijación de los oficiales de obras públicas trabajos para los obreros parados.

Oficio de establi-
ción de Obreros

También acordó la Corporación solicitar por conducto del Haciendo Civil del Ministerio del Trabajo establecer en este Ayuntamiento la Oficina de Colocación de Obreros.

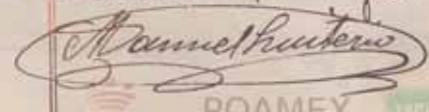
Concursos

Se acordó por la Corporación sacar a concurso las plazas de Parteiro y la de Practicante de este Ayuntamiento con el haber cada una de 800 pesetas, conviniéndose su provisión por plazos de 30 días publicándose los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Prensa

y por último acordó el Ayuntamiento adquirir seis ejemplares del Periodico estacionario El Socialista que ha de publicarse oponiéndose la la Guerra para distinguirlos entre los vecinos de esta localidad, formándose el pago que proporcionen con cargo al capítulo de Impuestos.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado un sesion, estando le punto visto que forman los firmantes, de lo que el Secretario certificó:



Santa Cruz

Lorenzo Guerrero

Materias pueblos

Sesión Ordinaria del 19 de Julio de 1932 ultimada el 21.

En la Villa de Almenara a veintimundo del Julio
de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintiuna
horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón
de actos los Señores Concejales Vivas, Pérez, Padilla,
Guerrero bajo la presidencia del Dr. Alvaro del
Mague Gutiérrez Gil para ultimar la Sesión ordinaria
correspondiente al día diez y nueve del actual, lo cual
no pudo tener efecto por falta de acuerdo de los
Concejales.

Por dicho Señor presidente fué declarada abier-
ta la sesión previa lectura del acta anterior que
fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
estatutos oficiales de este ayuntamiento.
Ordinación de Pagos. Se acordó aprobar a D. Espuña Rivero
Becerra sesenta y cinco pesos por mespe-
cón de Farmacia en el 1º trimestre del presente año
y su formalización con cargo al Capítulo del y
sus artículos unidos.

También acordó la Corporación aprobar a D. Espuña
Rivero la suma de sesenta y cinco pesos
por suscripción de Farmacia en el 2º trimestre del
presente año y su formalización con cargo al Ca-
pitulio 17 art. 1º unido.

Se acordó aprobar a D. Arturo Flores, alquiler
de su casa y dos patios en cuenta continua, por alqui-
les de dicha casa habitan como alojamiento No-
cial en el 2º trimestre del presente año y su forma-

- lización con cargo al capítulo diez artículo 2º del
Presupuesto.
- reducción de Pagos Se acordó abonar a D. Esperanza Romeo Bocerra
la suma de mil doscientosuenta y nueve pesos
treinta centavos por mediano suministro de la
suministración en el 2º trimestre del presente año y
su formalización con cargo al capít. 8º art. 1º
- Tolm se acordó abonar a D. Esperanza Romeo Bocerra
por servicio farmacéutico del 2º trimestre del
presente año y su formalización con cargo al capí-
tulo 8º art. 1º de la suma de cuatrocientos y cinco
pesos.
- Tolm También se acordó el abono a D. Matías Men-
doza Vilano por supuesto de material de cuartos en
la Secretaría del Ayuntamiento de la suma de
doscientos veinticinco pesos y su formaliza-
ción con cargo al capítulo sexto artículo pri-
mero del Presupuesto.
- Tolm Se acordó así mismo abonar a la Fabrica
Jofresa por fluido eléctrico suministrado a
las oficinas del este Ayuntamiento treinta
y seis pesos treinta y cinco centavos en el
2º trimestre del presente año, y su forma-
lización con cargo al capítulo 4º art. 1º
del Presupuesto.
- Tolm Así mismo Acordó el Ayuntamiento abonar
a la fabrica Jofresa novecientos cincuenta pesos
por fluido eléctrico en el 2º
trimestre del presente año, con cargo al capí-
tulo 4º art. 1º del Presupuesto.
- Tolm También se acordó por la Corporación
abonar a D. Antonio Domínguez Espinoza
por alquiler de la Casa Cuartel de la Guad-
alajara Clif, de Telégrafos en el 2º trimestre

feria

del punto seis la cantidad de ciento setenta
y cinco pesos, con cargo al capítulo 1º art. 1º.

Fue dada cuenta del escrito por el Presidente
y Secretario de la Agrupación Socialista dirigiéndose al
Ayuntamiento solicitando autorización para es-
tabecer una verbeno-festa y laura de Plaza de
Pí y Margall en los días de feria.

Entendido la Corporación acuerdo conceder la au-
torización para la celebración por la sección de la
Agrupación Socialista para este
festejo verbeno en Plaza de Pí y Margall in-
poniéndole al antiguo festejo la misma se-
tadecena veinticinco pesos con diezmos al
Hospital de esta villa.

No hubo otros asuntos de que tratar
en el día por lo que se dio cuenta de la
la presente acta, fueron los señores con-
cursantes de la justicia:

(Manuel Huerta) Antonio Vivas
Lorenzo Guerrero

Matías Pérez

Sesión ordinaria del 26 de Julio de 1932, asistiendo el 28
En la villa de Almuñécar a veintidós
de julio de mil novecientos treinta y dos, siendo
las veintiuna horas de reunión en la casa Capitular
y en el Salón de actos los señores Concejales
Vivas Gil, Pacheco Sáenz, Blasino Galván y Moreno
Andrade y Nemesio Carrasco bajo la Presidencia del
Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar

la señori ordinaria correspondiente al dia
vintisiete del actual, la cual no pude tener efecto
por falta de numero de Señores Concejales.

Por dichs Señor Presidente que dedico
aliento la session previa lectura del acta an-
terior que fué aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines Oficiales segunlos asuntos municipales.

Presuuesto de Pagos. Se acordó dotar al deposito de fondos mu-
nicipales de la suma de cincuenta y tres puntas por
gastos de un viaje del Alcalde a la Capital para
el ejercicio de dos dias en gestiones de cuentas con el
Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al
Capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Silencio. Se acordó dotar al deposito del saldo de
veinticinco puntas de un viaje del 1º Ben-
emérito de Alcalde a la Capital Oaxaca
por el Señor Gobernador y su formalizacion
con cargo al Capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.
Tambien se acordó dotar al deposito de fondos
municipales de la suma de cincuenta puntas
por gastos de un viaje del Alcalde a Mérida
para asistir a una reunión de Alcaldes
para petionar del Gobierno la ejecucion
de las obras hidráulicas proyectadas, y sufor-
malizacion con cargo al Capítulo 2º artº
del Presupuesto.

Silencio. Se acordó asimismo dotar al depositario
de la suma de veinticinco puntas gastos de un
viaje del Alcalde a Bogotá para gestio-
narios de otros municipios y su formaliza-
cion con cargo al Capítulo 2º artº 2º del Presupu-
sto. Se acordó tambien dotar de diez punto de
la suma de cincuenta y dos puntas con cargo al

capítulo 2º art. 2º del Presupuesto por gastos de
un viaje del Alcalde al Ayuntamiento de Badajoz
en función de colocación de bocinas de gra-

dores.

Viajaron de Badajoz de acuerdo así mismo el doctor al Sr. diputado local de la summa de veinticinco pesos por gasto de un
viaje del Alcalde a la Capital para gestionar asun-
to de bocinas y su formalización con cargo al capítulo
2º art. 2º del Presupuesto.

Alcalde

Acordó abonar a "Hnos Socia Carrion" la suma
de diez pesos, cincuenta centavos por matrícula de licen-
cias facilitadas a este Ayuntamiento y su formalización con
cargo al capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Ayto

También acordó el Ayuntamiento abonar al Dr. Depo-
sitorio de fondos Municipales de la summa de veinticinco
pesos por gasto de viaje del Alcalde a la Ca-
pital en función de asuntos del Ayuntamiento
y su formalización con cargo al capítulo 2º art.
2º del Presupuesto.

Feria

Al promotor de la Comisión acordó la Corpora-
ción celebrar el festejo de fiestas en la Feria
que ha de celebrarse en esta localidad
en el proximo mes de Septiembre a mis gastos.
y que la difusión que existe entre esta summa
y la cantidad que figura en el Presupuesto sea
para trasladarla al capítulo de Festejos
los que se encuentre apostado, por lo expediente
necesario.

Feria

Fueron designados por la Corporación para
formar la Comisión de Festejos los miem-
bros de la feria que han de celebrarse en esta
localidad en el proximo mes los señores
D. José Vírgil, D. Francisco Muñoz y D.
Lorenzo Guerrero, la cual formara el ju-

Gremios

grama de festejos y la formación y colocación
de carteles

En el Ayuntamiento acordó designar Comisionado
para su concierto a la Caja de Recursos de Badajoz
el día veinte de Agosto próximo en su tendido lugar
el viernes en Caja de Pensiones de la Junta de Extremadura, al
Dnr Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil.

Uno habiendo otros asuntos que tratar a
dijo por tramada cosa se nombraron los
señores conciernos de suyo y el secretario
estipio:

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Ricardo Padro

Lorenzo Guerra

Martín Muñoz

Sesión ordinaria del 2 de Agosto de 1932, celebrada el dñ.

En la villa de Almendros el cuarto de
Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las
veintiuna horas se reunieron en la casa Consistorial
y en el Salón de actos los señores Concejales
Vivas, Guerra, Medrano Carrasco y Padro; bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gui-
térrez Gil para celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día dos del actual, la cual no
tuvo efecto por falta de número de
señores concejales.

Por dicha Sra Presidente fue declarada abie-
ta la sesión previa lectura del acta ante-
terior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales, referente audas municipales.

Precio urbano. — Fue dada cuenta del escrito del vecino José Ortiz Fernández solicitando se le conceda 300 metros cuadrados en el Ejido del Molino de la Guama para construir una casa, como igualmente el informe favorable emitido por la Comisión de Policía que dice; teniendo el Ayuntamiento acuerdo por acuerdo municipal conceder al solicitante José Ortiz Fernández trescientos metros cuadrados del sobreante de vía pública existente en el Ejido Molino de la Guama punto al solar con dedicado al vecino Juan Díaz Dominguez para que pueda edificar una casa sin que obste a impor en la Caja de este Ayuntamiento lo expuesto tienen la suma de quinientos pesos, aparentemente lo apropiado. Carta de pago y certificación del punto particular para que pueda arrendar la pertenencia del terreno que se le concede por el presente acuerdo.

Solem

También fue dada cuenta de la solicitud de Cinias Pilo Rodríguez que reclama se le conceda autorización para construir una casa en el sobreante de vía pública que existe en el emplazamiento de la carretera de Altamira a Fregenal en el kilómetro 11 y en el 38 de la calle de Puerto Ibáñez al Almirez, la cual informada por la Comisión de Policía favorablemente se somete a la deliberación del Ayuntamiento Corporación encargada de conceder un solar que mide quinientos veintidós metros cuadrados al solicitante Señor Pilo en el sobreante de vía pública situado punto pago de la cantidad de

remitidos pueblas de cincuenta y cinco o más de acuerdo con
el mismo motivo en concepto del edificio, es presidente la
oportuno carta de pago que con certificado en
del punto acuerdo participan los pertenecientes
de los tres edificios para edificios.

Con vista del Oficio que dirige al Ayuntamiento
y Comandante del Puerto de la Guadalupe
de este villa declarando se verifiquen una
buena fe en el Edificio Casa Cuartel; la Corporación
alcalde verificará voluntad de los dependen-
cias oficiales y pasillos en razón a no faltar en
punto suficiente para veri-
ficarla en la totalidad del Edificio
También se acordó por el Ayuntamiento se reu-
figuió una bujía en el Piso del Edificio como
Cuartel.

Se acordó por la Corporación entregar al
Exmo Señor Ministro de Obras Públicas la
información de obras paradas de esta locali-
dad en Obras de esta Provincia, y dirigir ofi-
cios también al Exmo. Gobernador Civil de la Provin-
cia para que apruebe la petición de que
Ayuntamiento fa el expuesto Ministerio

Y no habiendo otras ambias de que ha-
tar se dio por terminado este asunto. estendiendo-
se le punto alta sujeción los señores
concernentes, de que yo el secretario adjunto

Manuel Huerta

Antonio Vivero

Ricardo Tadeo

Santiago Beney

Florencio Guzman

Marias Muñoz

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1,912.

En la villa de Almendrala noche de agosto de mil novecientos treinta y dos; siendo las siete y media horas se reunieron en la casa consistorial para el fallo de entre los tres concejales, Vivas, Muñoz, Pachón, Pérez, Blanes, Pierrot y Verdaseo Carrasco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde de este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión, previa la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Arbitrios - El propuesta de la Presidencia acordó al Ayuntamiento la autorización de Administración del arbitrio de carnes frescas y saladas para que faga acuerdo con el industrial Don Autocio Pérez Muñoz que lo solicita, en virtud a lo establecido en la Junta Municipal por que se rige este Ayuntamiento aprobada por la superioridad.

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento que con motivo de la feria que habría de celebrarse en los días 21, 22 y 23 del presente mes, debía hacerse una limpieza general en la población y al propio tiempo otra de los arroyos que atravesan la misma, pudiendo invertir en estos trabajos a los vecinos pobres más necesitados. La Corporación acuerda conforme a la propuesta de la Presidencia de verificar dichas limpiezas con cargo al cap. 8º artículo 2º 1º del presupuesto.

Aprobamientos - El Sr. Alcalde expuso al Ayuntamiento la conveniencia de que se inicie el expediente para examinar los aprobamientos del fruto de la Hota y pastos de la Iglesia del Medio de este Municipio

ejercicio para el mencionado año forestal del 1922, a \$, 923, siendo aprovechados estos con el siguiente ganado, la cual sin limitacion; ejericio, viento, vacuno veinte y tres mil cabezas; la corporacion acuerda se acribillen los aprovechamientos expresados por medio de subasta y con las edecanas de las distintas clases de ganado ya expresadas, objeto de obtener un rendimiento para el Municipio en virtud al exceso ingreso que se producido en el presente año y dispendio de los mismos y que el mismo vecinal; acordandose al propio tiempo se haga una appreciacion particular del valor de pastos y bellotas para que en los abonos y medicamentos se evite el exceso en su consumo.

Beneficencia S. fui dada cuenta del escrito que Joaquín Martínez Baquerizo dirige al Ayuntamiento, solicitando socorro para atender a la alimentacion de su esposa enferma; la corporacion acuerda desestimar esta peticion en ration a no tener cantidad consignada en presupuesto para este fin.

Idem Tambien fui dada cuenta del escrito que Feliciano Rodríguez Macarro dirige al Ayuntamiento pidiendo su socorro para poderse trasladar a la Capital en donde tiene su pueblo establecer su residencia; la corporacion acuerda no atender esta reclamacion en virtud de no existir en presupuesto consignacion a este objeto.

Idem Se dio cuenta de un escrito de Basilio Sanchez Rubio solicitando socorro de lactancia para un hijo que se encuentra en imposibilitad

de aumentarle su esposa; la Corporación
acuerda para esta solicitud a informe del M.C.
de su distrito y en el caso de que informe de una
vera favorable dicha reclamación, quedarán
así dada para la concesión por el Alcaldamiento.
No habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesión, extendiéndose
se la presente acta que firman los señores
coadyuvantes, de que lo certificó el secretario certifico.

Manuel Bustos

Antonio Vivas

Ricardo Pachos

Juan Verdugo

Santos Pérez

Lorenzo Guzmán

Marias Muñoz

Sesión Ordinaria del 16 de Agosto d. 1937.

En la villa de Almuñécar a diez y
seis de agosto de mil novecientos treinta y
dos; siendo las veintiuna horas se reunie-
ron en la casa Consistorial y en el Salón de
actos los señores concejales, Vivas, Pachos, Pérez
Vudaro, Carrasco y Guzmán, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Domingo Gutiérrez Gil
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada
abierta la sesión previa lectura del acta
anterior que fué aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales referente asuntos

Requerimientos

municipales

Al propuesto del Concejo de Sanlúcar la Mayor, ayuntamiento de la Corporación por unanimidad consignar en su acta Sección de aduanas más 8 mil pesos al Gobierno de la República y pedir al mismo se aplique que el Marqués de Paula a todos los que resulten responsables en la sublevación llevada a efecto contra el Régimen el año 10 del actual.

Servicio de Inspección
de Farmacia

En el día de hoy lectura de lo Carta Circular que el Alcalde de Infantes (Ciudad Real) dirige a una Alcaldía en la que consigna fundamentos para solicitarse por aquél Ayuntamiento con fecha 19 de Abril del presente año, del Exmo Sr. Ministro de Gobernación se exima a los Ayuntamientos del pago de los trámites de los servicios de las pescaderías y farmacia creada por Decreto del 16 de Mayo de 1930, por considerar que al imponerse a las Corporaciones Municipales las nuevas obligaciones derivadas de dicha disposición, no se ha tenido en cuenta las ya establecidas, de lo que resulta que los únicos beneficios que habrían de obtenerse por los municipios son los análisis clínicos y químicos y estos estarán asegurados en la actualidad con el funcionamiento de los Institutos Provinciales de Higiene a los que pertenece la Ayuntamiento con la configuración ordenada del 1º punto de sus presupuestos ordinarios, de lo que resulta que malfa la menor configuración que a los pueblos se impone.

La Corporación entusiasmada en los acontecimientos, que quedan consignados, acuerda por unanimidad Solicitar del Excmo Sr. Ministro de Gobernación a ejes que los

Se reúnió el Municipio de La Fonte (Ciudad Rioja) se escuchó a los representantes de los gremios de los trabajos de los farmacéuticos titulares y se trajo presente por el Gobierno al estudiar la Reforma de Administración Local.

Buenaventura

Si acuerdos considerar & escuchar para trasladarse al Pueblo de Almoguera punto a 'Isla' Salvan que lo considera como pobre de solemnidad, romanciendo con cargo al capítulo de Impuestos con lo que se oíó por término de esta reunión mandarle la presente acta, que firmaron los señores concienciantes de que estipula:

Manuel Gutiérrez → *François Pérez*

Ricardo Padilla

Lorenzo Guzman

Natal Muñoz

Sesión ordinaria del 23 de Agosto d. 1932 librada el 25.

En la sala de Plenos de a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores concejales Alvarado, Padilla, Pérez, Blanca y Guzman bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gómez para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales.

Por dicho señor presidente fue declarada

Punto. Rues.

siguió la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales segunlos asuntos Municipales. Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento que el vecino Juan Rubio García solicitaba paso para su jineta tirado en la calle del Cementerio por la servidumbre o letrina existente en la parcela del Reparto Cementerio y la otra desviación este que era interrumpida por un alcantarillo para custodiar una plantación de árboles; ente rado la Corporación acuerda levantar la desviación del Reparto citado dejando la calzada de dos mitades de ancho para que pueda concurrir con sus carros y repartidos vecinos a la feria de San Roque siendo por cesiones de este Ayuntamiento el dueño que sea su dueño a la mencionada servidumbre.

La Corporación acordó que el Dr. Blasde boy a la Capitanía y gestione cerca del D. Gobernador Civil y del Jefe político de Obras Públicas trabajos para los Obras en una próbección que se encuentran parados.

Aprovechamientos - Fue clauda la cuenta del Ayuntamiento de la tasa que paga de los aprovechamientos de portos y quanto de billetes de la Oficina del Credito que asciende a la suma total de diez mil pesos, dando también cuenta del Precio de condiciones solicitado por la Comisión de Portos de este Municipio para presentar en la Subasta para la adjudicación de los mencionados aprovechamientos; entusada la Corporación acuerda aprobar la tasa y el

pliego de condiciones conyunto de fructuosa y cien
conclusiones por las que remitieron garantidos los intereses
del Municipio para que sirva de base a la subasta
que habrá de celebrarse para ofrecer los apre-
ciables lotes de puentes y bocatas de la mencionada
subasta por el año fiscal en 1932 a 1933

Policía urbana - Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento
que por la Agrupación Socialista se solicitava
autorización para dar baile en lo Plan de Tóyotan.
que sobre el cauce, el próximo domingo. Bien entendida
la Corporación acuerda conceder la autorización
que solicita la agrupación Socialista, para baile.
No habiendo otros asuntos de su tratar se clausura
por terminada esta sesión que permaneció los tres con
cuenta de puertas el territorio edificado.

Manuel Huerta

D. Lorenzo Guzman

José Jiménez

Ricardo Sánchez

Pedro Pérez

Maria Kue

Sesión ordinaria del 30 de Agosto de 1932, celebrada el 1º de Sep.
miércoles de este mismo año

En la Villa de Almendral a principios de Sep.
miércoles de una noche fría y oscura, siendo las diez
veintiuna horas, se reunieron en la casa Comisarial y en el
salón de actos, los señores Comisario Vivas, Muñoz
Pacheco, Guerrero, Pérez y Rudolfo Carrasco, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez
Gál para ultimar la sesión ordinaria correspondiente

Primeros puntos

Policias

Policias

afolio trinita en deportes autunios, la cual no
puedo tener efecto por falta de numero de los
concejales.

Por dicho Señor Presidente fu' declarada
abierto lo escuchó previo lectura del acta
anterior que fu' aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referente a estas mun-
icipalidades.

A' propuesta de la Presidencia acordó la
Corporación Municipal designar a la Comisión
de Hacienda de la Confusión del Proprietary
duanero para el próximo año de 1933.

El Ayuntamiento acordó solicitar licencia del
uso de armas para el Guardia de la Reserva
en la Arbitrio Manuel Monroy Gómez y al
quien sea revólver para el mismo.

El Concejal D. Tomás Gómez Andrade propuso
al Ayuntamiento se adquirieran carbuncos o fer-
rocerda para los escudos de la Policia mu-
ral en tanto a' que las que tienen estén mu-
rribles; la Corporación entuado acuerdo con
fuerza con la proposición del Dr. Guerrero la
adquisición de las expuestas armas contra-
tinas a la Policia mural.

Edificios Municipales - Por lo Presidente se expresó al Ayun-
tamiento que la parcela medianía entre el lote
de la Calzada Agust. y la del vecino Alfonso
Jauregui Rojas se encontraba en proceso, havi-
dole necesario su certificación; entuado le los
horarios acordó se visita por lo Alfonso dia al
expresado Ben Sander o' que contribuyó a' dicha
separación, formalizándose el punto en su
origen con cargo al capitulo 11º artº 1º del Reglamento.

Alcaldanio: Se acordó por el Ayuntamiento poner al cobro el servicio voluntario de tareas tímicas del Reporte de utilidades y de Encadenio Rural.

Por la Comisión se expuso al Ayuntamiento que en el Municipio existían humos visibles y señas de fumar de alrededor pueblos, lo que provocó un concurso de la Corporación por si tuviera conveniente su cooperación; la Corporación estuvo de acuerdo autorizar al Alcalde para que vendar los efectos expresados por no ser útiles al Municipio.

Archivos

Se acordó por la Corporación quemar las Cartas de Madrid Relativas Oficiales y otras periódicas extra oficiales que existen en el archivo de este Municipio antiguos de año en 1931, con el fin de desangüinarlo, todo vez que esta Corporación posee una Encyclopédia "Enciclopedia de España", donde pueden ser consultados cuantos asuntos tengan relación con el mismo Municipio.

Calzada

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento lo que se habían acuerdado a su autoridad un grupo de obras sin trabajo picimienta fueron colosales; la Corporación estuvo de acuerdo como solución se haga un registro de los caños que conducen las aguas al pilar conocido en Ejido de S. Cristóbal, arreglos de los canales de Camino de Calles de la Población, Camino de la Alameda del Rey, Camino de Círculo de Balancón y la construcción de un corral para ganados en la Ilha del Estrecho, de cuando establecerse un turno de 80 obras diarias para que alternativamente trabajen todos los obreros parados a los que se les abonaría en forma de tres cincuenta pesos.

I no habiendo otros asuntos de que traer se dio por terminado este sesion, estando decidido lo presentado, fu dimision los Señores Concejales, de que yo el Secretario testifico:

Manuel Huerta Antonio Vivas
José María Gómez Manuel Blasco
Ricardo Pacheco
Juan Verdastre Matías Muñoz

Sesion ordinaria del 6 de Septiembre de 1932, celebrada el 8.

En la villa de Almuñécar a'cello de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunió en la Casa Consistorial y en el Salón de actos los Señores Concejales, Vivas, Gómez, Blasco, Pacheco y Verdastre Carrasco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fu declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fu' aprobada.

Se leyeron los disponeciones contenidas en los Boletines Oficiales referente asuntos Municipales.

Ordenamiento de Pagos. Se aprobó Cuenta de reparacion de calle Gran Galan importante ciento treinta y una pesetas y su formalización con cargo a Capital 8º artº del Presupuesto.

Se aprobó el folio originado con motivo de la limpieza de los establecimientos, casas cuartel de la Guardia Civil, oficinas de Arbitrios y Casal, importante desorden que hubo y seis puentes rotos y cuatro cañones y dolar al depositario de esta summa que sera formalizada con cargo aceptado 11º art. 1º del Presupuesto.

Se aprobó la cuenta del gasto en los festijos celebrados en la Feria celebrada en esta localidad en el anterior mes cuyo importe asciende a la suma de setenta y seis puentes y seis puentes ochenta y cuatro y dolar al depositario de la capitanía de Puerto y su formalización con cargo al capítulo tres del Presupuesto.

Se aprobó el folio q' noventa y una puentes por limpieza verificada en el barrio de Tardamaria, dolarose al depositario de esta suma y su formalización con cargo al capítulo 8º art. 3º del Presupuesto.

Se aprobó el folio de limpieza verificada en la población cuya importe asciende a ciento setenta y seis puentes y dolar al depositario de esta summa que sera formalizada con cargo al capítulo 8º art. 8º del Presupuesto.

Se acordó dolar al depositario de abajo a Manuel Múñoz y Fernando Ferro de la Guardia un once puentes cincuenta y cuatro por muerte de animales domésticos y su formalización con cargo al capítulo 4º art. 4º del Presupuesto.

Se acordó dolar al depositario del folio de un viaje del Alcalde a Olivencia importante cuarenta y uno puentes, cantidad que sera formalizada con cargo al capítulo 2º art. 2º.

Se acordó también dolar al depositario del folio

Se acordó un viaje del Alcalde como Comisionado designado por el Ayuntamiento para asistir al ingreso en caja de cueros importados veintisiete pares y su formalización con cargo al capítulo 2º art 2º del Punto.

Se acordó datar al Deponentario de la Suma de veintisiete pares por tanto de un viaje del Alcalde a Olivencia con representante de la Casa del Pueblo para gestionar arriendo del Campillo de los Arcos y su formalización con cargo al capítulo 2º art 2º del Punto.

Se acordó� probar asistencia al hecho de una pequeña reparación en la Fuente del Convento importante doce pares cincuenta céntimos y datar al Deponentario de dicha Suma y su formalización con cargo al capítulo 1º art 1º del Punto.

También acordó el Ayuntamiento solicitar que mediante la Delegación del Ministerio del Trabajo se resuelva determinando que en la localidad debe abonar a los Viales Obreros de la Comisión de Siega los jornales perdidos en los días en que ejercieron funciones en la planta.

Se acordó por la Corporación por unanimidad solicitar autorización de la Junta de Remedios el Mar Menor para hacer una excavación en la playa de su propiedad denominada el Realengo a una distancia de doscientos metros de uno de los mismos linderos con el arroyo del Romeral, para bajar aguas necesarias para aumentar el caudal del Río constituido en Ejido de D. Cristóbal por el precio para abrevaderos de ganado de vecindario; acuerdándose comunicar este

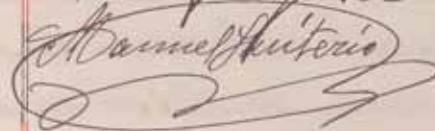
Acuerdo a la propuesta dñna seguidamente por este asunto de grande interés para los vecinos.

También acordó la Corporación adquirir un bandero con motivo al establecimiento de Municipios, formalizándose el pago que se originó con cargo al Capítulo de Impuestos

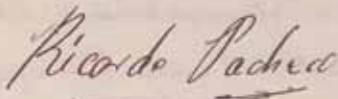
Sesiones -

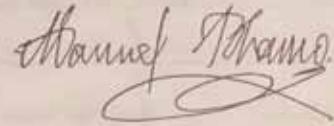
La Corporación acordó varías horas de las sesiones ordinaria o las veinte en ver delas veintiuno en que se venían celebrando, teniéndose en cuenta para ello que han sido más tempranas.

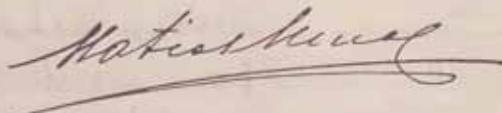
Y no habiendo otros asuntos de que tratar 4 días por terminada esta sesión estudiéronse la primera acta. Se nombró los titulares concursantes de suyo y el Secretario certificó -



Antonio Vivas


Ricardo Pachón


Manuel Párraga


Matías Hernández

Sesión ordinaria del 13 de Septiembre de 1932, celebrada el día 15

en la villa de Almuñécar a quinientos diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas de reunión en la local concistorial y en el salón de actos los señores concejales, Vivas, Matías Hernández, Pachón, Alvaro y Peña bajo la presiden-

del fr. Alcalde d. Manuel Ignacio Gil
para elaborar la suya ordenanza corres-
pondiente al dia tres del actual, la cual
no pudo tener efecto por falta de numero
de votos concordados.

Por ellos señores Presidente que declarada
abierto lo suyo previa lectura del acta an-
terior que fué aprobada.

Sellojeron las disposiciones contenidas
en los Documentos oficiales referente aum-
tos Municipales.

Ordenanzas de Pagos. se acordó aprobar cuenta de depuración
de la calle d. Salvador importantísima cuenta de ciento
y dos pesos y dotar de una suma al depo-
sitario que se formalizara con cargo al capi-
tulo 8º artículo del Presupuesto 5º

Tolim. También se aprobó cuenta de limpieza de las
callejuelas importantes cuenta de ciento
y diez pesos y dotar de una suma al d.
Depositorio que se formalizara con cargo al
capítulo 8º artículo 3º del Presupuesto

Tolim. Se aprobó cuenta del pago de ciento ochenta
y cuatro pesos con motivo de una lim-
pieza general de la Casa Contador y da-
tar al d. Depositorio de la caja recaudar
cuentas que serán formalizadas con cargo
al capítulo 11º artículo 1º

Tolim. Asimismo se acordó aprobar cuenta
de la Sarcina de piedra en la cuenta con
dichos si la depreciación de la cantidad
de embalsamientos importantes fuesen
diez y seis pesos sesenta centavos, de la cual
se abatiría al d. Depositorio, formalizandose
el pago con cargo al capitulo 8º art. 5º

Ordinacion de Pysos - Se acordó punto de aprobación o la cuenta de una Hacienda del Arroyo del Rio. medido importante cuenta y otros puntos cuenta. cinturones, de cuya suma se datará el depositario formalizandolo dicho punto con cargo al capitulo 8º artº 3º

Se acordó aprobar cuenta de una rega- facion del Cañon. Otro importante fondo y otros puntos y datar al depositario de un mmo que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º

Se apudio cuenta de una reparación venida en el camino de la Hacienda del Rey importante que incluye obra y otros puntos cuenta cinturones, y datar al depositario de dicha suma que se formalizará con cargo al capitulo 8º artº 5º

Se acordó también punto de aprobación a la cuenta puesta por la construcción de un corral construido para susseras ganados en la Hacienda del Medio importante punto 6'92'50 y datar al S. depositario de una que sea formalizada con cargo al capitulo 5º del Presupuesto

Se apudio igualmente el punto 2º 3 invertir las en toros matas en la Hacienda del Medio de este Municipio, dotorando al depositario de la medida cantidad que sea formalizada con cargo al capitulo 8º artº 5º del Presupuesto

Finalmente se acordó aprobar cuenta de la construcción de un depósito en la Hacienda del Medio de este Municipio importante 173'00 pts. de cuya suma se dotarán al S. depositario

ro al señor depositario formalizándose con
cargas al capitulo 8º art. 8º del Punto
ordinario d. Punto de acuerdo establecer entre depositarios
debe suceder en descubiertos reintegros pautas
detalladas y envío en forma impositiva entre
depositarios verificadas en la fábrica misma,
y su formalización con cargo al capitulo
1º art. 8º del Punto.

Ayuntamiento

De acuerdo seguirse al Ayuntamiento de
Alburquerque para que exprese en el Ayuntamiento
quinielitas de los pueblos, cantidad del propor-
cionar que figura el art. 3º 6º del Reglamento
aprobado por R. D. de 16 Agosto 1920 para sa-
báticos de Inspector formacenterio unico
por no haber del punto visto.

Policia urbana

Que dada la cuenta de escritos de Francisco
Cortés de sedamazón de concesión de terreno
para edificar una casa en el término
que existe al lado de la carretera en Albur-
querque en el quincuagésimo 19º; la Corpora-
ción acuerda que se resuelva la solicitud de
Cmndo. d. Policía urbana en el aparta-

Policia

Que dadas las encuestas por la Policía Urbana
de Conmiso que fueron verificadas por los jefes
municipales o vecindades en vereduras y
pueblos en el municipio por no encontrarse
apellidos señalados, entiendo de la Cor-
poración acuerdo imponer a cada
uno de dichos Municipios la multa de
diez pesos, si indebidamente las pue-
blos que las señalar para poderles de-
clarar a su resto.

Policia

De acuerdo también por la Corporación
para las demasias pautadas por los

Mouidas de campo de este Municipio contra los propietarios que tienen mal cultivado el alquiler y contra aquellos que lo han rebulto y tienen multa proveniente del Estado, si la Comisión de la Policía rural de este término para que por ésta se de el curso correspondiente a las denuncias, paseando o ejerciendo la víspera contra D. Joaquín Rivero Vaca que ha filtrado en todo el término plantable al término de Chicos Pinmas.

Por el Señor Alcalde se solicitó licencia para ausentarse de la localidad por diez días para resolver asuntos particulares; le fue concedida Atendiendo la petición de la Junta de acuerdo conceder la licencia solicitada.

Se acordó conceder socorro de gruesos pertrechos vecino José Hellín Álvarez para su atiende al fisco en un viaje a la Capital o un hijo para resucitar en el Hospital. Formalizaron con cargo aceptado el importe que unió se acordó conceder socorro a Antonia Lasso González para trasladarse a Badajoz e impugnar en el Hospital Provincial Civil de gruesos pertrechos, que se formalizaran con cargo al cofitín de sus padres.

En no habiendo estos asuntos de su haber se dio por terminado el acto, estudiándose la presente acta que firmaron los señores concorrentes de su tributo:

Antonio Vivas

Santa Peray Ricardo Pacheco Manuel G. Domínguez

José Antonio Guzman

Mateo Jiménez

Senor. oroluviana del 20 de Septiembre del 1932 elle-
— grado el 22 —

Su la villa de Almuñécar a veintidós de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y dos; cuando las
veinte horas se reunieron en la Casa Capitular
y en el Salón de Actos los Señores Concejales, Pachos,
Pérez, Guerrero y Blasco, bajo la presidencia
del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Viva
Señor por encontrarse ausente el Señor Alcalde don
Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la suya ordi-
naria correspondiente el día veintidós de
septiembre en la cual no pudo tener efecto por falta de
numeros de Señores Concejales.

Por el Señor Presidente que declarador abierto
la suya puso lectura del acta anterior
que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referente asuntos municipales.

Transfueria d. Se aceptó en principio la propuesta de trans-
fueria que hoy se ha leído; exponiéndose al público
por plazos de quince días, y cumplido este termi-
no, con las reclamaciones que si hayan Yorom-
bado, convocarse al Ayuntamiento y dese-
charla.

Se acordó traer una teclumbe de ma-
dera y teja o la casa en piedra constituida
para que sirva de alevaque o las bodegas
o guarda de fardados que pasean en la
sabana.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la suya, y cuando los Señores concejales
se fueron el Secretario estipio:

Ricardo Jachas

Santa Peray

Lorenzo Fernández

Manuel Gutiérrez

Matahuel

Sesión Ordinaria del 27 de Septiembre de 1932, celebrada el 27.

En la villa de Almadén a veintimilésimo día
físico de mis noventa y tres y dos; siendo las veinte
horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón
de actos los señores Concejales, Pacheco, Pérez, Blasco
Cernadas, Vudarco, Rivas y Almadoz, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez
Gil para ultimar la sesión ordinaria correspondiente
al año anterior al actual, la cual no pudo
ser efectuada por falta de mayoría de los Concejales.

Fot decido Sesión Ordinaria que declarando aban-
tar la sesión previa última del año anterior que
fue suspendida

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referente asuntos mu-
nicipales.

Con vista de las circunstancias anormales
que atraviesa la administración municipal,
se han tomado una atención y auxilio exige-
niente por parte de los Alcaldes, aumentada
concretamente por el buen uso del Gobierno
en encuadrar el Regimen bajo un espíritu de fa-
tiga y las innumerables dificultades que crean
a los Alcaldes los enemigos de la República, ob-
ligando un sacrificio superior a los fueros de los

Alcalde

que ejerce el cargo, pues no encontrando elementos
de maldad alguna en los privados de llevar
a la practica alguna faccion que en algunos
casos o en la mayoria de ellos podrian ser de
utilidad al Municipio y al Pueblo; y para sub-
sanar estos inconvenientes, la Corporacion acordó
por unanimidad, solicitar del Exmo H. Oficio
del Gobernador una proporción relativa pa-
ra que se conceda una asignación mensual
al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
que compense los sacrificios que les impone el
cargo, pero al igual que otros funcionarios
señal establier un acto de justicia retribu-
yendo su gestión.

Materias

Fui declarada hecha de escrito por su autor
y otros dirigentes del Ayuntamiento solicita-
do la cooperacion del mismo para esto
llevar una banda de muerte con carácter
municipal, entiendo la Corporacion
acordó prestar apoyo oficial a la ini-
tiva de los reclamantes, ofreciéndoles con-
siderar en el nuevo presupuesto una
cantidad para poder atender a los
gastos preliminares de la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada esta sesion, que fueron los úni-
cos concurrentes de que yo el Secretario testifico:

Eduardo Gutierrez

Antonio Vivas

Lorenzo Cuernedo

Ricardo Pacheco

Manuel Mato

Quan Jurado

Maria Anna

Sesión Ordinaria del 4 de Octubre de 1932

En la villa de Alcaudete el cuarto de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores concejales Wenceslao Sánchez, Padre Juan, Guerrero Andrade, Alfonso Galván, Verolazco Carrasco y Menacho Latorre, (lejos) y Pedro Bamento, lejos le prudencia de lo declarado don Manuel Gutiérrez Sánchez para celebrar la sesión ordinaria que corresponde celebrar en este día.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a multas y sanciones.

Aprobación de la acta. - Se dio cuenta por el secretario que autoriza de orden del señor presidente del año de segundo trimestre celebrada el día primero del acto para euogear el aprovechamiento de bellotas y pimientos de la finca del medio de este Municipio, declarada. También su efecto por falta de licenciamiento; la Corporación quedó entuada y acordada se verificar que el aprovechamiento de bellotas sea conforme fijado en número de cincuenta y al precio cada uno entuado de acuerdo y cinco pesos, comisionando su volte particular al señor Alcalde que quien deba hacer el dispuesto con ganado de vides; acordándose

al propio tiempo de publicar bando sobre que fué los vecinos que desean oponer con el objeto de verificar sorteos entre los vecinos del pueblo de entregar a certos en la montaña.

Buenaventura

Se acordó conceder socorro de veinte pesos al vecino pobre y enfermo Enrique Gordillo Pérez para que pueda standar a su alimentación familiar con cargo al capitulo de Impuestos.

Civis

Se acordó por la Corporación que el día veinte acompañado del Concejal D. Manuel Blanes Solván seyan con los Comisiones Policial y Obra al Gobierno Civil para ver de conseguir una solución para colocar a los obreros parados en una localidad al no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, fijando las fechas siguientes, de que yó el Secretario entifio:

Manuel Huertas

Juan Verdugo

Manuel Blanes

Antonio Vivas

Ricardo Padilla

Mateo Jiménez

Sesión Ordinaria del dia 11 de Octubre de 1932. celebrado el 13
En Almendros a tres de Octubre de mil novecientos
cincuenta y dos; siendo las veinte horas se reunieron
en la casa comisional y en el salón de actos de

Señores Vivas, Pacheco, Blanco, Muñoz y Vázquez, bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don Manuel Mijares Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día once del año. Tras la cuál no pudo tener efecto por falta de quórum de Señores Concuyales.

Por el Señor Presidente que declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales segunlos antros ministerios.

Buenaventura Se acordó conceder socorro de diez pesetas al vecino que lo solicite don Juan Domingo González para que pague el alquiler al fisco de viaje de su hijo Bartolomé enfermo, para seguir en el Hospital Provincial, formalizándose en el gozo al Capítulo de Engrancinor.

Tolosa Se acordó prarado informe del médico don Socorro Mengorane la reclamación de socorro que hace Feliciano Rodríguez Maestro para llevar a su esposa enferma al Hospital Provincial.

Aprobado acuerdo Se acordó por la Corporación de vecinos entre los vecinos que lo dan solicitud sorteo de las cuatro líneas quedando de acuerdo de sorteo en el Declarante del Alcalde, debiendo tener lugar el día diez y seis del actual o las diez de la mañana en esta Casa Comunal, haviendo de saber a los vecinos este señalamiento por medios de proclama.

Y sus habiendo dichos asuntos fué tratarse deis por sumario el Señor Presidente indicó la primera acta fué firmada los Señores concuyales.

sesión fu yo el secretario encargado

Manuel Blasco

Ricardo Pacheco

Manuel Blasco

Juan Verdastico

Maria Muñoz

Sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1932 celebrada el 20.

En la villa de Almuñécar se reunieron veinte de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de actas los señores Concejales, Pacheco, Verdastico Carrasco, Blasco, Guerrero y Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil, para efectuar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis del año del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Sorprendió suor Presidente que declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a los tributos municipales.

Recargos, Impuestos y Arbitrios - El Ayuntamiento por unanimidad acordó establecer para el próximo año de mil novecientos treinta y tres o' efectos del Presupuesto los siguientes arbitrios, recargos e impuestos: Arbitrio de Pza. y mercados, Dctos. sobre bebidas espirituosas, alcoholos y aguardientes, Arbitrio sobre carnes frescas y saladas; 15 por 100 en descargo municipal sobre lo contribuyente industrial; Parte estable por el Estado de 20 por 100

sobre la cuota del Fisco en la contribución urbana e industrial, dudas de tasa por servicios de Cementerio, Guardería Rural, y por servicio de tracción de reses de cuello con destino al tambo y participación reglamentaria en el Padrón de solares personales a cargo de la Diputación Provincial.

Montemuro

También se acordó por el Ayuntamiento designar como personal que hace el aprovisionamiento de montaña de la Sierra del Estadio dos porqueros, un borral y tres guarda, cuando éstos salgan, y motociclistas un jornal diario de cuato pesos y cuarto entero, el porquero cuato pesos y los guarda a cuato pesos y el borral

El Concejal Pérez Ramírez pidió a la Presidencia se hiciera constar en esta elaboración en que está la Escuela de Patrillos, todo ver que la Profesora abre la clase por lo mañana después que las Escuelas Municipales, cerrandolas por la tarde una hora antes que éstas, todo en perjuicio de la enseñanza por la cual debe velar el Ayuntamiento y matizó si se tiene en cuenta el sacrificio hecho por el mismo de administración en local y material para la Escuela.

Alcaldor Presidente con vista de lo expuesto por el Concejal D. Santos Pérez expuso: En esta Guía pueden hacerse ante el Consejo Local de Puebla suscisiones o la deliberación del Ayuntamiento si la demanda debe presentarse al Consejo Local de Puebla suscisiones y sin disensión se acordó por unanimidad que el señor Alcalde dirija oficio al Presidente del Superior Consejo Municipio sobre la figura de los Profesores de la Escuela de Patrillos por sus faltas de asistencia si

o las clases que promueve el Consejo de D. Pérez
Barrios.

Y no habiendo otras Asambleas que hagan de
dios por terminada esta Sesión, suscriben los firmantes
equenantes de queyo el siguiente acuerdo:

Manuel Gutiérrez Domingo Vizcaíno

Ricardo Pacheco Manuel Flores
Juan Verdúzco

Lorenzo Guzmán

Mateo Muñoz

Sesión ordinaria del 25 de Octubre de 1932

En la villa de Almendras a veinticinco
de Octubre de mil novecientos treinta y dos; siendo las
veinte horas. Se reunieron en la Casa Consistorial
en el Salón de Actos los señores Concejales, Vivas, Pacheco
Pérez, Guerreros, y Flores, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Sif al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día.

Por dicto Señor Presidente fue declarada abun-
ta la sesión premio lectura del acta anterior
que fué aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referente a asuntos mun-
icipales.

Plan de intensifica-
ción de cultivo

Dada lectura del decreto del 22 del actual que publi-
ca la Gaceta ay 23, n° 297 del Ministerio de Hacienda
Industria y Comercio por el que se dispone la intensifica-
ción de cultivo de las tierras rurales de secano en la
provincia de Badajoz; la Corporación acordó lo

nos Solucion a la constante crisis existente en el sector
agrícola de nuestros agricultores, difiere a la sente-
cencia General del Instituto de Reforma Agraria y
acompañar situación de Obreros Campesinos en pleno
fortalecimiento que arrinconan al número de 329, y solicitar
se incluya en este Ayuntamiento en el Plan de inten-
sificación cultural, relacionándose a continuación
las fases que se consideran necesarias para el desen-
tamiento de los otros agricultores en paro forzoso,
las cuales consideran comprendidas en la base 5º pa-
rrafo 5º y 12 de la Ley de Reforma Agraria
del 18 de Septiembre último.

Fincas.

Plumelos - Dehesa de las Monjas y Vacelos que constituyen
una sola finca, de este término municipal y de la pro-
piedad de D. Claudio Saavedra y en su espresa
D. José Obando Muñoz. Vecinos a Huelva,
cuyas fincas están en régimen de arrendamiento
hasta más de 25 años.

Dehesa de Valdeavilla, de término de Bolaños, de
la pertenencia de Huelva, de D. Casimiro Lopez Molina
con vecindad en dicha ciudad, la cual es-
ta en arrendamiento desde hace 15 años.

Cuarto denominado Gamonal, de la Dehesa de los
Arcos, cuya propietario es D. Gregorio Moreno
vecino al Sur de los Caballeros, esto en régimen de
arrendamiento han muchos años y figura encava-
da en término de Bolaños.

Cuarto de Valdehierro y Campillo, de referido de-
partamento de los Arcos, perteneciente a herederos de D. Mar-
garito Arriaga vecino de Oliveira, encavado
en término de Bolaños, coincidiendo con este munici-
pal.

Se señalan por este Ayuntamiento como

indispensables para solucionar la crisis de obreos campesinos ha sido pertenencia de D. Claudio Saavedra y los de la espesa de otro D. Justo Obando Muñoz, compuestos en los términos municipales y el cuarto denominado Valdehino del término de los Arcos propiedad de herederos de D. Mariano Arbeloa

A los efectos de artº 5º del referido decreto se han tenido que algunos de obres de pago fueron es como ya queda consignado en el 529, debiendo deducirse de éste 150 que 4 calada estan suavizadas con los propietarios y arrendatarios en sus explotaciones agrícolas; acordándose por último autorizar al Señor Alcalde Presidente para que a nombre de este Ayuntamiento solicite para este año nuevo sumar un Título de Reforma Agraria en la medida en el Plan de intensificación cultural para poseer así dar solución a la crisis de obreos en pocos días en esta localidad.

Edificios Municipales

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento la medida de verificar una brigada en la población del Cementerio por encontrarse muy sucio, la corporación atendiendo lo expuesto por la petición se verifiquen brigadas de la fuerza expuesta.

Se acordó conceder socorro a los vecinos pobres y enfermos por Panduro García y por Sáenz Madrid, que lo solicitan para trasladarlos al Hospital Provincial, se provea punto a cada uno, formalizandolo con copia a la Imprenta.

Cementerio

Se acordó vanir las horas en que ha de estar abierto el Cementerio, estableciéndose en los horarios de las 9 a las 12 y en lo

tarde entre las 2 y las 5, y hacerlo saber al Ayuntamiento,

La Corporación acordó solicitar del Alcalde
Atención de este Ayuntamiento en forma para
proceder al establecimiento en corredores canales
y margenes de las sierras, dentro de este ter-
mino y tratarse en breve fin fueren de co-
muna de vecinos.

"Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dio por terminada esta sesión.
que firmaron los señores concursantes de que
yo el secretario faltase:

Manuel Hurtado

Antonio Vivas

Ricardo Padilla

Manuel Plaza

Juan Verdugo

Lorenzo Guerra

Matiaskuse

Sesión ordinaria del dia 1º del noviembre de 1932

En la villa de Almudroa a primera hora
viente de diez minutos trátes y olos, siendo las
veinte horas se reunieron en la casa consistorial que el
salón de actos los señores Concejales, don Antonio Vivas
Sil, don Ricardo Padilla Sánchez, don Lorenzo Guerra
Sil, don Manuel Plaza Galtán, don Juan
Verdugo Corrales y don Santos Pérez Bameto
Bajo la presidencia de D. Maclés I. Manuel Gutiérrez
Sil para celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Por dicho señor Presidente fué declarado abierto
la sesión previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y se puso cuenta municipal.

Se acordó por el Ayuntamiento que boyan a la salida dos albaniles para terminar cuanto antes la casilla para los compradores de aguaciamiento de montaña; así dándose también llevar un barril de vino Antonio Gómez gratuitamente.

Atendiendo aclaración del encargado de la montaña, la Corporación acordó llevar a la Señorita en verde un zapaj como bien ya acordado un porquero, disponiéndole al vecino Tomás García Olivares asignándole de forma gratuita diez días.

Por el Señor Alcalde se manifestó que segun tenían escrito el Apoderamiento de billetes de Lotería del Punto de Sudicio, de la pertenencia su arbitrio del Padre Oficial de esta villa, se ataba verificando con un número consecutivo de céntimos correspondiente del ferrocarril celebrado en dicho lote; se corresponde con visto de lo expuesto por la Presidencia, recuerda que por el Sr. Alcalde se dirigió oficio al Presidente del expuesto Banco, quedando saber los perjuicios que tienen los vecinos por tener sometida en una situación de lote debiendo deducirse el numero de céntimos en virtud de los perjuicios.

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que el Señor Bernardo Cebrian venido había demandado al Ayuntamiento para que le aboren los órdenes que dejó de ganar en la Temporada de Siegas del presente año por tener que ejercer función como Oficio designado por la Administración de despertar al Siglo XX en la Comisión Constituida por

cripto de ley para sacarlos los asuntos del haber de veremos; entiendo la Corporación en lo quanto por la presidencia, acuerda por unanimidad autorizar al Representante Sindical que fuere contestar a la expresa demanda interpuso por el expuesto Señor César Menos en representación de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión fijando las reuniones siguientes de aquí ya el Secretario encargado

Manuel Huerta Antonio Vivas

Ricardo Padilla

Santos Pérez

Lorenzo Guerra Manuel Blasco

Matiás Muñoz

Señor Oremuana del 8 de Noviembre de 1932.

En Almendros, sede de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los señores Concejales don Antonio Vivas Gil, don Ricardo Padilla Sánchez, don Santos Pérez Ramírez, don Lorenzo Guerra Andrade y don Manuel Blasco Galván, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para ultimar lo señalaran correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previo lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones comunicadas en los Boletines Oficiales referente

asuntos Municipales
(de leyeron los).

Administración de Pagos Se apuró el cuento del gasto en juiado en la
Jefatura del estudio de un Municipio en Baeza va-
rios pedirios para dar una versión a través de este
de trabajo importante vecindarios cuantita y
sus pueblos vecindario anterior, formalizan-
dose con cargo al capitulo 8º artº 5º del Pre-
supuesto.

Idem

Se acordó también datar al depositario de la
cautividad de veinticinco pesos por el gasto de
un viaje del Señor Alcalde en 6 de Septiembre
a Badajoz para solventar asunto de crisis, for-
malizándose con cargo al capitulo 2º artº 2º
del Presupuesto.

Idem

Se acordó así mismo datar al depositario del
gasto de un viaje del 1º Teniente de Alcalde
de a la Capitol para solventar asunto de cri-
sis importante veinticinco pesos y su forma-
lización con cargo al capitulo 2º artº 2º del
Presupuesto.

Idem

Se acordó abonar a S. José Fernández Guí-
res la suma de cuarenta y otros pueblos cincuenta
centimos por una reparación verificada
en la obra establecida en la fuenti Iglesia Nuevo
y su formalización con cargo al ca-
pitulo 17º artº 1º del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al depositario del gasto
de quince pesos satisfecidos a Ramón Cas-
tro por una docena de pueblos con destino a
los obras del Ayuntamiento y su formaliza-
ción con cargo al capitulo 16º artº 2º del
Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al depositario del gasto

de un viaje del Alcalde a la capital en 3º de Septiembre para tratar asuntos de crisis importante treintiún pesos y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto
 ordenanza de Pagos. Se acordó dolar al depositario de abono a San Pedro Claveria en sede Consistorial de que se pague el importe de una cuota de cuarenta y seis pesetas y su formalización con cargo al capítulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Solem

Se acordó por el Ayuntamiento una cuota de treinta pesos de los arroyos que atraviesan la población importante treintiún pesos, dolarando de esta suma al depositario, que sera formalizada con cargo al capítulo 8º art. 3º del Presupuesto.

Solem

Se acordó dolar al depositario del pago de un viaje del Alcalde y un Concejal a Badajoz en 6 de Octubre para asuntos de crisis importante cincuenta y cinco pesos y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Solem

Se acordó en unión dolar al depositario de la suma de cincuenta pesos gasto de un viaje del Alcalde y un Concejal a Badajoz en 8 de Octubre a suministro de Pardales y Obras en el Gobierno civil para buscar solución asuntos de crisis, y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Solem

Se acordó dolar al depositario del pago de un viaje del Alcalde o. Olivares para suministro de cuadros el día veinte de Octubre importante cincuenta y siete pesos y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Solem

Se acordó dolar al depositario de la sum

ma de veintiuna pesetas treinta y cinco centímetros satisfechas a Vicente Contrador por un bajante de lata para la Escuela de Parrulos y su formalización con cargo al capítulo 11º artº 11º del Proyecto
ordenación de Pagos se acordó dolar al depositario de la cantidad de
veintiuna pesetas en cuenta de dichas satisfacciones al
Señor Bernardo Caballero por un bajante de lata para
el edificio Escuela de Parrulos y su formalización
con cargo al capítulo 11º artº 3º del Proyecto
se acordó dolar al depositario de la suma de
veinte pesetas importe del gasto de un viaje del
Señor Alcalde a Olivencia con comisión obrera
el día de octubre para asuntos de críos y su forma
lización con cargo al capítulo 2º artº 2º del Pre-
supuesto.

Tolosa
Se acordó dolar al depositario de la suma de
veintiseis pesetas quinto de un viaje del Alcalde
a Baclayón el 23 de octubre a festejos de los
oficios de Obras públicas Baclayón para los obre-
ros parados y solicitar del Gobierno la in-
corporación ó. este término de varias fincas del
de Baclayón, y su formalización con cargo al
capítulo 2º artº 2º del Proyecto.

Tolosa
Se acordó dolar al depositario la cantí-
dad de tres pesetas setenta y cinco centímetros
satisfacciones al Señor Domingo por suministro
alumos latinos, y su formalización con
cargo al capítulo 4º artº 7º del Proyecto
se aprobaron el siguiente cuento del gasto origi-
nado con motivo de una certificación verificada
en la carretera que conduce a la fuente
instalada en Plan de Pi y Margalle, im-
portante trescientos diez y seis pesos, y su for-
malización con cargo al capítulo 7º artº 1º del

Principio.

Reconocimiento de
Credito

Por el fuero dictado a manifisto al diputacionito que como documento que completa la existencia en Caja existe una carta de pago en pesos 911'27, cantidad satisfactoria al Tesoro Publico por lo por % de aprovisionamiento total del 3^{er} trimestre de 1930, suscrito con el n^o 765 de fecha 28 de Junio de 1931, ayo abajo no ha podido su formalizacion por no existir comision en Pampinto, y para obtenerse de la misma numero se ha en favor del depositario de este Municipio credito por la expresa cantidad de pesos 911'27 y su comision en el Pampinto en diciembre se han de confeccionarse para 1933.

La Corporacion estada de la manifastacion del presidente, acuerda por unanimidad seconinar en favor del depositario de fondos municipales un credito de quinientos once pesos veintidiez entierros que representa la carta de pago n^o 765 de fecha 28 de Junio de 1931 por concepto de lo por % de aprovisionamiento total del 3^{er} trimestre de 1930 y la comision en el mismo en el capitulo 1^o art. 4^o del Pampinto ordenario se ha de confeccionarse para el vencimiento año de 1933 con el fin de que pueda formalizarse en cuenta municipal.

Tambien a manifisto por lo presidente que como documentos que completan la existencia en Caja en 31 de Octubre ultimo se encuentran tres cartas de pago de fechas 16 de Abril, 11 y 16 de Julio del presente año, sumas 301, 554 y 587 de pesos 234'58 2'20, y 228'85, que suman un total de 1468 pesos 63 centavos por los conceptos de recargo e intereses de demora satisfactorios a la Diputacion Provincial por debita, asociados por este Municipio, cuyas cantidades no han podido formalizarse por no existir comision en Pampinto, procediendo

Sámar

que el Ayuntamiento securorera en favor del depositario del mismo un credito al Cuenta 465'63
Buen enterado la Corporacion de lo expuesto por
la presidente, acuerda por unanimidad securo-
rer en favor del Sr. depositario la summa de cinc-
cientos pesos y cinco pesetas con treinta y tres
centavos total biles las cartas de pago que apare-
cen suscadas por los conceptos d. Pago a la Exma
Diputacion Provincial por recaudos e intereses de
plazos de los debitos de este Municipio; y en conci-
cucion en el capitulo 1º artº 4º del Ejempunto or-
denario que he de confeccionarse para el año
1933 para su formalizacion en Cuenta municipal.

Escuela de Parvulos

Por la Presidente se expuso al Ayuntamiento
que concurria la renuncia de la Profesora de la Escuela
de Parvulos por motivos de Salud, cuya clase está
errada desde el 31 de Octubre ultimo con perjuicio
de la escuela traezi la indicacion de que se pro-
ponga por una Municipalidad al Consejo Local de
Pisueña cesantea a la Maestra hija de este
pueblo D. Eufilo Veloso Rebollo para el desempe-
ño de la mencionada Escuela; enteada la Corpora-
cion de lo expuesto por la Presidente, acordó por
unanimidad hacer al Consejo Local de Pisueña
cesantea la indicacion de que se proponega al
Consejo Provincial para Profund estudio en la
Escuela de Parvulos de este Villa a la maestra
seniora Eufilo Veloso Rebollo, si fuere seglemento-
sia, por tener en alta dignacion el Ayunta-
miento grande intere.

Contabilidad

Que dada cuenta al Ayuntamiento del resul-
tado de la Contabilidad del mismo en 31 de Oc-
tubre del presente año, viene el siguiente:

Ingresos realizados en la Caja hasta el 31 de Octubre . . .	82.366'42
Son los pagos verificados hasta . . .	<u>82.418'61</u>
Existencia en Caja en ese mismo fecha . . .	9.918'11
La cual cantidad según Acta de arqueo levantada en ese modo el dia 31 de Octubre	P.R.C.F.
En el Banco Espana	24'33
En Billmeyer Banco	600'00
En Platón	44'00
En Calderillo	0'60
En documentos pendientes de liquidación 21.444'39	
En el que completan existencia 6.470'99	
Con poder del agente	<u>327'80</u>
Total igual	9.918'11

La Corporación acuerda quedar enterrada en el estado de la contabilidad del est. Apuntamiento en fin de Octubre ultimo

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión convocándose la presente sesión para firmar los diversos acuerdos de queyo el señor Antonio Vivas

Manuel Huerta

Antonio Vivas

Manuel Dolores Horacio Pinedo

Ricardo Pacheco

Franco

Matiashuas

Suena Ordenanza del 15 de Noviembre de 1932.
En la villa de Almuñecar a (Guadalquivir) el
vientre de mis vecinos tristeza y dolor ocasionado
los veinte horas de reunión en la Casa

comisiones y salón de actos, los Señor Concejales
Nicasio Gil, Eduardo Saenz, Severo Busto, Juan
Andrés, Blasco Galván y Pedro Saenz, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil
para elaborar lo señorial ordinario correspondiente
al año que viene del actual, la cual no pudo tener
efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarado obvi-
ta la señorial previa lectura del Acta anterior
que fue aprubada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales Nacionales y sus
circulars, que establecen la Corporación
Sociedad de Fomento. Por el mismo Presidente se expresó al obvi-
tamiento que considerándose por la Comisión de
Hacienda necesario reformar el Presupuesto de
Gastos del ordenamiento que ha de confeccionarse
para el año venidero de 1933 en la Consigna-
ción del capítulo de Calamidad, propon-
iéndose a la Corporación se crearan nuevos
impresos en los que señalar el Estatuto Mu-
nicipal o' dicho fin, para en otro caso ten-
dría que aumentarse en cantidad imposible
el Reporto General de utilidades, que ja-
én el presente año arroja cifra impor-
tante; bien intuados los señores Concejales
dijo proposición a la presidencia, después
de discutido suficientemente, se resolvió por
unanimidad superar como Recursos de
ingresos para el Presupuesto ordinario que ha
de confeccionarse para el año próximo
venidero de 1933. Ademas de las consigna-
ciones entre denon ordenanza correspondiente
al día 18 de Octubre último, ab-

borda el veinte los siguientes:

Derechos de Tasa por prestación de servicios, como comprendidos en el apartado A del artº 360 del Estatuto Municipal determinados por el 368 y conceptos que a continuación se exponen:

Ley 9) Por vigilancia de establecimientos debiliadas.

b) Por inspección y reconocimiento Sanitario de res, carnes, pescados, leches y otros manejamiento distinguiéndolos al abasto público.

M) Por denuncias o domicilio o por encargo

Por aprovechamientos especiales comprendidos en el apartado B del artículo artº 360 del mencionado Código legal y que enumera el 3741

Ley 9) Rejas de peso lo instalaciones análogas en la vía pública

M) Pesa de los Cafés, botillería y establecimientos análogos situados en la vía pública

M) Colocación de sillas y taburetes en la vía pública

B) Puestos, bancos y casetas de venta, espectáculo o recreos en la vía pública o en terrenos del Concello

V) Síneus para industrias callejeras y análogos.

g) Verbenas y fiestas callejeras, ferias, en la vía pública, circulación de vendedores, comparsas, cabalgatas y carrozas por la vía pública

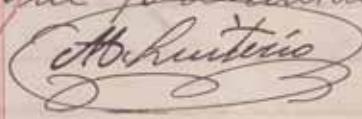
También acuerda esta Corporación municipal arbitrio al topo de las campañas de los festejos que existen en la localidad por estímulos que con estos sueldos se causan molestias a los vecinos

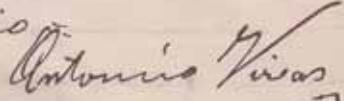
También acuerda el Ayuntamiento por su municiplad que el Señor Alcalde dirija oficio al Señor Gobernador General de Extremadura,

reprobacionable la solicitud elevada a la Sección
General del Instituto de Reforma Agraria pidiendo
se compunda a este Departamento en el Plan de intensificación
económica rural que se establece por Decreto del 22 de
enero anterior por el Ministerio de Agricultura, determinan-
do el número de Obras agrícolas y fincas localiza-
das en las zonas rurales para el desmantelamiento de éstas
y al propio tiempo que terminadas dentro de pocos
días el plan de sujeción por que fueron establecidas
los Obras faltas de trabajo entre los Claves
Contribuyentes, se sustituye de la expresa autoridad su-
perior autoridad de este Gobierno, quedando
del Miércoles para el pueblo la concesión de los
fincas que como indispensable se solicitaron para
el desmantelamiento de éstas Obras Campesinas en la
manera de poder conjurar la crisis constante en
que viven; y en el cual tanto se consiguieron dichos
beneficios y tanto por expresa autoridad superior
los mandados que consideró prudente en evita-
ción del conflicto del paro total de Obreros
de campo que se avecina.

Se acuerda por lo Corporación y por
unanimidad anterior al Sr. Alcalde Pre-
sidente para que se dirija en escrito al
Sr. D. (Gobernador) Ministro de la Gobernación
trayendo constar su protesta desgusto de las ma-
nifestaciones hechas por los Contribuyentes ope-
rarios para las autoridades de esta localidad

y no trabajando otros asuntos de que tratarse
por terminada la sesión, estableciéndose la fecha
para que fueran los señores concorrentes de
que ya el desmantelamiento efectivo.




Antonio Vivas

Santos Ponce

Lorenzo Pérez

Higinio Díaz

Ricardo Pacheco

Matiás Muñoz

Sesión ordinaria del 22 de noviembre de 1932, celebrada
el día 24

En la villa de Almuñécar a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales don H. Henio Vivas Gil, don Francisco Almuñécar Sánchez, don Ricardo Pacheco Sánchez, don Higinio Blanca Calvani, don Juan Verdades Carrasco, don Santos Pérez Benito y don Tomás Guerrero Andújar, bajo la presidencia del señor Alcalde don Higinio Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicto suyo Presidente fui declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a los señores concejales del presupuesto ordinario. Dicho acuerdo al compromiso del proyecto del Presupuesto Ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1933, se acordó la ex-

porcion al público por plazo reglamentario
para que pueda ser examinado y establecerse ante
la Corporación Municipal las reclamaciones que se
realicen.

Beneficio

Dado cuenta de un escrito del vecino Leoniano Ro-
que Fernández pidiendo socorro por necesidades
extremas; la Corporación tiene en cuenta su ob-
solita pobreza acuerda por unanimidad con-
cederle diez pesos de socorro y formalizarlo
con cargo al capitulo de Imprevistos.

Policia urbana

Habido cuenta al Ayuntamiento de un es-
crito de Feliciano Pilo Molina por el que solicita
una autorización para construir una casa en
el sobrante que existe paralelo a la Carretera
de Alburquerque en una extensión de 420 metros
cuadrados; la Corporación acuerda para
esta instancia o informe de la Comisión de
Policía urbana.

Mercados

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayunta-
miento que había transcurrido con efecto el plazo
convenido por la Alcaldía como reglamentario
a D. Arturo Ruiz Hernández en la providencia
de imponer una multa fija de 12 de Septiembre
de último por poner a la venta cierto estable-
cimiento de pan en condiciones inadecuadas para el
consumo, por cuya razón sometió a la deliberación
de la Corporación que si consideraba clara una
nueva plaga; bien entendidos los señores Concejales
de la manipulación de la provisión, acuerda por
unanimidad lo concedido al expuesto D. Arturo
Ruiz Hernández un nuevo plazo de cinco días
para que ingrese la multa de setenta y cinco pe-
setas en el papel especial de cobroimiento
que le fue impuesto por la Alcaldía.

como consecuion disponer a la venta con tributarios de pan que no son adecuados para el consumo y si hubiere sido este plazo que se le conceda en la licencia efectiva, se libra la oportunidad certificación del descubrimiento que será entregada al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que lo haga efectiva por la vía de oficio.

Moritos

El Excmo. Sr. Diente de Oficio le pregunta a los Pro. y Jefes de la Hacienda si el Señor Giralte había sufragado la multa que con fecha 29 de enero de present año se habia sido impuesta por el Ayuntamiento por exceso de pan en condiciones inadecuadas para el consumo, segun se comprendió por el Instituto provincial de Hacienda, siendo contestado por el Señor Alcalde que aunque se fue notificado el alto Giralte el acuerdo de imposición de la multa a 18 pds. o que alude el Excmo. Sr. Diente de Hacienda, dicho todo ha dejado pasar el plazo legal para recurrir de la expresa multa; pero aun no se ha hecho efectivo, debiendo determinar el Ayuntamiento lo que proceda; punto a discusión esté acuerdo tienen sus dudas varios señores Councillors y tenientes ya votación acuerdo permaneció conceder a Don Arturo Giralte Hernández cinco días de plazo para que haga efectiva la multa de 18 pds. que le fué impuesta por esta Corporación Municipal el 29 de enero ultimo por haber puesto a la venta pan en condiciones inadecuadas para el consumo, y caso de que no lo haga efectivo, se deberá de corresponder con la certificación del Oficio que se le entregó al

al Abogado Defensor de este Ayuntamiento para
que lo haga efectivo por la vía de acuerdo
y nos hagamos oficiales de que tratar de diez
por terminar de vez suya, y sin más los señores
consejeros de cargo el Ayuntamiento entifio:
Chamorro Gutiérrez

Antonio Vizas

Lorenzo Guerra *Manuel Blasco*

Ricardo Pacheco *Juan Fernández*

Santos Pérez

Matías Pérez

Sesión ordinaria del 29 de Noviembre de 1932
En la Villa de Almendras a veintidós de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siem-
pre las veinti horas se reunieron en la Casa Comu-
nidad y en el Salón de actos los señores Concejales
Vicente Gil, Pacheco Sánchez, Guerrero Andrade, Pérez
Blanco, Verdugo Carrasco, Menacho Sando-
val, Blanco Salvar, bajo la presidencia del Señor
Presidente Don Matías Gutiérrez Gil para ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
año.

Por dicho Señor Presidente fué declarada abri-
ta la sesión previa lectura del acto anterior fu-
eran aprobadas.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referentes a las mu-
nicipalidades.

Era en su principio la pregunta de don

funcion qualche sile lusla; esprungan al juntamiento por plazo de quinientos días y cumplido este término con las declaraciones que se le hagan, formulado, convengiendo al Ayuntamiento y dese cuenta.

Duplicadas

Fue dada cuenta de un escrito del Guardia Municipal por el que declaró del Corporación Municipal se le compró una gorra oficial por encontrarse en malas condiciones la que tenía; entusados los Señores Concejales de dicha población acordaron adquirir una formal para el Portero Juan Serrano Ruíz, formalizando el pago con cargo al capitulo de Lujeritos.

Gobernador

Por el Señor Gobernante se manifiestó que el Guardia Municipal por Galera Caballero había comprado una gorra de uniforme por su iniciativa, participando al Ayuntamiento por si la población debía formalizarse dicho pago.

Entusiosos los Señores Concejales, hicieron una de la población una para manifestar en sentido de que como había sido traido la gorra por la iniciativa del Guardia Municipal debió ser abonada por este jefe de fuerza se abonara con cargo a fondos municipales; y teniendo en cuenta la votación se acordó por mayoría, no formalizando en cuenta de este Municipio la segunda gorra, habiéndose atendido de votar el Concejal d. Tomás Guerserio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, finalizand los señores concejales de suyo el acta.

Manuel Huerta

Ricardo Padilla

Lorenzo Encina

Inmac. Verdugo Manuel Domínguez
Santa Perla

Matiás Llano

Sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1932, celebrada el 8

Sala villa de Almendrala a ocho de
Diciembre de mil novecientos treinta y dos, en
de las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial
en el Salón de Actos los señores Concejales (expresan-
dos al margen bajo) Pascual Sanchez, Muñoz, Gutiér-
ero, Verdúes Canales y Pérez, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Frutuoso Gil
para celebrar la sesión ordinaria que no pu-
do tener lugar por falta de número de señores
Concejales correspondiente al día visto los asistidos.

Por dicho Señor Presidente que declarado obvi-
ta le señor previo lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referente a los mu-
nicipios.

Por el Señor Alcalde se oyó que la Hos-
pitalera reclamaba se le gratificara por ve-
nticinco días más que ha tenido que ausentarse a la enti-
mora vecina de esta villa María e Masero,
la Corporación Almendrala atender la reclama-
ción de los Hospitalarios y que de los fondos
del establecimiento se le gratifique por dicho ser-
vicio con quince pesos.

A propuesta de la Comisión acordó la

Hospital

Camino Viejo

Corporación por unanimidad se resolvió la petición que hizo en su ordenaria correspondiente al 23 de Noviembre de 1931 librada el 25 a la Estimable Diputación Provincial para separar el Camino Viejo que desde esta Villa conduce ova de Alcolea del por convenir así a ambas localidades y para poder dar ocupación a un sin fin de granos agrícolas que se encuentran sin trabajo.

El Señor Alcalde puso al Ayuntamiento la conveniencia de adquirir una mesa para el despacho del Alcalde, arreglo de la del Secretario que se encuentra en mal estado y lo que hoy utilizó. El Alcalde que pasó al Salón de Actas por sorprendió la que en el mismo se realizó, formalizándose el pacto que originó el referido movimiento con cargo aceptado.

Servicio urbano. Al propuesta del periodista acordó el Ayuntamiento hacer una limpieza de los arboles de los Paseos y edificios de la Casa Consistorial con cargo al Capitán de Ingenieros.

Positivo. Al propuesta del Señor Alcalde, acordó la Corporación municipal de reportar la estatua en Copia del Establecimiento del Posito en esta villa manteniéndola en su sitio anterior a cuyos efectos se tramitará el oportunuo expediente.

Contribución Industrial. El Señor Alcalde manifestó al Ayuntamiento que habían nacido industrias que no tributaban a la Hacienda y con la existencia de los mismos se perjudicaron otras industriales que tributan y sus autoridades se quejaban pidiendo devueltas por los que se encuentran perjudicados debió el Ayuntamiento tomar una resolución; la Corporación actuando de lo manifestado por la Periodista acuerda su discusión y por unanimidad que por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias para que todos

los negocios establecidos en este localidad que no
tributan presentan sus correspondientes altas
a la matricula en evitacion de dependera a la
bienestar publico y de los perjuecos que originan
a los demás vecinos que explotan identicos ne-
gocios y por ellos tributan

Ordinacion a Pago. Se levará Alcalde estanco al Ayuntamiento que
habrá tenido medidas de ir a la Capital una re-
presentación del unico comprador de primer te-
niente de Alcalde y Regidor Sindico en unión
de otro de la Casona Nueva para solicitar del
Estimado Gobernador General de Estimadísimo seña-
lum del Gobierno recursos para poder dar a la
constante cuna de braeros del Municipio que existe
en esta población una solución.

Aprovechamientos. Se acordó por la Corporación encargara
la Comisión de alcaldes de este Ayuntamiento
de la Gobernación del Aprovechamiento de bienes de
lo debidos del Municipio de este Municipio con el
objeto de poder comunicar el expediente necesa-
rio para su enajenación.

Y no habiendo otras Atenciones que tratar se
dis por terminada esta sesión extendiéndose la
presente acta, para firmar los señores concuerda-
tes de que yo el secretario certifico su veramen-
to expresando al mayor bojo = EN VALE —

Manuel Brúete

Santos Pérez

Lorenzo Guzman

Manuel Ochoa

Fernando Gómez

Mateo Jiménez

Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 1932 celebrada el 15
en la Villa de Almuñécar a quince de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y dos, siendo las vinte
y horas se reunieron en la casa Común, y en el salón
de actos los señores Concejales Vivas, Almuñécar, Pérez, Blan-
co, Guerra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Gutiérrez Gil para ultimar la sesión ordinaria
por correspondiente al día trece del ~~días~~, la cual
no pudo tener efecto por falta de número de señores
Concejales.

Por dicho señor Presidente que declarada la
sintia la sesión previa lectura de todo asunto
que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
el Boletín Oficial referente a los municipios.
Se acordó quedar en fermo de cesante el Ayuntamiento
de Cartancilla que solicita para su hijo Francisco José
García Guerrero

Beneficio

Pueblo urbano

Se acordó negar autorización al vecino Francisco
Vives Flores para construir una casa en un solar solo
cuenta por existir en el mismo una Cantina de piedra
en uso Ayuntamiento.

Por el señor Alcalde se oyeron al Ayuntamiento
que le habían sido solicitados los alambrados que han
sido quitados del Ejido de Caballeros. La corporación en
toda acuerdo no se vendrán p'to si en alguno
caso no se les utilicen.

Se acordó terminar la festa de árboles en honor de
Pascua y alzando del Paseo Nuevo

Por el señor Presidente se oyeron que el Obispado Obrero
de este Ayuntamiento trabajaba dada la informa-
ción que se le tenía destinada para el Asilo
de Sjedon y servidumbre de este término, el cual
debía estudiarse para su ejecución por una

Comisión designada por este Corporación; establecido el Ayuntamiento los para a lo propuesto por la presidencia, acuerdo designa para que se exprese al estudio de informe signado a los Señores Concejales Guerra, Blanes y Pachón.

En obediencia otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, estableciéndose la presente acta, que firman los Señores concurrentes al punto el Secretario encargado:

M. Gutiérrez

Antonio Vivas

Santos Pérez

Lorenzo Encina

Manuel Díaz

Matías Muñoz

Señor Ordinaria del 20 de Diciembre de 1932 entrada 128.

En Asamblea a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los Señores Concejales, Muñoz, Pérez, Verdugo Carrasco, Guerra y Blanes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental de Antonio Vivas Gil para celebrar la señor Ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por orden del Señor Presidente que declarada habida la sesión previa lectura de la carta anterior quedó aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en

los Documentos oficiales referentes a los Municipios.

Brumuelo

Fui dada cuenta de la petición escrita de D. Tomás García Muñoz vecino de D. José Sancho Bampa que cumplió la Substancia del susodicho Municipio de este pueblo para que fuese abonada la justificación del cuarto trimestre del punto año corriente en Pimpuestamiento para lo aguinaldo pensionario, todo ello con que si bien su superior ejero más antes del pensionamiento trincheró como aún no se ha provisto de plazas y dada la situación triste que atañe a los pedidos de la Corporación te le atendieren en su demanda; bien recordados los Señores Concejales acordaron no haber lugar a tales. Y así a la Sra. García Muñoz la justificación que solicita por haber (Satisfactorios) fallecidos su ejero antes de considerar el trinche y no ser reglamentario.

Brumuelos Municipales

Fui dado lectura del Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 17 del punto mayo, que establece la Facultad de Madrid correspondiente al día 20 para presentar a las Cortes un proyecto de Ley sobre prorroga de los Pensions de los Municipios para el ejercicio de 1933; la Corporación acuerda quedan enteradas de su contenido.

Martos

Sigue un escrito de D. Arturo Giralt Hernández de fecha ocho de octubre por el que con motivo de la aguda crisis del trabajo y para ayudar a esta Corporación ofrece todo el plan que necesita la clase obrera al precio de cincuenta veinticinco kilopiezas, elaborado con

garciada buena calidad al delegando en el
Municipio para que proponga en caso de ser
aceptada su propuesta que se resuelvan ade-
dicta confección para que sea elaborado el pa-
y cuyo formato ha de ser acordado por el Señor Gobernador;
entregada la Corporación acorde por unanimidad
aprobarse al Señor Gobernador su expediente,
así pudiéndole aceptar en tanto a que tales
Corporaciones no pueden en manera alguna
hacerse cargo de artículos de primera necesidad
para su venta, pues con este procedimiento
podría perjudicarse la hacienda Municipal
sin poder formalizar en cuanto a cualquier que
branto que originase la realización del expues-
to servicio.

Por el Concejal Señor Blasco se manifestó que
frecuentemente se tiran aguas sucias a
la vía pública siendo ésto un peligro para
la salud; el Ayuntamiento acuerda que
por la Alcaldía se tomen las medidas
necesarias para evitar que los vecinos
continúen tirando agua a la vía publi-
ca corrigiéndole a los infractores del
este acuerdo.

También se pidió por el Concejal Señor Blasco
que se fueran vigilando los establecimien-
tos de bebidas por comitarse que a veces
se quiega en los mismos o los prohibidos
entrando el Ayunt. acuerda que por el
Señor Alcalde se tomen las medidas ne-
cessarias en evitación a que de seja infi-
giente la ley.

Tres veintidós otros asuntos que tratar se dis-
pensando entre tanto extenderse la presente

acta sin fijar las súas concuerdos, de fu
yo el Secretario certifico:

Antonio Vivas

Juan Verdugo Lorenzo Cuervo
Manuel Gutiérrez Santos Pérez
Francofferry

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 27 de diciembre de 1932, entradas 29
 En la villa de Almuñécar a veintimil
 de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo

las veinte horas se reunieron en el Caso-Comi-
 tarial y en el salón de actos los señores Concejales
 Vivas, Almuñécar, Blanco, Pérez, Verdugo,
 Cuervo y Pachón, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil, para ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
 veintisiete del actual, la cual no pudo tener eje-
 to por falta de quórum de señores Concejales.

Declarando abierto la sesion por la pre-
 dñeza y lida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
 Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

A propuesta del Señor Alcalde acordó la
 Corporación separar de cargo de diputado de
 la Recaudación de Artillería a Adibano San
 Martínez por tener abandonado el
 cumplimiento de sus deberes como tal

Euphrasio

Avisos

o proteccionista. Fue dada cuenta de la asociacion del organismo de dirreccio y portes del diente de credito justificable en el cual se pone como igualmente sus hijos se condiciona por que los de regimen el blifante, acordandose por el diputamiento su oportuna y que se proceda a la publicacion del acuerdo de subastas para la elección mayor del numero de oprobrediamen to que habia de verificar con gana de la mar y de cada una limitacion, con cincuenta cabras de ganado cabrio y veinte vacas.

Soymuth

Se acordó conceder un socorro de quinientos pesos al vecino Luis Garcia Codero para que pueda establecerse en su informe del Hospital Provincial, formalizándose con cargo al capitulo de Supuesto.

Dada cuenta de un oficio de decir en Municipios sedecimales se adquirio una casa para la oficina del Supuesto y se pintan los armarios y mobiliarios; laudiada la Corporacion en la petición de la fuerza municipal, quedó que tanto o la mesa de aquella oficina como los armarios en la misma se pinten como muestra de higiene, formalizándose el pago que viene con cargo al capitulo a su proveedor.

Ordenacion de Pago. - Se acordó dotar al depositario del Abono a S. Mauro Soto de Bevillos por populares la Alcaldeza y Objeto de escritorio de la summa de cuarto veinticinco pesos, formalizándose un bono con cargo al capitulo de

Impresas.

Ordenacion de Pago. Encubrir acuerdo el Ayuntamiento datar al D. Depositario de fondos Municipales de la summa de cuato pueblos satisfacer a Juan Sanchez Gutierrez por medio de una junta y formalizar con cargo al capitulo Cuarto articulo 7º del Pm. pueblos

Tolmu

Se acordó al mismo datar al D. Depositario de la cantidad de cuato pueblos satisfacer a Felipe Graciano Garcia por medio de una junta y formalizar con cargo al capitulo Cuarto articulo 7º del Pm. pueblos

Tolmu

Encubrir acuerdo la Corporacion datar al D. Depositario de aboso a la Farmacia Titular de la Summa de quince pueblos por una caja de saitillas formol para la una quinua de desinfección y su formalización con cargo al capitulo de Impresas

Tolmu

Se acordó encubrir datar al D. Depositario de la Summa de ochos pueblos encubrir continuo 100 pesos al vendedora hija de Baldomero Gerecia por una forma con iniciales para el Portero del Ayuntamiento y su formalización con cargo al capitulo de Impresas

Tolmu

Se acordó datar al D. Depositario del pago de 100 pesos y diez mil de pesos veinticinco y su formalización con cargo al capitulo de Impresas

Tolmu

Se acordó al mismo datar al D. Depositario de la Summa de cincuenta treinta pueblos satisfacer a Fabian Andrade Vega por sus trabajos presentados en la Secretaria de este Ayuntamiento en concepto de recibiente temporal y su formalización con cargo al capitulo de Impresas

Tolmu

Se acordó datar al D. Depositario de fa-

Orc

los municipios de la Sierra de Cuauhté, y sus pe-
setas por gastos de un viaje del Alcalde a la Capi-
tal y Ciudad de Oaxaca en 23 de Noviembre para
asistir a la discusión del Presupuesto Ejecutivo, formo-
lizandose este gasto con cargo al capítulo 2º o 12º
del Presupuesto.

Zócalo Se acordó dotorar al depositario del gasto de
un viaje del Alcalde a la Capital llamado
por el Gobernador Civil para asuntos de em-
sis de puentes, cinturones y formalización
con cargo al capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.
También se acordó por el Ayuntamiento dotorar
al Dr. depositario de fondos municipales de
la cantidad de veintimil pesos en
cuenta corriente por gasto de un viaje del
Alcalde a Oaxaca para asuntos de em-
sis y formalización con cargo al capítulo 2º artº 2º del
Presupuesto.

Zócalo Se acordó también dotorar al Dr. depositario
de la summa de veinticinco pesos por
gastos de un viaje del Alcalde a la
Capital para asuntos de crisis y forma-
lización con cargo al capítulo 2º artº 2º
del Presupuesto.

Zócalo Se acordó asimismo dotorar al depositario
de la suma de sesenta y cinco pesos por
gasto de un viaje del Teniente Alcalde y un
Concejal a la Capital para asuntos de em-
sis y formalización con cargo al
capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Zócalo También se acordó dotorar al depositario
del gasto de veinticinco pesos en cuenta
corriente de un viaje del Alcalde con
motivo de un viaje del Alcalde con

de su virtud dos días más adelante de cristi, se fijó
máximo en cargo al capitulio 2º art. 2º del Presupuesto
Ordinario de Pago. Se acordó también por esta Corporación darse
al depositario de la summa de cincuenta pesos contra
de un vije para fijar una Colocación para
los obreros de Obras públicas en cargo haber
en virtud dos días, formalizándose con cargo
al capitulio 2º art. 2º del Presupuesto.

Tolosa

Fue aprobado el Cuento del punto anterior
por la formación de un Precio en la dehu-
sa del Medio para dar ocupación a
la clase obrera importante (ciento setenta y
tres pesos cincuenta céntimos), dándose al
depositario de la Hacienda Tasa que sera
formalizada con cargo al capitulio 8º art. 5º
del Presupuesto.

Tolosa

También fue aprobada la cuenta de
un NUEO verificadas en la dehesa del pueblo
para dar ocupación a los braceros de
trabajos cuyo importe asciende a la summa de
ciento veinticuatro noventa y dos pesos cincuenta
céntimos, dándosele al depositario de
esta cantidad que sera formalizada con cargo
al capitulio 8º art. 5º del Presupuesto.

Tolosa

Se acordó igualmente aprobar cuenta
de acarreos de piedra verificada en la dehesa
del pueblo para construir un muro en
la summa al propio tiempo que dar trabajo
a los braceros parados, cuyo punto as-
ciende a la cantidad de trescientas cincuenta
y seis pesos cincuenta céntimos de cuya
suma se ditará al depositario de
los municipios y pueblos que formalizará con
cargo al capitulio 8º art. 5º del Presupuesto.

Ordinario de Segovia se acordó aprobar Acuerdo de una reunión del Comité Ejecutivo para dar intervención a la clase formolera para el desarrollo de punto acuerdo a la tasa de sucesos novedosos y mover cuenta y datos al B. Depósito de una cantidad que deberá formalizarse con cargo al capitulo 8º art 5º del presupuesto.

No habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión para fijar los señores concursantes en su goce el secretario adjunto =

Manuel Gutiérrez

Antonio Pérez

Juan Verdugo Ricardo Padreco

Manuel Pérez Lorenzo Fernández
Santos Pérez

Matías Muñoz

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para 1933.

Señores Concejales. En el Pleno de la Caja de Pensiones y Fondos de Discusiones d. Manuel Bustamante, con mis proveedores trae este y dará cuenta de los actos de su Presidencia la noche y en la reunida Corporacion bajo la presidencia de los Concejales señores d. Manuel Bustamante y d. Antonio Vivas Gil, se consti-
tuyó el Ayuntamiento en la Caja de Pensiones y Fondos de los Señores Concejales expresados al señor Presidente Padilla que por el objeto de proceder a la discusion y voto.
Santander con definitiva del Presupuesto ordinario del año 1932.
Manuel Blanco Galván con el fin de ejecutar el presupuesto de mismo.
Concejales veinticinco veinticinco y tres, cuyo proyecto ha sido
hecho. Tendrá la Caja formada por la Caja de Pensiones y Fondos de los Señores Concejales, habiéndose nombrado en su composicion los señores
formalista de legales, habiéndose contado con los Concejales d. Romualdo Verdú, d. Carri-
mio Armas y d. José Luis Poro no han quisido
fijarse su flete de asistencia a este sindicato.
Abierta pacientemente la Sesión por el Señor Pre-
sidente, yo el Secretario de orden del mismo
procedí a dar lectura de las reclamaciones
presentadas contra el referido presupuesto.

Siete y veinte presentadas por el Señor Padre
de Santa María Magdalena de este local en
tiempo trágico señalando desarrollo estableci-
do por este Ayuntamiento sobre el Fondo de Corri-
jones, pidiendo la eliminación del Pres-
upuesto por estimarlo ilegal en tanto a
no estar autorizado dicho articulo por el Es-
tatuto Municipal vigente.

Entendida la Corporacion del acuerdo de todo
maner del Padre, por la presidencia fué
abierta discusion en punto al mismo. Mtro

de la palabra y brumi; Benito de Alcalde
D. Antonio Riva manifestando que entendía
que esto dentro de las atribuciones del Ayunta-
miento le correspondía de este arbitrio figura-
do en el Proyecto de Reglamento sobre el Término de
Campañas de los Templos; expresando en
idéntico sentido los Señores Guzmán, Verdá-
es y Pérez; acordándose por unanimidad
dimitir la cesación del cura Párroco
y quedar comprometido en el Proyecto de ar-
bitrio señalado; acordándose al propio
tiempo se dedique seguidamente a la elaboración
de la cesación para someterla con el
Proyecto al Pleno para delegado de
Hacienda conforme establece el parágrafo 4º del
art. 6º del Estatuto municipal, y que se
notifique este acuerdo al Redactor.

Quiéndolo cuenta también del es-
crito que dirige a este Ayuntamiento el
Señor Ignacio Conde secretario del Jun-
to de concejo de este villa reclamando
de la Comisión los siguientes puntos que
como ratificación venían figurando
en Proyecto anterior para el庚entenario
del freguesia Municipal alegando como
fundamento el haberlas disfrutado sus
compañeros; el poco rendimiento que se
obtiene en el desempeño de la庚entaria,
pues los únicos envolventes que disfruta
son los honorarios de arancel, vienen obli-
gados por su cargo al desempeño, despidos
de trabajos estadísticos y electorales que fue
por mifus de ellos perciba subvención del
Estado ni del Municipio.

La Corporación quiso entender de este Punto
y acordó desestimarla por entender que
el Abastecimiento no sea obligado a la Compa-
ñía en punto a las garantizaciones y así
lo entendió indudablemente la Comisión que con-
feccionó el Proyecto de Presupuesto; compuesto
en voto particular el concejal D. Santos Fuen-
grí entiende que el Recamamiento es una obra
que debe atenderse en restauración. Acordan-
do se notificar al Punto acuerdo al inter-
vador.

Acto seguido y el Secretario de orden dellos Pro-
cedimientos presentó las lecturas por capítulos
y artículos de los partidos dejados e ingresos que
en el Presupuesto se detallan, cuyos créditos
fueron diecidos.

Presupuesto de Gastos

Se dio cuenta de la comprobación del capítulo 1º
art. 2º = 3º 6º 7º 8º 10º y 11º sin sumar en total
26.584'38 pesos, siendo aprobados.

Asimismo se dio cuenta de la comprobación del
capítulo 2º artículos 1º y 2º sin sumar en total
3150 pesos, siendo aprobada.

Dada lectura de la comprobación del
capítulo 3º en su art. 1º de pesos 2828'75 fué
aprobada.

Hechas las comprobaciones del capítulo 4º en
sus artículos 1º, 4º, 5º y 7º, sin sumar en
total 9.966 pts. fueron aprobadas
hecho análogo la comprobación del
capítulo 5º en su artículo 2º de pesos
de 927'50, fué aprobada

Hasta igualmente la comprobación del capítu-
lo 6º en sus artículos 1º y 2º sin subtotal de

may 13.96'25 p.m. fueron aprobados
dado cuenta tambien de los partidos del
capitulo 7º en sus articulos 1º y 2º 3º y 9º
que suman en total 24349 fueron
aprobados

Siguiendo igualmente los partidos de los arti-
culos 1º 3º 4º y 5º del capitulo 8º fu-
eron en total 24.752'88 fueron aprobados.

Dada cuenta de la confirmacion del capitulo 9º
articulos 1º 2º y 4º fu-
eron en total 3267'20 fueron aprobados
siguiendo las confirmaciones del Capitulo 10º
en sus articulos 1º y 2º fu-
eron en total 4250 fueron aprobados

Dada cuenta de los partidos de los articulos
1º 3º y 7º del capitulo 11º fu-
eron en total 2730 fueron aprobados

Siguiendo cuenta de la confirmacion del capi-
tulo 12 artº 1º del artº 7º fu-
eron aprobados.

Siguiendo tambien los partidos de los
articulos 1º y 3º del capitulo 13 fu-
eron en total 2350 fueron aprobados
segun el resultado de la compara-
cion del capitulo 17 en su articulo unico
de 2500 fu-
eron aprobados

Siguiendo la confirmacion del capitulo 18
en su articulo unico de fu 12099'19 fu-
eron aprobados.

Primer punto de Impuestos

Dada cuenta de la confirmacion del
Capitulo 1º en sus articulos 3º y 5º fu-
eron en total 8339'10 fueron

aprobadas

Suma la conguacion del capitulo 2º de sus artículos 1º y 2º que dan en total 11868 pts. fueron aprobados.

Sueltas arriba las conguaciones del capitulo quinto en su art. 2º y 3º se suman la total 1676'90 pts. que fueron aprobados. Se dicta la conguacion del capitulo octavo un articulo 1º de pts. 12.547 pts. aprobados. Se dicta tambien la del art. 2º del mismo capitulo de pts 3018, la Corporacion quedara constituida en numero de 100 personas para calculara puede producir el ducado de Leon que se fije si los comisiones que vienen en la orden publica, quedando la correspondiente autorizacion en la relacion del espaldar articulo, deshechandose este sumo de acuerdo con la del articulo 8º del capitulo decimo en cuya relacion se hara asimismo la oportuna autorizacion. Se dicta igualmente la conguacion del art 2º del Capitulo 9º que segun 9.028'80 pts. se acuerda aprobar.

Sueltas las conguaciones de los articulos 1º y 7º del capitulo 10 que segun 18000 pts y 365 segundos vienen que son aprobados. Se dicta igualmente la conguacion del art 8º del espaldar capitulo 10 de pts. 43.507'24, acuerdo la Corporacion vienen diezmos de un lote 50 pts. que segun la creacion de dichos se basa sobre los calzalones que vienen en la orden publica quedandose en la relacion

de un articulo la oportuna acotacion
se da la comprension del art. unico del capi-
tulo 11º de pnt 100 fu' operado

Dando cuenta de la comprension del articulo
unico del capít. 11º de pnt 302 fu' agu-
ulado.

Acordandose en definitiva y por unanimi-
dad aprobar el Impuesto de fin de trato
fijandos los folios y las sumas en las
figuras que en la siguiente sección se pro-
ducen:

Presupuesto de Gastos

1º	Oblegacion General	26.584'38
2º	Representacion Municipal	3.150'00
3º	Repilancio y Seguridad	2.828'48
4º	Politica urbana y rural	9.900'00
5º	Recaudacion	4.924'50
6º	Personas y material de oficios	13.969'25
7º	Salubridad e Higiene	4.349'00
8º	Beneficiarios	24.952'88
9º	Asistencia Social	3.264'20
10º	Instrucción Pública	1.250'00
11º	Obras Publicas	2.430'00
12º	Mortes	722'00
13º	Fomento de los intereses Comunales	2350'00
14º	Servicio Municipal de agua	"
15º	Mancomunidad	"
16º	Entidades Municipales	"
17º	Amparacion contra el Municipio	2.500'00
18º	Imprevistos	2.099'11
19º	Resultos	"

Total del Presupuesto de Gastos 108.646'15

Presupuesto de Ingresos

1º	Renta	8339'10
2º	Aprovechamiento de bien comunales	11565'00
3º	Subveniones	"
4º	Servicios Municipaliizadas	"
5º	Eventuales y Extraordinarios	1676'90
6º	Arbitrios con fin no fiscal	"
7º	Contribuciones Especiales	"
8º	Deducciones y Baja	15612'00
9º	Cuotas Recopiladas y Participación en el Tributo Nacional	9028'88
10º	Imporación Municipal	61.822'79
11º	Multas	100.00
12º	Municipalidades	"
13º	Entidades Menores	"
14º	Cooperación formada Municipio	502'00
15º	Reembolso	"

Total del Presupuesto de Ingresos 108.646'15

Resumen

Importan las cuentas por total presupuesto 108.646'15

Tener el Ingrediente que es en 108.646'15
que mismo año d' la Corporación que el Presu-
puesto aprobaron en la forma de expresa
el público por medio de pliegos, y que
quando fue pleno el recibo al Gobernador
dijo Señor Alcalde de Hacienda que
estipendio de los mismos, tanto a los efectos
de constituir 300 del Estatuto Municipal,
aprobado por D.D. en 8 de Marzo de
1824.

Indicamos Dado lectura de las ordenanzas
de arbitrios y deducciones que estableci-
dos para ser rigen en el Presupuesto or-

diciembre para el ejercicio fiscalio de 1923, se
fuele en la de vigilancia de establecimiento
esta compuesta de seis articulos; la de suspe-
cción y decomiso de los sanitarios de elementos con-
ta de otros articulos; que de detención a
denuncias se compone de tres articulos; la de con-
travención de lo via publica y puentes publicos
esta compuesta de seis articulos; y la de
ordinarios sobre temas de campañas se consti-
tuyen tres articulos, figura en todas
las correspondientes leyes de gravamen;
bien situados los señores Consejales acordaron
por unanimidad brindarle apertura
y que sean expuntas al público dentro
junto con el Precepto los plazos de quince
días, siendo tomado un ejemplo del edicto
al Exm Sr. Gobernador Civil para su
verificación en el Boletin Oficial.

Tambien se punto' apertura se apren-
dió que comprende las Calles y Plazas de
esta población clasificadas como en pri-
mera clase, el cual habra de tenerse en
cuenta para el cobro de los derechos
de faja establecidos por el art. 374, que
grafe III del Estatuto Municipal.

Transfuerse de la Venta de la propuesta de transmisión de créditos
Credito - - - - - de uno a otros capitulos del Precepto municipal
ordinario de faltas sujetas a formal el señalar
que ha sido aceptada en principio en veintimil
de Noviembre ultimo.

Resultando: En el espacio de quince días que
no permaneciendo expunta al público no se ha for-
mulado reclamación alguna
Considerando: En las discusiones se consigna

ecesarios previos al Traspuesto de referencia no dejó autorizados los servicios o que estén sujetos ni consta que hallan sido liquidados ni consta la obligación de pago, algunas ni sufrieron en especial disposición por lo que puede venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: En virtud tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Artículo, Título primo, Título segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1926 y artículos segundos del Reglamento de 23 de Septiembre mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda emitir aprobación a la transmisión propuesta, sin fija en las cantidades siguientes:

Artículo	Artículo de transmisión destinada	Transmisión destinada			Transmisión destinada			
		Pact. est.	Pact. est.	Pact. est.	Pact. est.	Pact. est.	Pact. est.	
8º	3º	2660.91	3818.41	84250	82.5º	40000.00	3818.41	2818.41

Así mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Gobernador del Departamento de Hacienda del Estado Propio.

Vista la propuesta de transmisión de crédito de uno a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de juntas vecinales que formulan el decreto 810, que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento el veintiún de Septiembre último Resultando: En virtud de lo que dice el artículo 8º del mencionado decreto, el Ayuntamiento ha formulado el siguiente informe:

Comunicando: En las deducciones de concesiones privativas del Punto y punto de referencia no dejari instalados los servicios o sus estaciones, ni consta que holla dicho líquido da mi contraida obligación a pago alguno ni exigencia de especie disponición por la que proceda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Comunicando: En este Trámite se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Libro refundido Título primero del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículo 11 y siguiente del Reglamento a 23 de Abril de estos años.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda punto aprobación a la transferencia propuesta, sin fijar en las cantidades de "guineas".

Nº	Concepto destinatario	Concepto destinatario			Concepto destinatario	Total
		Put. sub.	Put. ab.	Put. lat.		
13	8:- 1600 00	823 20	776 80	18 univ	1440 av	823 20 22637

Aquí mismo acuerda que de este expediente se manda copia al Gobierno para delegación en Hacienda de este Provincias.

Considero -

Fui dada lectura de la misma solicitud presentada para el cargo de Abogado Asesor de este Ayuntamiento designado para su provisión en propiedad, resultando ser de Don Cecilio Corchuelo Sánchez Vélez de Dadají en cuya Ciudad

epirio la Abogacía, en cuestión que acuerda con la certificación expedida por la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad Capital; la Corporación entiende en la solicitud documentada anterior donde Gobernador Corchito Sanchez, acuerde por una medida adyudicar en propiedad la Plaza de Abogados Ateler de este Municipio dotada con un tráiler anual de mil pesos, notificando al nombramiento al expuesto Señor Corchito Sanchez en forma segundaria.

Para proceder a la impresión de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación Pante Real y Litoral, para los efectos de la Compensación del Reportamiento a fin de cuente le sección decimo tercera, capitulo 5º Título 2º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1974 fin. que tiene integrante

Por el supuesto Secretario finca juzgar de manifiesto a la Corporación la siguiente documentos

A) Lista de contribuyentes por Prácticas por orden de mayor a menor cuenta domiciliados en el término

B) lista de contribuyentes por servicios de mayor a menor cuenta domiciliadas finca del término.

C) lista de contribuyentes por urbano por orden de mayor a menor cuenta domiciliados en el término

D.) lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuenta domiciliado en el término

E) lista de contribuyentes por industrial y

y Comercio por orden de su mayor cuota, compuesta de clausurada dentro y fuera del término.

2) Copia del padrón de habitantes, con suscursales y establecimientos tales los precedentes documentos con los ejemplares de don de presidente, que son Padrón de la Diputación, Padrón de disciplinas y soldos, Padrón y naturaleza de industria y el impuesto general de Hacienda, que fueron aprobados, procediendo de inmediato a la designación de los vocales para el Ayuntamiento del después en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Frontera Real del Departamento.

Don Juan Gómez Giralt, mayor contribuyente por sufrida, domiciliado en este término.

Don Joaquín Roa de Mandorla, mayor contribuyente por sufrida domiciliado en este término.

Dr. José Uribe y Roa de Barragán, mayor contribuyente por urbano, domiciliado en este término.

Don Juan Pedro Uribe, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la frontera principal del Departamento

D. Vicente Domínguez y Domínguez, contribuyente por sufrida señante y domiciliado en el término.

Dr. Rojas Uribe y Roa de Barragán idem por urbano idem e idem

Don Juan Pedro López idem por industrial idem idem

Ahora la anterior disposición, acorde que se haga plática la misma conforme precepto establecido punto duodécimo del Estatuto.

No habiendo mas cuenta de sus tareas de día por sumisión esta Sesión extraordinaria extendiéndose la jornada para que sea la dictum consiguiente de que "el decurso es ejíxio".

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Ricardo Padreco

Juan Rodríguez

Manuel Olave Lorenzo Guerra
François Santos Pérez

Mario Muñoz

Sesión ordinaria del 3 de Enero de 1933.

En la villa de Almuñécar tres de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los Señores Concejales Padreco, Guerrero, Verdoso, Blasco y Pérez. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del Acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales Relativo a Acuerdos Municipales.

Emplazados. Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que valiente una plaza de Hasta de la Recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento de

Empleados

tada con el haber anual promedio de 1368'75 pesos, debia procederse a entregarla para que no se perjudique el servicio; la Corporacion acuerdando a lo expuesto por la presidencia, acuerdo por unanimidad Abrir concurso para proveer la plaza con carácter de interino por plazo de ocho días, señalándose como edad mínima veintimio años y como máxima treinta, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuales serán examinadas en papel de la clase 8^o cuyo precio es de una pata de veinticuatro centavos a la fan acompañada cedula del corriente ejercicio, habiendo saber este acuerdo de concurso por medio de estímulos que se fijarán en los términos costumbre para conocimiento de vecindario. Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que autorizase este Municipio por el Ministerio del Trabajo para establecer la oficina local de Colaboración obrera y siendo obligatorio al mismo facilitar funcionarios que lleve los trabajos de la misma procediendo sacar a concurso dicha Oficina, dotada con el haber anual de 1500 pesos, la Corporacion bien enterada de lo manifestado por la presidencia acuerda por una unanimidad abrir concurso para proveer la Oficina de Funcionarios de la Oficina Local de Colaboración Obrera, por término de ocho días con el haber ya expresado, procediendo presentar sus solicitudes los que aspiren a su desempeño en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuales deberán de ser examinadas en papel de la clase 8^o cuyo valor es de una pata de veinticuatro centavos, acompañándose de

el dulce perronal, trascendentes como el de
minima para asumir al cargo la de veinti
tres días y como motivo la de cincuenta,
trascendente tener un acuerdo de concierto por medio
de edictos que eran fijados en los sitios de
estumba para conocimiento del vecindario.

Atencion del Estadio - Se acordó verificar una huipia en el
arbolado de la sección del Estadio, trascendente
la designación de los Cortadores en sueldo de
sus y un apresto por la Comisión de estuhos
y señalarlos como sueldo a cada uno el
de cinco pesos veinticinco; acordándose tam
bién que las leñas que se corten se repartan
entre los vecinos pobres de esta localidad en
forma gratuita para que puedan atender
al sustentamiento de sus familias, dada la
crisis del trabajo que existe; formalizándose
el pacto que originó la operación de pedir
con cargo al capitulo de Impresos revistos.

No quedando otros asuntos q. fu
rtoz q. dio por terminada esta sesión es
pendiente la punto resta fu ~~q. se~~ las ~~se~~
conveniente, de que ya el庚entenario cum
plió:

Manuel Gutiérrez

Ricardo Padreco Juan Verdor

Manuel Olano Sorensen
Santos Perón

Mateo Jiménez

Sesión Ordinaria del 10 de Enero d. 1933 celebrada el 12.

En Almadro a' doce de Enero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunieron en la casa consistorial en el salón de actos los señores Concejales, don Alfonso, Pachón, Pérez, Verdúndez, Blasco, Linares y Verdúndez. Ronda; bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez del mes que lo cual no pudo tener efecto por falta de mayoría de señores Concejales.

Por dictado del Señor Presidente que declaró abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

(C)

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Fue dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes a la plaza vacante o vacante por el abandono del cargo de Teniente Mayor para la Oficina de Colocación obrera que debe establecerse en este Municipio, son por el Señor Belga de S. José Moreno Saavedra, don Fabián Buenos Vago y S. Macario Farque Calvo las cuales han sido puntuadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de plazo reglamentario.

Por el Señor Alcalde se expuso que quedaba abierta discusión seguida de las solicitudes puntuadas, cuando de la palabra el Concejal don Santos Pérez para manifestar que él no votaría; don Ant. Vivas un prieto de ful para elegir este cargo debe proceder a elección Secreta, opinando en el mismo sentido los demás Concejales por lo fué ordena la Presidencia se colocara sobre la mesa una mesa votiva, procediendo de seguidamente a votar por orden los señores

Concurso

y celebrado secretariado dio el siguiente resultado.

D. José Moreno Saavedra	Tres votos
" José Moreno delgado ..	Dos .. id
" Fabián Esteban Vigo ..	Dos .. id.
" Manuel Vázquez Palacios ..	Un .. id
Papelotes en blanco ..	Dos .. id

Con vista del resultado apreciado en esta votación, el Ayuntamiento nombra por mayoría de vótes funcionario de la Oficina de Colocación obrera el militante D. José Moreno Saavedra al cuo se hace saber que nombramiento es de forma rotatoria, como igualmente está acordado si los demás señores aspirantes a los efectos oportunos.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes que los señores de esta villa, Prudencio Ortiz Pérez, José María González e Hipólito Ezquedo Torrijo han presentado dentro de plazo para aspirar al cargo de Jefe de la Recaldería de Arbitrios, vacada a concurso para su provisión conforme a las condiciones establecidas por la Corporación en suyo de tres señores concursantes.

Abierta discusión sobre el resultado expresadas solicitudes fueron aceptadas todas por aparecer concuerdos con el anuncio de concurso publicado, procediendo a elegir el segundo efecto en votación secreta y verificada el secretario dio el resultado siguiente:

Prudencio Ortiz Pérez ..	Tres votos
José María González ..	Tres id
Hipólito Ezquedo Torrijo ..	Tres id
Papelotes en blanco ..	Un .. id

Sabiendo resultado empatado en número de votos los señores aspirantes a la plaza; el Ayuntamiento acordó proceder a una segunda segunda votación, con el voto en cuenta del concejal D. Santos Pérez que enciende dicha decisión el Sr. Alcalde Presidente con su doble voto, dando el siguiente resultado:

Priudencio Ortiz Pérez	Tres votos
José Claudio Gómez	Tres votos
Higinio Tijeda Torvisco	Tres votos
Sapulita en blanco	un

Resultando en este también en la segunda votación se procedió a verificar estos entre los tres aspirantes, escribiéndose el nombre y apellido de cada uno en papeletas iguales, las fueron depositadas en la urna y ocluidas convenientemente, se extrajo una de orden de la presidencia por el Oficial de Seguridad D. Juan Botello Gómez y entregada la presidencia por el oficial, fue leída en alta voz resultó ganador el nombre de Higinio Tijeda Torvisco.

En su vista el Ayuntamiento nombró para el cargo de Oficial de la Secretaría de Asuntos al exmo. Higinio Tijeda Torvisco, al que se le hará saber este nombramiento, notificándosele el acuerdo a los demás aspirantes a efecto insistentes.

Crisis —

En virtud de que el trabajo de la Comisión de Almazán es un pueblo y de otro que se está verificando en la villa del Medio Tormes dentro de cinco días, siendo así que la situación que observan más de 300 personas povedas que ganan jornal cada seis días en la Comisión expuesta, quedándose en los días que no se corresponde trabajo con cargas de limosna muerto en este Municipio que de manera gratuita se le reparte también en forma alternativa y careciendo este Ayuntamiento de elementos para poder vivir a estas pobres vecinas, se acordó que por el Señor Alcalde se dirija Oficio al Señor Sr. Gobernador Civil pidiéndole saber la triste situación por que atraviesa el

pueblo y que tanto el obispado como el Ayuntamiento
no serán responsables de cualquier actitud que estos
dichos señores tengan que tomar.

Acuerdo de la Junta de Hacienda Si acordó por la Corporación solicitar al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a
que ayuntamiento del H. Municipio de la Dehesa
de los Caballeros para con estos recursos poder dar
sustento a la clase obrera puestas en situación
de mas de 300 padres de familia, a cuyos efectos
se dispuso el acuerdo económico de este
provincias.

Tras tratar los asuntos de que trataron
se decidió por unanimidad esta sesión, estableciéndose
la primera acta para fijar las sumas correspondientes a fin
de el Santuario existente.

Hernán Huertas

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Juan Verdugo

Hernán Huertas

François Guerry

Lorenzo Cuervo

Santa Perer

Matiás Muñoz

Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 1933 celebrada el 19

En la villa de Almendral a diez y nueve de Enero
de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintidós
y siete horas se reunieron en la Casa Común y en el Salón de Actos
los Señores Cuervos, Vivas, Muñoz, Pacheco, Verdugo,
y Carrasco. Pérez, Blanes y Guerra para celebrarla

señor ordinaria correspondiente al dia diez, sueldo del actual la cual no pudo tener efecto por falta de acuerdo de Señores Concejales, bajo la prudencia del Señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil.

Declarado Obviado la sección por la Oficina de Personas y Línea el acta de la anterior que aprueba.

Oficina de colocación

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales sobre los asuntos Municipales. Por el Concejal D. Juan Verdasco, con la revisión de la Presidenta manifestó: Que el art. 4º del Reglamento para la ejecución de la Ley de 27 de Noviembre de 1831, establece que el cargo de funcionario de la Oficina de Colocación obrera debe proarse por concurso que ofrirá la Comisión Inspectoría de la respectiva Oficina, por cuya razón legal debe declarar de nulos los nombramientos hechos por este Corporación en la sesión anterior en favor d. D. José Moreno Sánchez; el Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Concejal Verdasco, y hechas las formalidades de acuerdo al acuerdo tomado en la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, celebrada el doce, en virtud de no ser en su composición la designación de funcionarios de la Oficina de colocación obrera y si corresponder con nombramiento a la Comisión Inspectoría de la misma.

El Concejal Señor Vivas rechazó la palabra para hacer constar, que también debe cumplirse el acuerdo sacado en la sesión ordinaria anterior, nombrando al concursante a la Plaza cubano de Agentes del Poder Local de Arbitrios Hijo de Tijereta Torriente, por haberse ob-

fundido en la votación secreta que para dicho nombramiento se verifica, empate entre primera y segunda votación, y no haberse decidido el nombramiento por el voto doble de la Presidencia como pidió el Consejil D. Santos Pérez, verificándose sorteos entre los tres aspirantes, siguiendo la R. O. del 1º de Febrero de 1890, atribuyéndose al Secretario informe errores para resolver como debió procederse en el empate.

El Señor Presidente contestando a la manifestación del Señor Vivas dijo: Fue uso aplicó su voto doble para resolverse el empate aludido por desconocer la R. O. mencionada y tener previa el sorteo entre los aspirantes, por haber sido elegidos por votación secreta.

El Consejil D. Santos Pérez consejona que el ya expuesto en el acto de la elección verificada de la fue realmente justificado y segundo empate que en vez del sorteo debió lo más ilustrado resolverse con su voto doble.

Terminada la discusión respecto de la proposición del Consejil Señor Vivas se acordó por unanimidad acatar el acuerdo tomado por ésta Corporación en sesión ordinaria correspondiente al año del actual, celebrada el día, nombrando Jefe de la Recaudación de arbitrios o Hacienda Ejecuta Forzosa, elegido por votación secreta y resultar empataado con los otros dos aspirantes a la plaza capitulio y segunda votación, resolviéndose por sorteos sujetos a lo determinado en el último párrafo del art. 105 de la Ley Municipal y a lo resuelto por R. O. del 1º de Febrero de 1890, que confirmó el acuerdo del Concejo del Pueblo del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento que hubo en votación secreta con su doble voto, acordándose al propio tiempo que este cargo de Jefe de la Recaudación de arbitrios se dejase a la designación de la Alcaldía, puesto que ésta Clase de Hacienda unívocamente son de los que le toverá el art. 71, della Ley

Municipio.

Reitero pedir a la presidencia autorización para contactar a la autoridad que ha nulos de él el concejal Señor Vivas al pedir a la Corporación la unidad del acuerdo nombrando agente de la reconciliación de arbitrios, y consústela que le pidi con los respectos debidos dije: ¡Usted no es responsable del acuerdo que firmó el Ayuntamiento para designar Agente de la Secretaría de Arbitrios acordado en el aspirante Alfonso Figueroa Torviscos, punto que se hizo en votación secreta sin que para ello hubiera motivo reglamentario, pues esta forma de votar esto determinada por los artículos 54 y siguiente de la Ley Municipal para elegir los cargos de Alcalde, Tenientes y Regidores, Sindicos, comprendiendo que todas las demás votaciones que deban tener lugar en asuntos del Ayuntamiento se drogan nominativamente, como determina el art. 106 de la mencionada Ley, o no ser que el asunto de que se trate. Tenga relación con los Concejales o personas de la familia dentro del Cuarto grado.

Que para celebrar la votación secreta no se reclamó por la presidencia ni por ningún Concejal asentimiento al funcionario que habla: que la designación del Agente de Requerido de la Secretaría de Arbitrios lo que se refiere aque acuerdo, debió hacerse por el Señor Alcalde, punto que para ello le autoriza el artículo 74 de la Ley Municipal: que efectivamente al resultar empatados en número de votos los tres señores que aspiraban a la plaza, manifestó el Concejal Sr. Bernardo Barrios que debía resolverse el empate con el voto doble del Presidente, ejerciéndose por el Secretario que una de las palabras que punto que la votación se hace nulos secreta, no francia logro que procediera aplicarse el doble voto del Alcalde, que era tanto como

declarar el decreto de la votación en lo que a él se refiere, pues aunque el último párrafo del artículo 105 de la Ley Municipal expresa que en los casos de empate en la votación se repita ésta y si se reprodujere, el voto doble del Alcalde Presidente decidirá; esto se refiere a las votaciones nominales, y buena prueba de ello es que pasa que pudiera tener aplicación en votación secreta todo lo que dicta la R. O. del 2 de febrero de 1890, sin no pudo tener punto el Secretario por el vicio de involuntario.

Con lo expuesto considera el Secretario perfectamente satisfecha su conducta e intervención para tomar el examen de la Corporación a fin fui designado por el Ayuntamiento Dr. Vivero, no teniendo otra cosa que esperar, agraciándose a la Plenilunia su autorización para hacer estas declaraciones.

Hecha cuenta del escrito que Fabián Andrade Vega dirige al Ayuntamiento, solicitando su nombramiento hecho en favor de D. José Moreno Saenz para el cargo concurrido de funcionario de la Oficina de Colocación obrera por haber debido celebrarse para esta designación un examen de todos los aspirantes y el fin demostrar que más competencia adjudicarle la plaza.

La Corporación entuvida de este reclamación, no resuelve respecto de lo mismo, puesto que yo en la presentación he sido armado el acuerdo del nombramiento de Funcionario de la expuesta Oficina en favor del Dr. Saenz Moreno por no corresponder al Ayuntamiento la provisión de dicha Plaza.

Se dio cuenta de la petición de socorro de lactancia que hace Emilio Ferreiro Torrado para un hijo permanente en malas condiciones para alumbramiento; la Corporación acuerda para este reclamación a informe del Medio Fidular.

Al pragmista de la Plenilunia recordó el Ayuntamiento por su amabilidad autorizar al Alcalde

para su dijijo oficio al Estimado Sr. Ministro delos Trabajaros esplanaandole la situación tristísima por que atorviesen los obreros del campo con motivo de la crisis del trabajo, siendo de tal importancia, teniendo en cuenta que un país forzoso que alcanza a más de cuatrocientos padres del campo y que durará hasta la época de siembra, punto que el trabajo de escardado el adelanto de la agricultura y el poco tiempo de este pueblo iniciaría un número muy pequeño de obreros; no teniendo este Municipio recursos para poder remendar a un número tan escaso de braeros, y en evitación de que esta clase desamparada pueda cometer algún perjuicio o temor se interese del Ministerio de Agricultura se concuerda a este Ayuntamiento la autorización de Cultivo, reclamados del Director General de Náuas, de los Cuartelos, Campillo, Valdehierro y Gamonal que pertenecen a la Dihuna de los Arcos de terminio de Montaña coincidiendo con el Municipio y la Herra Chica también en este término.

Se solicita también para este Municipio diez町nas del Trabajo, se concuerde o considere como de este término a los efectos del trabajo las dehesas de Valdeserrilla, El Rubio y la Solondrina, por tener este pueblo tan reducido el suyo e insuficiente para poder dar ocupación a un número tan escaso de braeros del campo como el que existe en esta villa, pues con estos beneficios que se tienen solicitados, únicamente si le fueren concedidos podrían resolverse la constante crisis del trabajo en este pueblo, pues caso contrario no sera' posible a la autoridad local evitar cualquier actitud violenta en que esta clase trabajadora, dispuesta para sus hijos pudiera tomar.

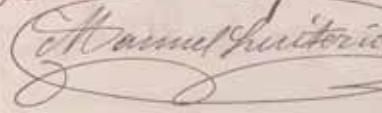
Al propio tiempo acordó el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde se diera atento oficio al Estimado

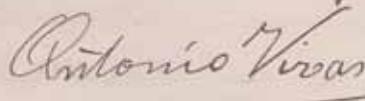
Gobernador civil de esta Provincia poniendo en su conocimiento el acuerdo tomado en esta sesión para solucionar del Ministerio de la Gobernación interes de los en Agricultura y Fomento la extinción de cultivos y acuerdos de fincas que por el Ayuntamiento se tiene establecidos con el objeto de que por el Gobernador se haga igual petición a dicho Ministerio.

De acuerdo dirigir al Repetidor Sindical para que como vocal de la Comisión de Montes convenga a la Subsecretaría de Hacienda en este Corte Consistorial el día 28 del presente mes oírlos once horas para examinar los expedicionarios de trámites y parte de la demanda.

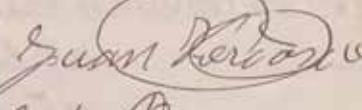
También acuerdo el Ayuntamiento dirigir acta a Alcalde y al Concejo de Tlaxcoapan para que sean invitados al Gobernador Civil para que expongan la más favorable situación por que atraviesa la clase trabajadora en este pueblo.

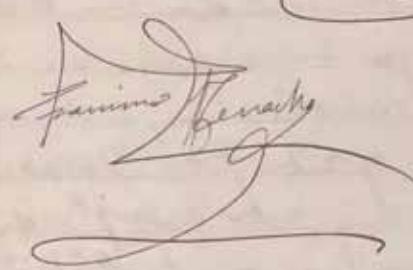
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose la presente acta para firmar las personas concorrentes, con el secretario de que testificó:

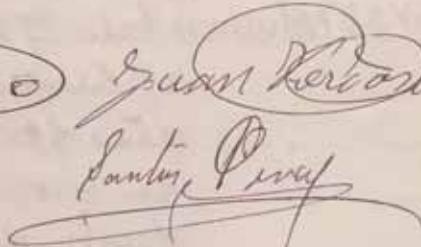
 Manuel Huerta

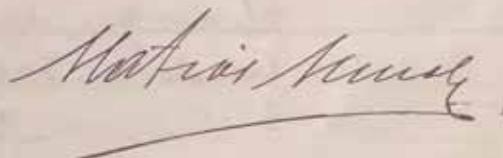
 Antonio Vivas

 Lorenzo Echeverría

 Juan Rivas

 Francisco Benavides

 Santos Pérez

 Matías Muñoz

Sesión Ordinaria del 24 de Enero de 1933, celebrada el 26.

En la villa de Almendros a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de actos los Señor Concejales, Vivas, Blasco, Guzman, Pachano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Amilcar Cis, para celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al día veinticinco del actual la cual no pudo tener efecto por faltas de número de Señores concejales.

Por dichos Señores Presidente y suscitados abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente asunto Municipales

Se dio cuenta de Acta de subasta celebrada en el año de ayer para liquidar los apoderamientos de tierras y partes de la Sierra de Medio, la cual fué declarada disinta por falta de licitadores, correspondiendo su celebración el viernes conforme se establece en el pliego de condiciones el día 30 del actual a las 11 horas; quedó establecida la Corporación.

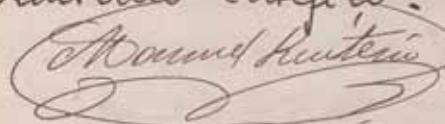
APROVECHAMIENTOS. Fue clada Cuenta dela vendida por el encargado de la montaña en el presente año forestal verificada en administración, la cual arroja un ingreso de 5720 pesetas producto de 104 cuchilladas de caberas de cerdos si engorde, y un gasto por personal de Porquero y Guarda en total y por arreglo de majadas y chorros que suman en punto 2510'75庚tios, resultando un saldo en favor del Ayuntamiento de 3209'25 pesetas, que ya están ingresadas en arcas Municipales en 31 de Diciembre del año en

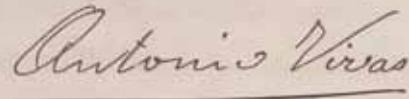
terior; examinada la expresa cuenta por los señores Cenizos los, lo encontraron conforme, presentandole su aprobación por unanimidad.

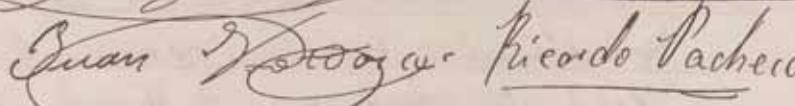
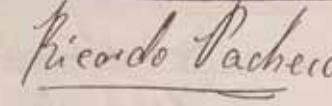
Se acordó que la petición de socorro de lactancia del vecino José Gámez Gómez del Caso que fué dada cuenta al Ayuntamiento en sesión del 13 de diciembre del año anterior para su informe al Medio Titular S. José Chirivella Segura.

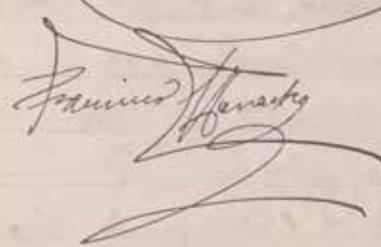
Dado cuenta de la petición de socorro que hace el vecino Enrique Gordillo Pérez entremos, la Corporación acuerda socorrerlo con la suma de veinte pesos para que pueda atender a su alimentación, formalizandole el socorro con cargo al Capítulo de Freguentes.

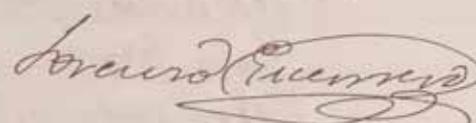
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, quedándose la presente Acta que firman los Señores Concejales, de f... y el Secretario Certifico:











Sesión ordinaria del 31 de Enero de 1933 celebrada el 2 de Febrero.

En la villa de Almendral a las diez de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de actos los señores Concejales, Vivas, Menacho, Vidales, Gómez y Pérez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Sintesis del para celebrar los suyos ordinarios correspondientes al dia treinta y uno de enero del año ultimo, la cual no pudo tener efecto por falta de número de suyos Concejales.

Por dicto Señor Presidente que declarada obierta la suya previa lectura del acto anterior que fué apuntada

Subasta.

Fue dada cuenta del acta de Subasta celebrada el 30 del mes anterior para cuajuar el aprovechamiento de tierras y partes de la Dehesa del Medio en este Municipio en segundo suyo declarada dicha por falta de licitación.

Entendida la Corporación, acuerda que el referido aprovechamiento se verifique en administración con 120000 varas de gomado de cerdo, 300 lajas, 25 vacunas y 50 cabris, hasta que en su sumo, imponiéndose a cada cabra de gomado por cuenta municipal del aprovechamiento, el de cerdo sin custodia de los puentes y con por querer dos cinturones, al lajar una punta veinticinco cinturones, al vacunar diez puentes y cada dos puentes veinticinco cinturones, verificándose a pesar por municipalidades adelantadas, haciendo saber este acuerdo al vecindario.

Si acordó fué por la Alcaldía se llame al Agente Ejecutivo encargado del cobro de los tributos que tiene por selandar este Ayuntamiento para actuar en función.

También se acordó que por la Alcaldía se dirija Oficio al Sr. Superintendente Económico Encargado de la reforma agraria de esta Provincia para que mande turnos que verifiquen una inspección de las fincas que han sido solicitadas por este Ayuntamiento para la titulación de éstas e informen respecto de los mismos.

Los habiendo oíos asuntos de que tratar se dio
por terminada esta sesión, estableciéndose la punto
acta por unanimidad su consumo de acuerdo y este-
cutario entérpicio. Estos parámetros -de actual- No
valer.

Antonio Vivas

Lorenzo Guenex

Santos Pérez
Juan Díaz

Marias Muel

Sección ordinaria del 7 de febrero de 1953.

En el número 9 de febrero de 1953
nuevamente fructa y triunfa; siendo las veinte horas
se reúnen en lo. Casa Comunitaria y en el salón
de actos los señores Encuqueles, Vivas, Menacho, Gru-
mico, Padilla y Vicente Carrasco, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Espaillat Santiago Gil con el
festejo de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierto
la suya breve lectura del acta anterior.
y aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las
Resoluciones siguientes a sucesos Municipales.

A propuesta del Presidente acordó
el Ayuntamiento por unanimidad que el
señor Alcalde y el Regidor Andrade visiten al
Señor Gobernador Civil e insistir en
las peticiones presentadas como solución
de la crisis por la clase obrera y posterior

Partenof de esta Vila.

Cadiz en el Oficio le Corporacion conve-
der al Oficio puro de Santaria Don
Juan Bautista Muñoz vierte dias
de permiso su oficio para marchar al
ejercito.

Tino habiendo otros Oficios que tra-
tar se dio por terminado este suyo, teniendo
desde la presente acto que permanecan los señores con
aventuras de que y el Santaria estipio:

Manuel Gutierrez

Antonio Vivas

Santiago Guzman

Juan Verdugo

Ricardo Pacheco

Santos Perez

Fernando Gómez

Mateo Huete

Sesión ordinaria del 14 de febrero de 1903, celebrada el 16.
En Almadral a diez y seis de febrero de mil
seiscientos treinta y tres; veintidós y veinti-
horas se reunieron en la casa consistorial
en el salón de actos los señores concejales
Perez, Pierro y Verola o Charrasco, bajo la
Presidenta del Primer Beniente de Alcalde
Don Antonio Vivas fil, para celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al dia co-
torgado actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de numero de concejales.
Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta

la sesión previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Beneficiencia Se dio cuenta de una solicitud del vecino Almeida
García que se quejaba pidiendo socorro en razón de haber
sido atropellado en auto que no pudo trabajar; la corporación
aceptó su alegación y se acordó al reclamante presto que
el dueño del carro se verá obligado a indemnizar
hasta de los perjuicios que le ha ocasionado.

Atendiendo a la invitación que hace la Diputación
Provincial a la inauguración de los trabajos
del Puerto de Laredo, acordó la Corporación que
su representación de este Municipio concuerre el
señor Alcalde Presidente, formulando el gasto
que origine en cargo al capítulo segundo, artículo
segundo del Presupuesto.

Beneficiencia Con vista del informe Médico favorable, la Corporación
acordó conceder socorro de lactancia para
un hijo del vecino Cecilio Gómez Carrasco, dada
la pobreza absoluta de este vecino.

Idem Con vista del informe favorable del Médico en
el respecto de la reclamación de socorro de la
mujer del vecino José García Gómez, acordó
la Corporación quede en trámite de vacante
toda vez que las seis planas presupuestarias están
completas.

Cuentabilidad Preguntados por la Presidencia al Secretario si podía
conocerse por el Ayuntamiento el estadio de la contabi-
lidad en el año Diciembre de 1912, respondió
funcionario se puso de manifiesto el Acta de
Requiezo levantada en dicho día, el cual arroja
una existencia de \$1.875'80 pesos que está con-
tribuida en la forma siguiente:

En el Banco de España	- - - - -	25'22 Pts
En Billetes de Banco	- - - - -	6.000'00 id

En Plata - - - - -	200'00'P.
En Calderilla - - - - -	24'60'd
En documentos pendientes de formalización - - - 5.105'18 id	I
En idem que completan la existencia - - - 3.353'89 id	12
<u>Total.....</u> 13.873'80 id	

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, estableciéndose la presente acta, que firmaron los Señores concejales, de que yo el secretario certifico:-

Antonio Vivas J. Antonio Pérez
Juan Verdugo Soriano Cuenca

Matiás Muñoz

Sesión ordinaria del 28 de febrero de 1933, celebrada el 28 de febrero en la víspera de febrero del mil novecientos treinta y tres; cuando las veintepartas se reunieron en la casa consistorial y en el salón de actos los señores concejales Pérez, Guerrero y Verdugo Barrasco, y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Vivas fil., para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintitrés del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de los concejales. Policia urbana y más - se dio cuenta de un escrito que dirigió vecino Francisco Nieves Flores, solicitando un solar para construir una casa en el sitio denominado la buesta; la corporación acuerda que dicho escrito pase a informe.

Puebla
Beneficiencia de la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento
También se dio cuenta de otro escrito del vecino
Manuel Pérez Díaz solicitando socorro de lactancia
para criar su hijo, en razón ha haber fallecido
su esposa; la Corporación teniendo en cuenta lo
justo de lo solicitado, acuerda que la primera va
cuenta que existan de los planos presupuestados y que
en la factibilidad estén cubiertas, sea adfiedia
da al solicitante.

Empleados Igualmente se dio cuenta de otro escrito presentado
por el Portero de este Ayuntamiento Juan
López Pino, en solicitud de un anticipo de setenta
pesetas para atender a la curación de una
hija enferma, y que dichas pesetas le sean des-
contadas en meses sucesivos a razón de quin-
ce pesetas por mes; la Corporación teniendo en
cuenta lo justo de la reclamación acuerdo a e-
ceder a lo solicitado.

Puebla
Beneficiencia También se dio cuenta de otro escrito del veci-
no José Barajas Marín, en solicitud de un
socorro en razón a tener a su esposa enferma
y verse precisado a llevarla a Badajoz para
que la reconoren y quizás operarla; la Corpo-
ración acuerda que mencionado escrito pase
a informe del Medico Titular.

Reparto de Utilidades.- Y por último y por la Presidencia fué
dada cuenta al Ayuntamiento que hubiendo
fallecido Don Vicente Domínguez y Domínguez,
Vocal nato y Presidente accidental de la Comisión
de evaluación de la parte personal del Ayun-
tamiento, el día diez y siete del actual, se estaba
en el caso de proceder al nombramiento definitivo
del Vocal que se sustituya en sus funciones, al
objeto de que no sufra retrazo la constitución

definitiva de la misma; y el Ayuntamiento en su vista y después de examinar la lista de contribuyentes por su localidad, procederá de una a la fueror su nota, domiciliados en el término, por parroquias, dirigido a Don Fray Obispo
Poderos Puebla, y por el contribuyente que figure al paseado Don Justo Díaz
y Díaz, y que se le haga saber su nom-
bramiento por medio de la oportunidad
cial.

No habiendo otros asuntos que tratarse
dió por terminada esta sesión, estableciéndose
sella presente acta, que firman los seño-
res concurrentes, de que fué secretario en
término:

Antonio Vivas

Juan Verdugo

Ricardo Pacheco

Santiago Pérez

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 28 de febrero d. 1933 celebrada el l. de Marzo
en la villa de Almendrala d.los d. Marzo
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte
horas se reunieron en la Casa Consistorial y
en el Salón de actos los Señores Concejales Vivas
Muñoz, Pérez, Pacheco, Verdugo, Carrasco y Guerra
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Pintos Gil para ultimar la sesión ordinaria correspondiente al año veintiséis de febrero anterior que no
pudo tener efecto por falta de número de Señores
Concejales.

Por el dicho Ayto. Presidente fué declarada abierta la sesión para la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Proyectos Oficiales y fueron acordados los mismos.

Fue dada cuenta por la Presidencia de un Oficio que dice el Sr. Jefe Municipal en solicitud de que por parte del Ayuntamiento se abone el pago que origina la adquisición de impuestos para expedientes de matrimonio civil; la Corporación entuvió acuerdo por una minoridad atender al pago mencionado y su formalización con cargo al capitulo de Impuestos.

También se dio cuenta al Ayuntamiento por la Presidencia que en el dia de hoy se le habían presentado un numero grande de trabajos pidiados en solicitud de que se fuese facilitada trabajo, y que la Alcaldía como no contaba con medidas económicas del Ayuntamiento para poderlos emplear, a la vez que recordaría la verdadera necesidad de los peticionarios, decidió solucionarlos con dos pagos a cada uno de los obreros, lo que sometió a la aprobación del Ayuntamiento el punto económico con tal motivo; exponiendo además la grave y calamitosa situación de esta clase obrera, sintiendo si la consideración del Ayuntamiento viera la manera de solucionar el conflicto.

Hicieron uso de la palabra los señores Concejales reconociendo la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento de poder solucionar la cuestión por falta de medios económicos, exponiéndose por el Dr. Canseco que podía recorrerse a dichos obreros con una cuantiosa prima diaria, por dos o tres días siendo desecharla dicha provisión por mayoría.

Siendo todo suficiente para disentido, por la Primera
dama en el amiento, el Ayuntamiento acordó pro-
fer su aprobación al gobernador concordado con motivo
de los reportes del Dr. Juan o los braceros sin trabajo
y solicitar del Dr. Juan su informe sobre un
modo de resolver el conflicto existente en
el goberno de su autoridad.

I no habiendo oído oír la voz de su hermano en el
dijo por primera vez en su vida, estremeciéndose
la mucha oír la voz de su hermano por primera vez en
los oídos de su hermano oír la voz de su hermano
en su hermano:

Manuel Sautorio

Antonio Vivas

Lorenzo Lemos

Santa Peng

Pékin 1900

Jean Leedoo

Maria Lind

Senor ordinaria dia 7 de febrero de 1933, elabado - d. 9.

En Alcaudete a veinte del mes de Mayo de
seiscientos cincuenta y tres, siendo las diez
horas se reunieron en la Casa Común y Salón de
Actos, los Señores Concejales, Viudas, Canas y
Bafío la función de D. Alfonso D. Manuel
Gutiérrez Gil para celebrar la suya ordinaria
correspondiente al año visto en actas, la
cuál no pudo tener efecto por falta de
de Señor Concejales.

Por dicto de su Presidente fu declarada
abierta la sesión previa lectura del acta
anterior que fu' aprobada
se leyeron las disposiciones conteni-

des en los Bolettos oficiales se fuisse con autor
municipales.

Banda municipal. - Por el Señor Alcalde se expuso que seda
necesario por el Municipio de Churubusco la adquisicion de ins-
trumentos para los alumnos que han de formar la ban-
da Municipal en trobador dirigida a la Casa Erritti loca-
lidad en Churubusco. Sopóntose haciéndole
el pedido de instrumentos necesarios ofreciendo su ad-
misión a plazos, teniendo en cuenta para ello
la suficiente concesion presupuestal al mayor
costo que se presenta el instrumental, teniendo como
aportes, uno en Chango del punto uno de mil
pesetas, y otro de igual suma en efectivo, pro-
poniendo que la lista aceptable fuese la Casa Erritti
según Carta de fecha 1º del punto uno,
ahor bien, cuje la casa por la cantidad que
comos resto del precio a pagar abonada en
el venidero año de 1934 un monto del 5%
sobre la misma.

Entendida la Corporacion de lo expuesto por la
presidencia, acuerda por unanimidad que sepa-
lar como precio total de adquisicion de instru-
mentos pedidos, ahorros de plomo y vidrios
de caserona o la Casa Erritti de Sopónto el
de cuatro mil quinientos noventa y dos pesos
cincuenta centavos, de los cuales se abonara como
primer pago mil pesos en Chango y mil
en efectivo al año presente año, y sea la can-
tidad total presupuestada en el presente ejercicio
a este fin, y el resto de pesos dos mil quinientos
noventa y dos con cincuenta, mas ciento veintiuno
y con cuenta y los que se presenten el 5% por el
de recargo sobre los antiguos salvo el despacho
en Punto ordinario para 1934 y se abonara mi-

tar en el Mijo y la otra mitad en Aportes de
los vecinos.

La Casa Erriti fué obligada para con un
apuntamiento tener cartas de 1º y 2º de Mayo
actual o coheteo seguidamente todo el sistema
municipal que se indica en el plazo de diez días,
acusarlos y matarlos al enemigo. Han pronto
como le han notificado este acuerdo.

Por el Señor Presidente se manifestó a los
tenores concejales que por vecinos y propietarios
que en sucesos de Puebla se habían reclamado pertenecientes
a Instituto Nacional de Puebla o de su Caja Colabora-
dora, lo han hecho en conocimiento de la Cor-
poración para que se tramite el establecimiento
de un fondo.

La Corporación con visto de lo manifestado por
la Presidencia y comiendo que los pequeños pro-
prietarios fueron beneficiados de solicitudes
para las faenas de sieja, acuerda de
publicar bandos comunicándoles diez días
de plazo para presentar sus solicitudes docu-
mentadas en la Secretaría de un Apuntamien-
to de las cantidades que en cada uno de
fueran necesario.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la Ciudad
por el Señor Alcalde como Presidente de la Comi-
sión dentro de este Municipio de las obras realizadas
y satisfechos con fondos concedidos en este Ayunta-
miento por el Ministerio de la Gobernación en
concepto de subsidio para mitigar el paro de Hua-
na en esta localidad, representando en punto la suma
de quinientos pesos la suma de 200'000 pesos
y la construcción de un ramal de corriente en
circunvalación de este pueblo la cantidad de

904'45 pesos, sumando un total ambas cuentas de treinta pesos, ó sea cifra igual a la cobrada por este Ayuntamiento ante la Tesorería de Hacienda en una promesa por el tributo exigido.

Estimada esta cuenta general en su cargo y dato, como igualmente los justificantes que se acompañan a la misma son resultado conforme, la Corporación municipal acordó aprobarla por una minoridad, debiendo expedirse certificación del punto acuerdo para suscriber en la cuenta pendiente.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado este sesion, extendiéndole la gracia de la firma los señores Concejales, con rúbricas y fechas de su certificación:

Carmelo Gutiérrez

Antonio Vivas

Juan Verdugo Díaz

Guillermo Cuervo

Santos Pérez

Matiás Ruiz

Senor Ordinario del 14 de Marzo al 1933 ultrado el 16

En la Villa de Almuñécar y sus diez municipios novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Almuñécar, Pérez, Padilla, Blasón, Cuervo y Verdugo, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez para ultrarla su otra ordenanza correspondiente al año catorce del actual la cual no puso tener efecto por falta del numero de señores Concejales.

Von
hora

Por dedos suor Presidente fu declarada abierta
la suor previa lectura del acto anterior que
se aprueba dn

Se oyeron las disposiciones contenidas
en los Bolstros Oficiales respecto aristas municipales
Fue dada cuenta del informe favorable que expre-
dió el Titular de Hacienda D. José Magaña en mien-
sos de José Corlejo Martínez para su ex-
paga al Hospital Provincial; el Ayuntamiento con-
vierte el mencionado informe y conocida la probra
del solicitante, acuerda concederle socorro de
quinientos pesos, con cargo al capitulo de Impresiones.

Policia urbana Se dio cuenta por el Comision de Policia
urbana de que se habia edificado un solar esti-
cioso por Francisco Nieves Flores a petición de la
mismo para construir una casa, siendo tener
que lados de fachada por veinte de Yendo e un
dosecientos veinte metros cuadrados; la Corporacion
acuerda conceder al reclamante Francisco Nieves
Flores el espacio solar para edificar una casa
que ha de quedar construido en el plazo de
un año y por el cual ha de satisfacer al Munici-
picio la cantidad de quinientos pesos, acorditando
la propiedad del terreno que se le conceda con cer-
tificación del presente acuerdo y lo oportuno con-
cerniente al pago del impuesto en la Caja de este Municipio
de la expuesta cantidad importe del mismo.

La Corporacion acordó abonar a los fa-
bricantes que posean el facilitado por esta pa-
rte socorro a los vecinos pobres de esta loca-
lidad sin trabajos, formalizándose la
suma que se imprime con cargo al
Capítulo 8º artº del Presupuesto del pre-
sente ejercicio

Calamidad

Votación de
ordenanzas

Tambien acordó la Corporacion votar las ordenanzas ordinarias a las veinticuatro horas en sesión o bien los días tan mayores y ocurrir mas tarde.

Tan habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión, estableciéndose la próxima acta para fechar la fecha correspondiente de acuerdo al dictamen emitido.

Manuel Gutiérrez

Antonio Vivas

Lorenzo Guerra

François Henrion

Ricardo Pacheco *Santiago Pérez*

Manuel Blanes *Juan Pedroza*

Maria Meng

Sesión Ordinaria del 21 de Marzo de 1933.

En la Villa de Huamaya a veinticuatro horas de marzo de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinticuatro horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, llamados Pérez, Guerra, Pacheco, Blanes y Pedroza, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Sif para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior Sr. Dijo que todos

se leyeron las disposiciones constante en los Reglamentos oficiales segun los asuntos municipales. A pregunta del Concejol D. Antonio Vivas, acor-

Hospital

Educación

Se la Corporación iniciar una suscripción entre los vecinos para adquirir recursos para poder seguir obteniendo el comedor establecido en el Hospital de las Misericordias, lo cual ha sido cubierto con la cantidad de doscientas peetas por este Ayuntamiento, en razón a ser insuficiente para atender al gasto que origina el funcionamiento de estos ancianos, la Junta esquiza Establecimiento, y formalizar la cantidad requerida con cargo al capítulo de Imprevistos. A propuesta del Concejal D. Francisco Muñoz Sanchez acordó la Corporación designar en Comisión para el estudio de la legislación vigente con el fin de solicitar para este pueblo las Escuelas que se consideren necesarias y pedir al Estado subvención para la Construcción de locales, remitiendo designado a este fin los Concejales Pérez y Vivas.

Beneficiencia Que dada cuenta de una solicitud del vecino Florencio Rosales Vivas por la que pidió socorro para trasladar a una hija enferma al Hospital Provincial; la Corporación acordó que para la defensa instanciar a favor del ciudadano titular del distrito a quien el solicitante pertenece.

Güintos

Retando dignidad el juicio de etiaciones ante la junta de clasificación y servirán para el día uno de Abril proximo se acordó designar Comisionados para que haga loquulacion al Moro al Señor Debedor Don Cleamy Gutiérrez Gil

y no trabajando otros acuerdos que tratar se dio por terminada esta sesión, quedan todos los señores reunidos en jurado el Señor estaficio:

Eduardo Ruitero

Antonio Vivas

Lorenzo Francisco Ricardo Tadeo

Manuel Blanx Quirós Verdú

Marias Muel

Sesión Ordinaria del 28 de Marzo de 1933 celebrada el 30

En la villa de Almendral a treinta
de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo
las veintiuna horas se reunieron en la Casa Comisario-
rial y en el Salón de Actos los Señores Consejeros, Almu-
chos, Pedroso, Blanes, Guerrero. Fijo lo presidencia
del Exmo Alcalde Don Clemany Jiménez Sol para
celebrar la sesión Ordinaria correspondiente
al día veintidós del actual la cual no pudo
tener efecto por falta de número de Señores Consejeros.

Por dicho Sr. Presidente que declarada abierta
la sesión previa lectura del acta anterior fue suspen-
sionada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referente auntos comunicados.
Se acordó adquirir una mesa con destino al Hospi-
tal para el Comedor instalado en el mismo y formalizar
el pacto con los capítulos de Sacerdotes.

Tras trámite otros asuntos fueron tratados
y por terminada esta sesión, estuvieron la presente
acta suscribieron los existentes con mis debidas
de sus católicos.

Manuel Gutiérrez

Juan Verdú

Lorenzo Recuero
Ricardo Pacheco
Manuel Muel

François
Herranz

José María
Marias Muel

Sesión ordinaria del cuarto de Abril de 1933 celebrada el 6.

En la villa de Almuñécar a seis de Abril de
veinticinco años treinta y tres. siendo las veintiuna
horas se reunieron en la Casa Comisional y en el salón
de actos los señores Concejales. Vivas, Pachos, Pérez,
Blanes, Guerreros y Andújar Carrasco, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil, para cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al día
cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de
señor Concejales.

Por diez veces presidente fui declarada abierta la sesión por
vía lectura del acta anterior que fui aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a los asuntos municipales.

Fui dada Cuenta del Oficio del Señor Delegado
de Hacienda autorizando el presupuesto ordinario por no
existir en el ninguna estorsimilitación legal, con la
única advertencia de que los gastos de representación del
Alcalde debieran justificarse, quedó entuadrada la Cor-
poración del expuesto Oficio de la autoridad eco-
nómica de la provincia por el cual queda apro-
bado el presupuesto para el presente ejercicio de 1933
se acordó conceder socorro a Ramón Matos San-
dín de Guineo Freites para que pueda trasladarse
al Hospital Provincial por encontrarse enfer-
mo, formalizándose con cargo al Capítulo de
Impuestos.

Al propuesta del Presidente acordó la Corporación
habilitar para local donde ha de instalarse la acade-
mia de Música, la cuadra que existe en el corral de
la Casa Escuela de Carreteros, traiéndose para ello un
pequeño quanto en tierra el piso y arreglar el piso.
Formulariándose con cargo al capítulo II: art. 1º del presupuesto
Por el Señor Alcalde de manifestó al Ayuntamiento

Presupuesto

Beneficiencia

Mercado

que los Caminos le habían esquisto el servicio que se paga con tener el despacho de caminos al Sol y atendiendo este establecimiento pusemos a constituir una casilla de madera para que pudieran estar seguramente los puentes del Sol y del agua, informándoseles en oficio doble al que yo les estando paga por que la integrante el Municipio del Pájaro se trague; punto o discusion la proporción, fui denunciado por la Corporación, punto que piden los Caminos trasladar sus puentes a la Fachada de San Pedro donde todo el año existe lluvia.

Todos habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado este punto estableciéndose lo siguiente acto que firmaron los señores asistentes de que yo el Señor Alcalde.

Manuel Gutiérrez

Juan Verdugo

Lorenzo Gómez

Franco Fernández

Ricardo Pacheco. Manuel Obregón

Mateo Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria convocada al objeto de tratar de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Cámaras con arreglo al Decreto del 30 de Octubre de 1931, para allegar fondos para anticipos reintegrables a propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento

Su la Casa Consistorial, a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, a las veintiuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gutiérrez Gil, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los

Concejales S. Antonio Vivas Gil, don Francisco Almeida
 Sanchez, don Ricardo Pacheco Sanchez, don Santos
 Pérez Barrios, don Lorenzo Guerrero Andrade, don
 Manuel Blanes Galván, don Juan Verdaseo Lemos
 y don Rosendo Neri Lascasas Ruiz que componen
 las cuatro quintas partes del numero de los Con-
 jales que como total los constituyen, dejando de
 asistir los señores S. José Luis del Pino Vilches y don
 Casimiro Armas y Armas, justificando su falta de
 asistencia el primero por enfermedad, no acudiendo
 el segundo el trámite Armas.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión convo-
 cada con carácter de extraordinaria al solo efecto de
 deliberar y resolver acerca de la petición de un pro-
 fecto al Instituto Nacional de Previsión y a su
 Caja Colaboradora de Cáceres con el destino de fa-
 cilitar anticipos para la faena de siega en el
 presente año, conforme al Decreto del 30 de Oc-
 tubre de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del
 día 31, y de conformidad con las normas del mis-
 mo en relación con el decreto de 28 de Mayo
 anterior y disposiciones complementarias.

Manifestó el Señor Alcalde Presidente que
 ha recibido diferentes solicitudes de anticipos
 de fondos de varios propietarios y colonos veci-
 nos de este Ayuntamiento para poder atender a
 los jornales que devenga la siega en el presente
 año, según expresa la siguiente relación:

Dr. Emilio Vargas Ríos	puntas	-	150
" Manuel Guerrro Andrade	puntas	-	125' 00
" Lorenzo Guerrero Andrade	puntas	...	125' 00
" Antonio Andrade Hamoré	puntas	..	200' 00
" Elena Malvarro González	puntas	...	125' 00
" Francisco Andrade Pérez	puntas	-	200' 00
" José Amador Flores	puntas	...	199' 00

D. Francisco Molinales Leon	punt.	250'00
Don Juan Flores Corral	puntos	150'00
" Francisco Almazan Pizarro	puntos	3000'00
" Francisco Torre Almazan	puntos	2000'00
" Fr. Ampliada Esteban	puntos	150'00
" Juan Andrade Salguero	puntos	250'00
" Francisco Vega Romano	puntos	150'00
" Fr. Rosales Ruiz	puntos	50'00
" Jesus Rosales Vero	puntos	100'00
" David Pinilla Flores	puntos	75'00
" Leoncio Nudaros Dominguez	puntos	100'00
" Juan Rubio Garcia	puntos	500'00
" Luis Perez Amado	puntos	500'00
" Ascension Barquero Caballero	punt.	300'00
" Francisco Barquero Jimenez	punt.	100'00
" Manuel Sierra Carrasco	punt.	600'00
" Bonifacio Rodriguez Contador	punt.	150'00
" Fulgencio Lopez Vero	puntos	100'00
" Aniceto Martin Soto	punt.	750'00
" Aniceto Martin Leon	puntos	750'00
" Juan Parra Jimenez	punt.	150'00
" Nicolas Mojio Jimenez	punt.	150'00
" Pepino Sanchez Pantoya	punt.	250'00
" Fr. Alfonso Blasco	punt.	150'00
" Juan Federico Alfonso	punt.	75'00
		11325'00

Todos los mencionados vecinos han acreditado en su instancia para contribucion territorial cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de quinientas puntas al año, habiendo comprometido a devolver en treinta y uno en doce años venideros los anticipos que del Ayuntamiento se lejan, mas el interes que se gire, a aceptar el contrato del Trabajo con sus obreros y a pagar la gaceta que gran de comun acuerdo se establezca.

El Señor Alcalde Presidente expone que el Organismo casue a fondos, por falta de convocatoria en el Presupuesto vigente para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno solicitar que se pratique con destino a ese exclusivo objeto y utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para convertir tal operación con los organismos de provisión antes mencionados, con susjeción estricta a las normas del decreto citado en relación con el d. 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias al fin de la lectura para conocimiento de los Señores Concejales asistentes si los fuere en vista a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin espunto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de pratique y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Pensiones y la Caja colaboradora en el territorio de Cádiz, atendiendo que por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales presentes para ser efectivo.

El Concejál Dgo. Romulo Valdés, uso de la palabra y expuso: Que se opone a que el Organismo solicite y contrate pratique con el Instituto Nacional de Pensiones y la Caja colaboradoras por entender que procede priorificarse los fondos municipales, en virtud a las dificultades que han de tener los vecinos que solicitan anticipos de pronto para pagar las faenas de siega para devolver las cantidades que a cada uno se figure. clado el pro-

valor que tienen los crecales, salvando así la responsabilidad que como Concejal preveo conservarle.

Los demás Señores Concejales deliberaron sobre ambos estímulos, manifestándose conforme (con la cifra) en rectificar la cifra de los anticipos solicitados por los vecinos demandantes seduciéndola a la cantidad de setenta y seis mil veinticinco pesos, teniendo en cuenta la situación del alcalde don Claudio Návarro Sosa que por considerarlo mala proporción y la reducción en sus costas de otras vecinas, por no considerarlos con garantía bastante para cubrir las cifras demandadas, expresando también su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el pago de intereses, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Señor Presidente considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, proponen los siguientes acuerdos:

Primer. Estimar la cantidad necesaria para obtener a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en setenta y seis mil veinticinco pesos.

Segundo. Los Señores Concejales prueban con el voto en contra de don Rolando Verdugo Ruiz, se manifiestan conforme.

Tercero. Solicitar al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder saldar los anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a diez organismos que el 3º de Octubre del presente año, con

mais el interés del 5 por % anual o ofrecer en garantía la suscripción de perteneciente al Ayuntamiento, libro de responsabilidad, cumpliendo o cualquiera de dichas entidades el fijamiento del depósito de la cantidad en los Subcuentos del Banco de España a disposición de aquellas en el acto de recibir el capital del préstamo, o los efectos que expresa el art. 1º del Decreto de 28 de Mayo de 1931, a abonar el 0'25 por % del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; o consignar en el próximo plazo de quince días la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses y la sufragar los gastos que el incumplimiento de las obligaciones occasione a las entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo (formalice) formalice la solicitud del préstamo, autorizé el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del préstamo.

Puesta en votación la propuesta se aprueba por ocho votos contra uno del Señor Verdosa Ruiz

El Señor Alcalde Presidente como complemento del primer acuerdo adoptado, nubría la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concertase con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con

el Ayuntamiento, que formula y autoriza
los contratos, que contiene los anteriores, que
bajo efectiva la garantía y que vigile y
dijo el cumplimiento del convenio con
dichas vecinos, cuyo tiempo ha de ser au-
torizado en el momento del plazo solicitado
por el Ayuntamiento, proponiendo para
constituir la Comisión a los señores Don
Santos Pérez Benito - Don Manuel Blasco Salva-
y Don Ricardo Pachón Sánchez bajo la presidencia
del mismo Señor Alcalde. Con el voto en contra
de don Rosendo Verdano, así se acordó.

No hubo más asunto de que tratar, se
libraron la sesión a las veintidós y treinta minutos,
formando todos los señores asistentes con miyo
el Secretario, de que consta el interponente =
con la cifra: formalizó =izada Vale =

Manuel Huertino

Juan Heredez

Lorenzo Cuervo

Pascual Henayo

Ricardo Pachón

Manuel Martínez

Santos Pérez

Antonio Vivas

Rosendo Verdano

Maria Muñoz

Sesión ordinaria del 11 de abril de 1933, celebrada el 13.

En la villa de Almendral a tres de Abril de
mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna
horas se reunieron en su casa Comisionados y estaban

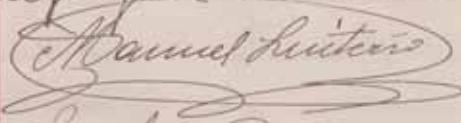
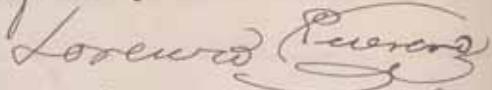
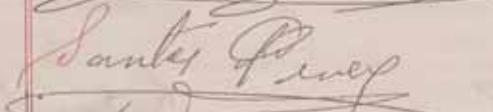
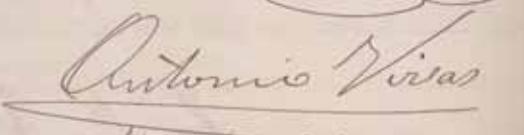
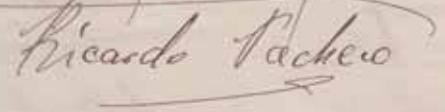
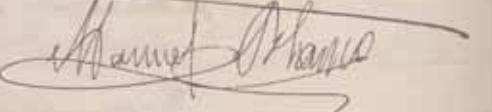
de actos los Señores Concejales, Viñas, Perea, Gómez, Bustamante Carrasco, Menacho, Padilla y Blasino, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de este mes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicto Señor Presidente que declaraba abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó por el Ayuntamiento que el Señor Alcalde baya a lo Capitó y peticione cerca del Excmo. Ayuntamiento civil trabajo para los obreros parados.

También acordó la Corporación conseguir en esta su adhesión al Regimiento con motivo del segundo aniversario de la República y participando por medio de Atenta Comunicación al Exmo. Señor Gobernador Civil.

Tras habiendo oido asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, estableciéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de suyo el testario certifico:

Mártires

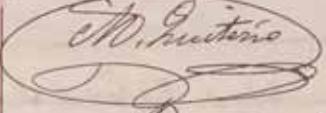
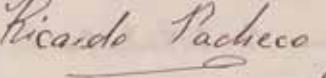
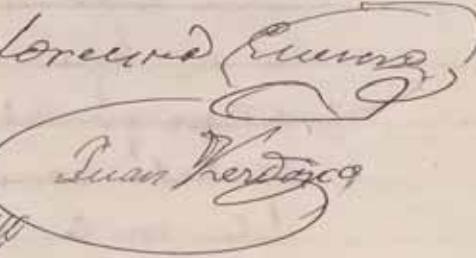
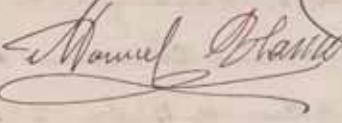
Sesión Ordinaria del 18 de Agosto de 1933.

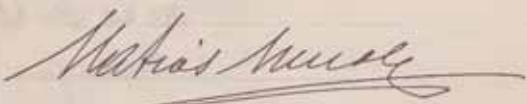
En la villa de Almuendrapa de diez y seis de Agosto de 1933 Movimientos Trinitarios, siendo la mitad hora, se reunieron en la Casa Comisaria

en el salón de actos los Señores Concejales, Almude, Pacheco, Guerrero, Blanes y Verdaseo Carrasco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Gutiérrez Gil para celebrar la suya ordinaria correspondiente a este año. Por dicto Señor Presidente que declarado abierto la sesión previa lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Quedó dada cuenta de la solicitud de socorro de la señora que pone el vecino José Francisco Sánchez, acordándose por el Ayuntamiento fijar a mejor día del mes de junio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada una sesión estudiándose lo practicar para fin de junio los Señores Concejales de que gozó el Señor Alcalde entipio-

  
 Sociedad Económica
 Ricardo Pacheco  Juan Verdaseo



Sesión ordinaria del 25 de Abril de 1933.

En la villa de Almudena a veintimundo horas de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas se reunieron en la casa Concejales y en el Salón de actos los Señores, Concejales, Vivas, Perer, Pacheco, Guerrero y Blanes para celebrar la suya ordinaria correspondiente a este año, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Mariano Gutiérrez Gil.

Por dicto Señor Presidente que declarado abierto

la sesión previa lectura del dictamen anterior que fué
aprobada

Mercado

Aceptando proposición del Señor Alcalde, acuerdo el
Ayuntamiento estudiar la forma mas económica de
hacer unas casetas para la venta de los Puentes de
Carnes con el fin de librarlos del sol y del agua.

Rifas de Piso

Con motivo de reclamación a la alcaldía de la mu-
danza verificada en las rifas de piso gravadas con ar-
bitrios, se acordó que el Ayuntamiento haga una recti-
ficación teniendo en cuenta en la nueva medida
que ha de hacerse de la tasa que resulte entre la rifa
y el uno.

Casa Cuartel

A la propuesta del Sr. Alcalde atendiendo reclamación
del Sr. Comandante del Puerto de este Villa, se acordó por
el Ayuntamiento que tan pronto como la situación econ-
ómica lo permita, colocar en la Cañada de la puerta tor-
sa del edificio casa cuartel de la Guardia Civil en trozo
de chapa que cubra la totalidad de los balaustrados de la
crowned Cañada para que se evite que los que tra-
sitan por la carretera curiosen el interior del patio de
dicho edificio y que se pida brevemente de un europeo
para tapar el hueco que existe entre la Cañada y
el arco de la puerta, y caso de resultar caro se haga
un tránsito de ladrillos.

Se acordó adquirir unos bancos y una mesa
modesta con destino a la sala de ceros y a la Banda
municipal, formalizándose el fusto que originó con cargo
al capítulo de Impresos.

A la propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento
acordó dirigir escrito al Ayuntamiento de Trujillo reclama-
do para poder tocar la Campana del Reloj instalada
en la Parroquia de Santa María Magdalena, que pertenece
al Municipio cuando ocurra algún incendio, en tanto
que el Párroco que no ha querido aceptar el gravamen

establecido en Punyalito sobre el tope de campanas, se nega a que se toque a fuego cuando sea necesario, desatendiendo el cargo de la Alcaldía de que permitiera colgar una cuerda para tirar desde lo alto.

Reforma urbanística

Fueron aprobadas por unanimidad las variaciones de dominio presentadas por los contribuyentes, con el fin de que sean altas en el Padrón de Edificios y Solaros del primer año de 1934 y bajas a los anteriores propietarios y que se devuelvan a los interesados los títulos de Propiedad que acompañaron y se mantuvieron los expedientes o la superioridad para su resolución definitiva.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión estudiándose la presentación que figura en la parte anterior en que el Secretario certifica:

(Firma Manuel Jiménez)

Manuel Jiménez

Lorenzo Guerra Santay Pérez

Ricardo Pacheco

Marias Muñoz

Sesión ordinaria del 2 de mayo de 1933 celebrada el d.

En la villa de Almendral a cuarto de hora de noche de mis novecientos treinta y tres; siendo las veintiuna horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Cossío, Pacheco, Blasco, Guerra, Muñoz y Carrasco, bajo la presidencia del juez Clínico de Alcaide don Antonio Vivas Gil por encontrarse asunto de alcance

Don Mariano Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Por dicto suyo Presidente que declaróle abierto la sesión previa lectura del acta anterior que quedó dada.

Se acordó que el Señor Alcalde comunicase hoy a la Capital o recoger el importe de la decima del 1er trimestre del presente año, formalizándose el gasto que origina con cargo al capítulo segundo antíes segundo del Presupuesto.

Tambien se acordó dirigirse al Sr. Presidente accidental D. Antonio Rivas Gil para hoy a la Capital de Cáceres y visitar la oficina de la Caja Colaboradora del Instituto de Previsión con el fin de que por la misma se aclare si el acuerdo tomado por esta Corporación en solicitud de un crédito para este municipio con destino a préstamos a pequeños agricultores tiene validez legal, formalizándose el gasto que se origine esta gestión con cargo al capítulo segundo antíes primer del Presupuesto.

La Corporación acuerda con vista de informe del Titular destino D. Jacobs Muñoz para suprimir socorro de lastancia a las hijas de Francisco Martínez y Julio Montaño.

Fue dada cuenta de los escritos dirigidos al Ayuntamiento por los Guardias Municipales, por el vigilante de los guardados del arbitrio llamado don Eusebio Gómez y portero de este Ayuntamiento en solicitud de que se le comprase traje de verano por no encontrarse ellos en condiciones de adquirirlos.

La Corporación atendiendo la petición de estos empleados, acordó por unanimidad adquirir estos trajes de verano para dichos funcionarios satisfaciéndole con cargo al capítulo de Em-

precios.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, fijándose la fecha para los señores concursantes de que ya el Secretario dictó:

Mario Díaz

Lorenzo Ruíz

Juan Verdugo

Antonio Vivas

Martín Muñoz

Sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1933.

En la villa de Almuñécar a'me de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de actos los señores Concejales, Vivas, Muñoz, Pérez, Ruíz, Valencia, Blanes, Vicente Carrasco y Vicente Ruiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por acuerdo Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previo lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó que el Señor Alcalde acompañado del Conyugal S. Santos Pérez bajaran al Capitel, visitas al Señor S. Gobernador y el Señor de esta autoridad colocación de ofrendas sepadoras por existir en este pueblo un sobrante de obrajes de este clase viviendas.

Fue claudicado cuenta de un escrito que dice el siguiente el Alquacil del Juzgado reclamando se le oigure

un traje de verano, discutida esta proposición y puesta a votación se acordó por mayoría comprar para el Alcalde el traje que solicita contra los votos de los señores Vivas y Cuervo que entienden que dicho funcionario puede comportarse de su pueblo

Por lo. Puedenase de invito al Dr. Gutiérrez de Alba de a un año cuenta a la Corporación de su viaje a la capital de Cáceres.

Don Antonio Vivas usó de la palabra para exponer: que el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en relación de un crédito para separar a pequeños labradores, causa de fuero legal en razón de que no pudo tomarse por unanimidad, según le habían manifestado el señor Consejero delegado de la Caja Colonial, entusiasmado el Ayuntamiento sevob' de acatar de su petición.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada una sesión. Se firmó los señores concurrieron con miyo el Secretario de su Oficina:

Alfonso Gutiérrez

Mario Flores

Soriano Cuervo

Fernando Fernández

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 16 de Mayo de 1933 celebrada el 17.

En la vela de plumbos a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintiuna horas se reunió en la Casa Com-

sistó en el y salió de actos los señores Concejales, Vudano Carrasco, Guerrero y Blanes, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Antonio Vivas Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y dos del año que le igual no pudo tener efecto por falta de sumo de señores Concejales.

Por el dicho Señor Presidente fué acordado abrir la sesión para lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en la Boletín Oficial referente a los ministerios de Hacienda del P. d. 1932, que dada cuenta de la liquidación general y cerrarse definitivamente del Presupuesto de mis noventa y tres mil quinientos y diez, de lo cual resultó que los ingresos obtenidos por cuenta del mismo alcanzaron a dieciocho millones quinientos sesenta y seis pesos setenta y siete centavos y que los pagos verificados sumaron noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos noventa y siete centavos, cuya diferencia de treinta y seis pesos setenta y ocho centavos, es conforme con el resultado de existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre de mis noventa y tres mil quinientos y diez, dejando de cargo libantado en dicha fecha, de favorecerse además en dicha liquidación que al cerrarse definitivamente del ejercicio y presupuesto importan los créditos pendientes de cobro que son mil doscientos cincuenta y tres pesos treinta y seis centavos, y los pendientes de pago veintiún mil seiscientos noventa y dos pesos noventa y siete centavos, justificándose con las relaciones de deudores y acreedores que corren unidas a la liquidación y con las listas de contabilidad conforme a las (disputadas) disposiciones regentes.

Estimada por el Ayuntamiento y comprobada

la liquidación con los libros de contabilidad se le
quiebrando en un todo conforme con los asientos de
atos, por unanimidad y sin discusión acordó que
los créditos pendientes de cobro y pago, así como la
existencia de éstos, por el presupuesto actual de mis
recibos treinta y tres, hagan los oportunos asien-
tos en los libros de contabilidad del punto uno
y presupuesto, disponiendo que en ejemplar de la
liquidación quincenalmente con las relaciones de cre-
ditos pendientes de cobro y pago se remitan al Hacienda
término de los diez días de Hacienda del Distrito
a efectos legales.

Observaciones -

Se acordó dirigir la atención a los reclaman-
tes don Ferrero y Joaquín Martínez Tadeo P.

El Sr. Presidente expuso al planteamiento
que el viernes Hoy del 17 del actual pidió en suelo
bajo el apodo "El Muñoz" Grupo de milicianos
armados invadir las fincas ejerciendo coacción

En este suceso se alude al expresidente, punto que en los
días a que se refiere el suceso ejerció funciones de Al-
calde accidental por encontrarse ausente el Alcalde
proprietario haciendo constar que efectivamente un
grupo de obreros de ese pueblo talis en actitud
pacífica a rehusar a los obreros que regaban, am-
pliaron el les acusó que no lo hicieran en virtud
de que pudiera producirse algún desorden; que
antes de ese día se había declarado au-
silio los vecinos S. Rómulo y don Santos Núñez
que denunciaron que un grupo de obreros nomi-
nados para sacar sus micos al punto y que temporal
desabaron separar los aparceros del señuelo, donde
seguían dándole órdenes por el que habló a lo grande
municipal y a la rural para que protegieran el
trabajo, teniendo a mi disposición los que no ob-

dicien esta orden.

Fue es completamente insacado que el grupo de obreros en acto reunidad fuese el que golpeará a Floritino León Torres, arrendatario del Señor de Valdeavellón, según manifestación de su propio hijo y la afirmación que hacen los señores del concejo Señor de ser de otros pueblos los que faltaron al Señor León Torres proponiéndole por lo previdencio que el Ayuntamiento acuerde dirigirse al Poderío Hoy facilitándole una testificación del sueldo aludido en el sentido de que el Señor de Tambronto como le fue denunciada la comisión, declinó la vigilancia del trabajo, ordenando a sus agentes que los que lo interrompieren fueran puestos a su disposición, y que del grupo de trabajadores de Almadral no salió la opinión de Señor León Torres.

La corporación entrada a la manifestación de la previdencia, acuerda por unanimidad atender la propuesta de la Junta pedir al Poderío Hoy la correspondiente testificación del sueldo publicado en el mismo correspondiente al año 17 del actual por no resultar cierta la manifestación información diligenciada por el mismo.

No habiendo otras aclaraciones que tratar se dispone terminar este asunto, estableciéndose la presente acta que constará los hechos ocurridos en suyo el acuerdo de su certificado.

Antonio Vivas Dávila Gobernador

Martín Muñoz

Sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1933, ultimada el 25.

En la Villa de Almadro o veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la veintiuna hora se reunieron en la Casa Consistorial en el salón de actos los señores Concejales, Blasco, Jiménez, Almeida y Pérez, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Leonel Brito. Se puso en vigor la suya ordinaria correspondiente al año veintitres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que quién aprobadla.

Emplazados

Atendiendo a las quejas presentadas por varios colonos de la Banda de Murcia, fueron resultan comprobadas contra el Maestro D. Juan Orantes Alvaro; la Corporación acuado reponerse del cargo de profesor de la Banda al cesante Dr. Orantes y recoger de este sus instrumentos depositándolo en el Ayuntamiento hasta tanto que se nomine profesor que lo sustituya.

Benficiencia

Se acordó conceder solorro o Justin García Ordóñez, en veinte pesos para su hijo en su enfermedad en el Hospital Provincial, cantidad que sera formalizada con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Policía Rural

Se acordó pedir al Estímico Señor Gobernador Civil la autorización necesaria para deslindear el terreno que divide el término de Torre de Miguel Sesma con el de esta Villa.

Se acordó por el Ayuntamiento dirigir telegrama al Estímico Señor Presidente del Consejo de Ministros protestando de la situación par-

Trabajo

lamentoso

El Señor Alcalde de Almendros dio cuenta de la gestión verificada por el Sr. Arturo Guallaproyendido al Alcalde de este Colocación de obreros fuera del término; cuando el Ayuntamiento acordó comisionar en Acta el oficio decimosexto de la Corporación al Sr. Ruiz por su servicio prestado en favor de la clase obrera.

No habiendo otras asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales de suyo y de testamento expreso:

Manuel Gutiérrez

Pedro Pérez

Marias Muñoz

Sesión ordinaria del 30 de Mayo de 1933 celebrada el 1º
de Junio

En la villa de Almendros a principios de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas se reunieron en la casa Consistorial y en el Salón de Actos los Señores Concejales correspondientes al mandato, don Arturo Vivas, don Tomás Guerrero, don Santos Peiré, don Ricardo Pacheco y don Ramón Dueñas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para elegir la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Mayo que no pudo tener efecto por faltante de uno de Señores Concejales.

Fue dicho Señor Presidente que declarado

abierta la seviora previa lectura del Acta anterior que fué aprobada.

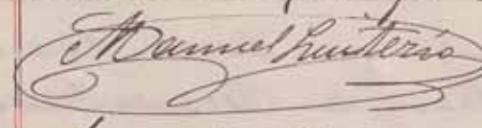
Sesión del Medio

Por el Señor Alcalde se oyeron que el arrendatario de la Sesión del Convento d. Onofre Grajales le había solicitado el pago o reembolso de rentas y pagos de la Sesión del Medio hasta el 3º de Septiembre para veinticinco vacas, cuinto doce cabras y ganado de cerda y levar sin límite ni especie por el año de mil trescientos quinientos pesos; lo Corporación acordó lo siguiente procediendo entregar al distinguido Señor Comendador y al cerdito seguidamente y el Cobro y Vacas en pesos de diez hasta el grueso de Septiembre, abonando mil pesos adelantados y el resto en la primera quincena de Septiembre.

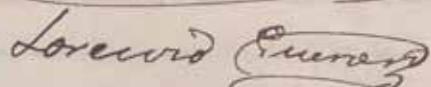
Se acordó que el Señor Alcalde salga en fision para ver de cobrar oficio a los gobiernos.

y por último se acordó variar la hora en las sesiones ordinarias a las veinticinco y treinta minutos.

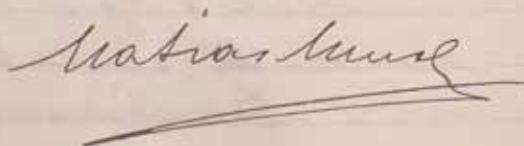
No habiendo otros asuntos de su trámite se dio por terminado el día, acordándose lo punto Acta fue firmada los señores asistentes de su Ys el secretario certificó:

 Manuel Huertas

Ricardo Pacheco

 Lorenzo Gómez

Santos Pérez

 Matias Muñoz

Sesión Ordinaria del 6 de Junio de 1933 adjetada al 8.

En la villa de Almendral a ocho de junio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinticuatro horas y treinta minutos se reunieron los señores Benito Vivas, Pérez, Guarrero y Esteban Ruiz, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del mes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores concejales.

Por dicho Presidente que declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior fué aprobada.

Arbitrios

Se acordó conceder concierto para establecer arbitrios en el aprobado establecido en el Código de la República al vecino Juan Gordillo asignandole el cuarto décimo de cuantía estimación de pena como base al arbitrio establecido por este Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Rosendo Valdés se observó a la Mchedia que había llegado a sus noticias que el tabernero Venancio Velasco Salmerón no pagaba el arbitrio establecido sobre esta clase de negocios, el Señor Alcalde consultando al Sr. Valdés se dijo: que no sabía si el Sr. Velasco ingresaba su cuota por el arbitrio municipal establecido sobre la Taberna, pero que se informaría y si estaba en desacuerdo ordenaría que se quejara lo que resulte adeudando por el concepto expuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, estudiándose la presentación en futuras sesiones de acuerdo a lo siguiente:

Rosendo Valdés

Santos Pérez

Sesión ordinaria del 13 de Junio de 1933, celebrada el 15
de la villa de Almendras a Junio de 1933
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna
horas y treinta minutos de la reunión en la Casa con-
sistorial y en el salón de actos los señores Concejales
Vivas, Pachos, Pérez y Cuervo y Almendras, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez
Gál para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día tres del actual la cuadro fundo tuvo efecto por
falta de número de Señores Concejales.

Por acuerdo Señor Presidente que declarada abierta
la sesión previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Buenaventura

El Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de que los
estudios Titulares J. José Muñozarane Sola y Dr. Fa-
usto Muñozarane Sola, ambos se habían negado a pro-
fer asistencia a la enferma hermano Matías Cisneros com-
prendida en la lista de beneficiaria de este Ayuntamiento
en la noche del día tres del actual, protestando
el primero que no era enfermo suyo, y reprimido
por los Policias en nombre del Alcalde, constituyó
la forma altanera que sacaba sin lo ordenarse
el Alcalde para no ir, y el Sr. Muñozarane Sola
quedó su actitud en no ir a visitar a la enfer-
ma hermano Matías Cisneros en que no era
necesario su visita, punto que los ataques ner-
viosos que padecía se quitaban con tomar
la medicina que había prescrito y cuyo resto
se negó a recoger el hermano cuando fui a Hawái.
Que en el momento de entrar el estudio J. Fausto Muñ-
ozarane en la ventana de su casa hablando con los mu-
nicipales, pasó el Alcalde que suscribe acompañado
del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Vivas, el
Señor y esposa Señor Muñozarane diciéndole: que ya

sabio delito a los Sres. Alcaldes Municipales que no era necesario la visita si la enferma Francisco Mateo Lionesa mucho que no en otras ocasiones le habia asistido los atropellos que padecia y con la medicina que le habian puesto, cuya efecto se refia a recuperar su humano de la paciente se le quitava el ataque; que no pudiendo conseguir que los facultativos Titulares visitaran a esta enferma, ordeno el Alcalde que expone a los Sres. Alcaldes Municipales que un Torre de Miguel Seviro y se presentaran al Titular doctor Antonio delos Rios, el cual consecuentemente a mi meso visito a la enferma y extrajo de que pertenecia a la Beneficencia no puso en dudas, todo lo cual ponia en conocimiento de la Corporacion por entender el Alcalde que ambos Funcionarios estuvieron poco atentos con el, proponiendo se designe una Comision de dos Concejales que obren una informacion para asesitar si el Alcalde puede ordenar a los Facultativos que cuando sean llamados para asistir a una enferma, concurren a la casa del paciente o proceder de otra parte de la casa.

Abierta discusion suscito en la proposicion de la prudencia, uso de la palabra el Concejil Sr. Vivas haciendo constar que a su juicio le negativo al Dr. Pedro Munoz Jimenez de Alcalde de no ir a visitar a la enferma en su casa con desacato a la autoridad al Señor Gobernador con que; con los medicos los paga el Ayuntamiento por que visiten a los enfermos y no pague doble en su caso.

El Señor Perea Barrios entiende que debe abriarse la informacion propuesta por la prudencia.

Declarado suficientemente discutido este asunto, se acordó por unanimidad designar a los Concejales Don Francisco Amador Sanchez y Dr. Ricardo Pachos para que obtengan la informacion pedida por la prudencia para demostrar lo desobligatoria a los medicos al

Representante del Alcalde para su visita
al enfermo Juanito Cisneros.

Fue decidido cuenta de los solicitudes de los
padrastros presentados por los vecinos Julio Martínez
Menes y Vicente Moreno Bonal, que quedaron pone
en conocimiento de los vecinos titulares.

No obviando otros asuntos que tratar, se decidió
por acuerdo de esta sesión establecer la siguiente
acta que firmaron los Señor Corregidores, con su cargo
el Secretario y su testigo:

M. Lourdes

Antonio Vivas

Santiago Pérez

Desiderio Gómez

Pedro Pacheco

François Henault

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 20 de junio de 1933, celebrada el 22.

En la villa de Almuendras a veintidós de
junio de mil novecientos treinta y tres, siendo
las Veintiuna horas y treinta minutos de reunión
en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Señores
Corregidores, Almuendras, Pacheco, Pérez y Desiderio Gómez,
en la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gutiérrez Sánchez
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto
por falta de seis de señores Corregidores.

Por el dicho Alcalde se manifestó que en la
sesión previa lectura del acta anterior que tuvo
lugar.

Por el dicho Alcalde se manifestó que en la

Antiguos señores se designó para que constituyeran la Comisión que habría de reunir expediente contra los electores titulares a los Concejales D. Francisco Monacho y Don Ricardo Pacheco con motivo de quejas presentadas por él, y correspondiendo conforme a ser un solo Concejal el que debe actuar, la ciudadanía designó a D. Ricardo Pacheco Saavedra a este fin.

Por la Ciudadanía que dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de una villa su fecha 17 de Febrero de 1888 por el que se acordó que la campana clara sea propietario el Municipio de la mitad de la Campana mayor colocada en el Campanario de la Parroquia de San Pedro, acuerdo que se tomó para la reparación del campanario campana cuyo costo fue satisfechos mitad por el Municipio y mitad por la Parroquia. Considerado este acuerdo en favor del Municipio esta Alcaldía ha dirigido Oficio con fecha 19 del actual al Sr. Cura Párroco de Santa Elena Magdalena y encargado de la d. San Pedro, interesandole colocar tal vez a la campana expresada para que pueda sonarse cuando ocurra el gran incendio y a los actos del Municipio que sean determinados por las leyes, previa su autorización para lo anterior en el Templo de un funcionario municipal o disponiéndole por aquella autoridad eclesiástica hacer colgar una cuerda por la parte exterior del Templo y a una altura que no permita su toque por los transeúntes.

Fue dada lectura también del Oficio que el expresado Párroco dirige a la Alcaldía en 21 del actual, cuyo tenor literal es el siguiente: "Dando por bueno lo que a su mandamiento en su Oficio y certificación que acompaña, así, por medio de que esta Parroquia guarda en su archivo los antecedentes necesarios para establecimiento, tuvo su manifestación en el concilominio que V. alega sobre la campana grande de San Pedro, no implica propiedad sobre el sitio en que está instalada ni sobre el Templo y cuando se tiene concilominio

por mitad sobre una cosa indivisible de suyo, viene la adquisición de ella por una de las partes, y este parroquia no se subvierte en condicione de beneficiarlo; no obstante mirando al interés general del pueblo esta parroquia no (se encuentra en condiciones de verificarlo) tiene inconveniente echar en negro ciertos avisos para volver en justicia este asunto, así como el asunto del Reloj, y los demás que pueden surgir entre esta Parroquia y el Ayuntamiento.

Abierta discusión respecto de este asunto, uso de la palabra el Concejal h. Pérez, manifestando que el comprar a la Parroquia la mitad de la campana grande instalada en el Campanario de San Pedro, no soluciona el conflicto, puesto que dado el enorme peso que tiene, el Ayuntamiento no dispone de edificios donde robarla ni instalarla.

En idéntico sentido se expresó el Señor Muñoz y la Presidencia.

Declarando suficientemente disentido este asunto acuerdo por la (Presidencia) Corporación, con voto del Concejal S. Norberto Velasco, quién se astuvo en este asunto, dirigirse al Señor Ministro de Justicia y al Señor Gobernador Civil para que den solución a este asunto y respeto de un acuerdo de interés general de este vecindario.

Se dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento por el Dr. Brion pidiendo autorización para instalar una ververa sobre el cauce del arroyo que corre por la Plaza de Pi y Margall en los días de la feria; la Corporación quedó enterada de la petición fijandole plazos de deliberación.

Preguntado por la presidencia al Deánario cuándo puede comunicarse el expediente contra los Médicos titulares, este funcionario contestó que

aprobada en alto sevior la munta de la anterior don
de se tomó el acuerdo, mañana estara' puesta en el libro,
pudiendo firmarse seguidamente para declarar lo oportuno
esta cláificacion que serviria de cabua al expediente,
la cualidad correrá por el Secretario que por razones de
parentesco con los señores titulares se inhibia de
asistir a la Comisión en la tramitacion de mencionado
expediente, pudiendo encargarse el Oficial primero D. Juan
Bustillo. El Señor Presidente con voto de la mayoría
escusa del Secretario de alto Corporation, propuso al Ayunta-
miento la designacion del Abogado asesor de este Ayunta-
miento para que se encargue de dirigir el procedimien-
to si se quisiera en el mismo, acordandose así por la Corporation

el Ayuntamiento informar a la Junta Provincial de
Reformas agraria a los efectos del apartado 13 de la base
5º de la ley que la estimacion superficial de este término es
de 6.716 hectáreas, de las que están dedicadas a cultivo in-
terior y alternativo 3.906; a patos 250; a Oliver 250, y
a Vínculo 60, considerándose por este Municipio necesario
el aumento de término para la Badajoz para poder es-
tender la industria de la agricultura, por ser sumamente
ficiente el de este término dedicado a la cultura, dada
el exceso numero de braueros de campo, mejorando
así la vida económica de esta población.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado este sesion estudiándose la punto otra, que fueron
los señores concernientes de que yo el Secretario certifico -

M. Bustillo
Santos Pérez
+ /

Lorenzo Ríos
Rosendo Verdugo

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 27 de Junio de 1933, celebrada el 29.

En la Villa de Almendros se reunióne el junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunieron en una casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Muñoz, Pérez Pacheco y Guerrero, bajo la presidencia del señor secretario de Alcalde Don Antonio Vivas Gil por encontrarse ausente el Alcalde Presidente para deliberar la sesión ordinaria correspondiente al día veintisiete de junio actual, la cual no pudo tener efecto por falta de señores señores Concejales.

Por dicho señor Presidente que declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Concejali señor Pérez Pacheco que pidió la lectura del Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual, ordenándose por el señor secretario de Alcalde Presidente en una sesión extraordinaria su lectura, y verificada se consignó por don Antonio Vivas Gil que sin duda por olvido del secretario dejó de configurarse su manifestación de que al hablar el Alcalde Presidente con el Mijico don Jacobo Muñoz Ramírez, a su presencia, y al decirle aquél a este señor que su hijo no había muerto ni la visitar o le enferma, debió entenderse expresado d. Jacobo que el Alcalde se refería a el siendo contentado fincas por opusacón que bastaba que el Alcalde le ordenase fuera a visitar a la enferma para él no ir, y que no había dudado para mandar al Mijico los Municipales.

A propuesta del Concejali señor Guerrero se acordó por el Ayuntamiento se prorrogó a mismo día diecisiete horas su cargo morabia para los deudores de Porro en razón si le mole duda

cion y al poco valor de los urracaes.

Como habiendo otros asuntos del que tratar se dio por terminado este pleno, estudiándose la posiblidad de que para fines de los señores concejales de que yo el secretario entifeso =

Ricardo Pacheco

Matías Muñoz

Sesión Ordinaria del 20 de julio de 1933, a las 6

En la Villa de Almuñecar a seis de Julio de mil novecientos treinta y tres; cuando las veintiuna horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Encarnación, Vivas, Pérez, Gómez, y Verdades Puri bajo la presidencia del señor Alcalde don Matías Muñoz. El pleno celebró la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numeros de señores concejales.

Por dicho señor presidente fue declarada abierta la sesión y previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

La Corporación acuerda reorganizar al público el Reparto del guardia civil y los cuadernos de reclamación de los dueños de finca establecidos sobre sus talaciones de sepias de pino y sobre conícolas que vienen a la vía pública, todos estos documentos confesionados para el presente año de 1933, por plazo de diez días para que juzgadas por un

tar los intuados Compensarlos en los mismos ti-
diavar como refugios

Se acordó conceder socorro al vecino entuno Juan
Domínguez, formalizandole con cargo al capitulio de Impre-
vistas.

Tambien acordó la Corporación dimitir la peti-
ción que hace al Socorro el vecino Juan Dominguez
en tanto no cumpliera su fiesta.

Notificación de Pago

Se acordó datar al depositario de la Suma de
setenta y cinco pesos satisfacer a don Pedro Horcas por
confusión de lista celebratoria y delitos de matrícula y sustitución
para el presente año de 1933, formalizandole con cargo al capi-
tulio de Imprevistos.

Ideas

Se acordó al depositario de la Suma de cincuenta y dos pesos
satisfacer a A. Martín por delitos de matrícula de urbana e
industriales para la contribución del punto ejercicio y su formali-
zación con cargo al capitulio de Imprevistos.

Tolos

Se acordó abonar a Julian Gordillo una reparación
del movilizado del Juzgado importante setenta y una
pesetas cincuenta y cinco centimos, y su formalización con
cargo al capitulio de Imprevistos.

Tolos

Se acordó abonar a Juan Durán Domínguez, Alcántara
por una reparación verificada en la oficina del Juz-
gado importante setenta y una pesetas y su formalización con
cargo al capitulio de Imprevistos.

Tolos

Se acordó datar al Depósito del abono a Francisco
Cortés de veintiseis pesos por importe de diez y seis
tacos de picon para la calificación de las oficinas del
Ayuntamiento, con cargo al Capit. 2º art. 1º

Tolos

Se dota al Depósito del abono a Nicolás Gordillo de
la Suma de estos pesos cincuenta centimos por daño ini-
cipio de las oficinas del Juzgado y su formalización
con cargo al Capit. de Imprevistos

Tolos

Se acordó dotor al Depósito de la Suma de trin-

ta puesta satisfactoria por un Álbum de los Cotos Constituyentes y su formalización con cargo al capitulo del Presupuesto.

ordenación de Pogos

Se acordó elatar al depositario del fondo de una limpieza del arroyo del Pocito Cuyo fondo acciude a la suma de seis petas y su formalización con cargo al capítulo 8º art. 5º del Presupuesto.

Solm

Se acordó elatar del coto de la Dehesa, vecindad en los días 8, 14 y 21 de Enero importante cincuenta y una petas veinticinco céntimos y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º.

Solm

Se data al depositario del fondo de veinticinco pcts. por resultado vecino de una Comarca o. Dosalgar en pesos de dos y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Solm

Se acordó elatar al depositario del fondo de un viage del Alcalde y Depositario en bueus para ver de numeroso aantal de cotos de trabajo importante veinticinco petas, y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 1º.

Solm

Se acordó elabore a los demás Gremios pagados deas de haber como Gremio de la Policía Rural de ochos pcts. y su formalización con cargo al capitulo 1º art. 5º del Presupuesto.

Solm

Fue aprobada cuenta del fondo del coto del arbolado de la Dehesa del Medio de esta Puebla en petas, para dar ocupacion a la clase obrera y su formalización con cargo al capitulo 8º art. 5º cargo importe acuerdo a cuantos veinte y ocho petas setenta y cinco céntimos

Solm

Se acordó elatar al depositario del fondo de diez y ocho pcts. cuarenta y ocho céntimos petas y tales por pago de contribucion del Coto de S. Bernabé Vellón en adelante al Ayunt. para cuenta de par-

ordenacion d. Pagos

vulos, y su formalizacion con cargo al capitulo de Impresion.

- Se acordó dotar al deposito del pago de un viage de Guardia en la capital del Ayuntamiento para conseguir un pliego de actas del Ayuntamiento, importante diecisiete puestas en el que se formalizan con cargo al capitulo 2º art. 1º:

Julen

Se acordó dotar al deposito del pago de once pesetas satisfacciones a Fulian Gordillo por los gastos de una ventana de la Oficina del Ayuntamiento y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º:

Julen

Se acordó dotar al deposito de la suma de veintimil pesos cincuenta centavos satisfacciones por telegrama dirigido a contribuyentes que acudieron para cobro de aranceles de trabajo, y su formalización con cargo al capitulo de Impresion.

Julen

Se acordó dotar al deposito de la suma de cuarenta y siete pesos para gastos de un viage y estancia en la Capital de una Comisión del Ayuntamiento a la Capital para sostener la solución de la crisis obrera, y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 1º:

Julen

Se acordó dotar al deposito de la cantidad de diez pesos satisfacciones a Fulian Gordillo por madera y construcción de una papelería para el despacho de la Alcaldía y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 2º del Punto.

Julen

Se dotó al deposito de la cantidad de treinta y tres pesos satisfacciones a Juan Dominguez por formular el vicio de la reparación de tejados de la Casa Ayuntamiento con cargo al capitulo 11º art. 1º del Punto.

Julen

Se dotó al deposito de los satisfactores a Juan Dominguez por una ligera verificación en la Cámara de Actas del Concejo, importando veinticinco pesos y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º.

Julen

Se acordó dotar al deposito de la suma de uno

lo y asisti presbiter por gasto de un viaje a la Capitanía del Alcalde y un Cuajal al Estado Nuevo de este punto año y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º

Ordinaciones Pago

Se acuerda datar al deposito del pago de diezmos y cuarto pescado de un viaje del Alcalde y Comision de Ayuntamiento para el servicio de este viaje entre la Capitanía y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Tolson

Se acuerda datar al deposito de la summa de catorce pesos diez y cinco centavos satisfactoria a Oficio Sacra Comunión pescados facilitados al Ayuntamiento y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Tolson

Se dala al deposito de la summa de veinticinco pesos por un hagofe de la Familia del Señor celebrando la correspondiente Campaña trasladada, y su formalización con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto.

Tolson

Se dala al deposito de la summa de seis pesos por dos sombras suertes en frutas saladas del tambo del que fues y su formalización con cargo al Capítulo de Impuestos. Se dala al deposito de la summa de veinte pesos en cuenta continua por el pago de coballena para conducir determinados al Imposo del Pueblo de y su formalización con cargo al Capítulo de Impuestos.

Tolson

Se dala al deposito de la summa de ocho pesos satisfactoria a Oficio Sacra Comunión Tercera por cuenta de diez pesos por la satisfacción de Ayuntamiento y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º

Tolson

Se dala al deposito de la summa de quince pesos en cuenta continua satisfactoria a Oficio Tercero por arriego de agua de riego en este Municipio y su formalización con cargo al Capítulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Tolson

Se dala al deposito del pago de setenta pesos gasto de un viaje del Alcalde a la Capitanía para llevarse asunto de críos y su formalización con cargo al Capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

ordenanzas del Pago

Se acordó dolar al depositario de la cantidad de veinte
pesetas por abono de un cubito de aceite en el ban-
quito celebrado con motivo de la inauguración de los
obras del Santuario de Cipara, formalizandose con car-
go al capít. 2º art. 2º del Proyecto.

Ord.

Tolén

Se deord. abonar a "José Ramón García y Serris"
Ramón Luis diez pesos por gratificación como fa-
vorables su actuación en el acto de clavado y dedi-
cación de soldados en el año anterior, formalizandose
con cargo al capít. 1º art. 11 del Proyecto.

Tolén

Se acata al depoit. de la summa de veinte pesos doli-
gados a "lo menor de Olivencia por su leñistero en el
Camino y su formalización con cargo al Imposibilita-

Tolén

Se acata al depoit. de la cantidad de diez pe-
setas soñificado en la situación de Santa María
en concierto a esta villa para los días de Consalve
y su formalización con cargo al capít. en Proyecto

Tolén

Se acata al depoit. de la suma de cinco pesos, cin-
uenta y cinco centimos por pago de portes, y alum-
brado en una mojama de caser con destino a la
Escuela de niñas N° 2 y su formalización con cargo
al capitulo de Supuesto

Tolén

Se aprueba la cuenta de fondos invertidos
en frutas piña en la finca del pueblo en este Proyecto
para dar ocupación a obreros parados. Dicho importe
asciende a la suma de mil doscientos cincuenta y
seis pesos, cincuenta centimos, se ordena doli-
gar al depoit. de la expuesta suma, y su formaliza-
ción con cargo al capítulos 8º art. 5º del Proyecto

Tolén

Se acordó dolar al depoit. de la suma de ciento setenta
y una pesetas cincuenta centimos por fondos inverti-
dos en roza, monte bajo de la finca del pueblo, pa-
ra dar ocupación a obreros parados, formalizandose
dicho punto con cargo al capít. 8º art. 5º del Proyecto

ordinacion del Pto. se acuerda datar al deposito del sumo de veinti
puntas cuenta entinas y los gastos de su viaje de Al-
calá a la Capital en 4 de Mayo de presentar un informe amparado
de ciertas y su formalización con cargo al capitulo 2º art 2º
del Presupuesto.

Tolosa Se acuerda datar al deposito de la cantidad de seis pue-
tas satisfecidas a D. Manuel Serrano por su libro de
Actas con destino a la Cámara Exterior de la Dección por
formalización con cargo al capitulo de Impresos
se acuerda datar al deposito del sumo de veinticinco
puntas cuenta entinas importe de Terciosmes dirigidas
a contribuyentes de carácter estancadero a su nombre para ver
de revolver la en el distubijo y su formalización con
cargo al capitulo de Impresos.

Tolosa Se acuerda datar al deposito del sumo de cincuenta
y tres puestas cuenta y otras entinas satisfecidas a D. Juan
Ortiz Ruiz Hernández por importe de 102 pesos reportadas
a fraude hecho de tráfico, formalizandose este hecho con
cargo al capitulo 8º art 5º del Presupuesto.

Tolosa Se acuerda datar al deposito de la cantidad de cincuenta
y siete puestas cuenta entinas satisfecidas a Manuel
Moreno Serrano por 104 pesos reportadas a fraude
hecho de tráfico, formalizandose este hecho con cargo
al capitulo 8º art 5º del Presupuesto.

Tolosa Se acuerda datar al deposito del sumo de once pue-
tas satisfecidas a Joaquín Saenz Serrano por 70 pesos reportadas
a fraude hecho de tráfico, formalizandose este hecho con
cargo al capitulo 8º art 5º del Presupuesto.

Tolosa Se acuerda datar al deposito de la cantidad de veinticinco
puestas cuenta entinas satisfecidas a Francisco Cortés Do-
mínguez por 17 pesos en pieza facilitador al Ayuntamiento
para la colección de los Oficios del mismo, formalizan-
dose con cargo al capitulo 2º art 1º del Presupuesto.

Tolosa Se acuerda datar al deposito del sumo de treinta y cinco

Ora

puntos treinta centavos gasto originado con motivo de
un viaje del H. Alcalde a la Capital y estancia en la sum-
ma en los días 7 y 8 de diciembre, formalizandose con cargo
al capítulo 2º artº 2º del Presupuesto.

ordenación de Pago

Se data al deposito del gasto de veintiocho puntos por viaje
del Alcalde a la Capital para asistir a una reunión en el
Gobierno Civil de potencias y otros para buscar solución a
la crisis obrera, formalizandose con cargo al capítulo 2º an-
fíctico 2º del Presupuesto.

Julio

Se data al depositario de la cantidad de quince pe-
nitas cinco centavos por pago a la Hospitalaria por soborno y
rebado de ropas del mismo, con cargo al capítulo de
Impuestos.

Julio

Se acuerda datar al depositario de la suma de veinti-
seis pesos, gasto de un viaje del Alcalde a la Capi-
tal para asistir a una reunión en el Gobierno Civil para
asuntos de crisis, y su formalización con cargo al capít. 2º an-
fíctico 2º del Presupuesto.

Julio

Se data al deposito de la cantidad de siete pen-
tas cuarenta centavos por gasto de telegramas dirigi-
dos a constituyentes forantes citadas o terminadas
para hacer creer a los mismos, formalizandose con cargo al
capítulo de Impuestos.

Julio

Se data al deposito del gasto de veintiuna puntos
satisfactores a Artes Gráficas por impuestos para la uni-
ón de Policía Municipal y su formalización con cargo al e-
píctico 9º artº 1º del Presupuesto.

Julio

Se data al deposito del gasto de diez y
seis pesos cincuenta centavos por efectos facilitados
al Ayuntamiento por Alonso García, formalizandose con
cargo al capítulo 2º artº 1º del Presupuesto.

Julio

Se acuerda datar al deposito de la cantidad de
seis pesos veinticinco centavos para la oficina del Juzgado, formalizandose
con cargo al capítulo 2º artº 1º del Presupuesto.

con cargo al capitulo de Imponentes.

Ordinacion del Pago - Se acuerda clatar al depositario de lo sumo de cuatro pesos por gasto de despacho de cinco caballitos para conmemorar a don Francisco Jimenez a Olivencia, y su formalizacion con cargo al capitulo de Imponentes.
Se acuerda clatar al depositario de la cantidad de diez pesos, cuando la lectura por pago de los giornales invitados en la conferencia del uno obreza expuestos y su formalizacion con cargo al cap. 8º art. 5º.
Se acuerda tambien clatar al depositario de la cantidad de diez pesos por cuatro puntos por gasto de un viaje de Recalde, dos caballitos y elcentavos para visitar al Gobernador para anuncio de sucesos y su formalizacion con cargo al cap. 2º art. 1º del Prumpunto.

Se acuerda clatar al depositario de la cantidad de quince pesos por suceso conocido por el Punt. a Federico Rivas para trasladarse al Hospital provincial, y su formalizacion con cargo al capitulo de Imponentes.

Se clara al depositario de la suma de catorce pesos pts formando a los vocales otros del Comision de Policia Real con motivo de la dia de celebrada el 26 de Mayo y su formalizacion con cargo al capitulo 9º art. 1º del Prumpunto.

Se clara al depositario de la suma de cuatro pesos, tanto fechos a don Felipe Sebastian por mala conciencia, y su formalizacion con cargo al capitulo 4º art. 1º del Prumpunto.

Se clara al depositario de la suma de ciento veinticinco pesos satisfecida a la estabancija por cuatro pesos pauble que se establecio en Plan de Pij Margall, y su formalizacion con cargo al capitulo 9º art. 1º del Prumpunto.

Tambien se acuerda clatar al depositario de la cantidad de cuarto pesos satisfecida a Fernando Cordero

- 020
- Ordeñador d. Pojrs. Denuncia por parte de un ordeñador destrucción y
informalización con cargo al cap. 4º art. 4º del Código.
También se acuerda dolar al deposito de la suma de una
senta y cuatro pesetas por daño y perjuicio de documento de
quiebra del punto de empleo y devolución y su formaliza-
ción con cargo al Capítulo 1º art. 11º del Código.
- Heller Se acuerda anular los datos al deposito de la suma de diez
y veinticinco pesetas satisfacer a los señores Titular
por desacuerdos y errores padres y hermanos de
empleo y devolver y su formalización con cargo al
capítulo 1º art. 11º del Código.
- Heller Se acuerda dolar al deposito de veinticinco pes-
etas por parte del Alcalde a la junta de clausuración
y revisión al punto de empleo, y su formalización con
cargo al Capítulo de 2º art. 2º del Código.
- Heller También se acuerda dolar al deposito de la cantidad de
seis pesos veintidós centavos satisfacer a la Hospi-
talaria por autorización de la señora Isabel Sáenz Nodri-
gu y su formalización con cargo al Capítulo de Impuestos
- Heller Se acuerda anular los datos al deposito de abono de
cuatro pesos veintidós centavos satisfacer a la señora
Isabel Heller Oliver por transportar an-
ejas al punto de Alburquerque, y su formalización con
cargo al Capítulo de Impuestos.
- Heller Se acuerda dolar al deposito de la suma de cuatro-
cientas treinta y seis pesetas dentro de los mismos satisfacer
a Manuel Molero Gómez por abono de 794 pesos resan-
tidos a otros puntos de trabajo, y su formalización con
cargo al Capítulo 8º art. 1º del Código.
- Heller Se acuerda dolar al deposito de la cantidad de ciento-
cincuenta pesos quince céntimos satisfacer a don
Arturo Girost Hernández por pagar en 729 pesos re-
stantidos a otros puntos de trabajo, y su formalización con
cargo al Capítulo 8º art. 1º del Código.
- Heller Se acuerda dolar al deposito de la cantidad de ocho

puntar satisfactorias por el criterio de los caballeros para los suyos de la tierra que acompañaron a
Pinto en Pinto apuesta y su formalización con cargo al
capítulo 9º art. 1º del Presupuesto.

Ordinacion d. Pint. Se acuerda ditar al depositario de la cantidad de
cuatro puntas satisfactorias a "Juan José" Loreda Sánchez
por muerte de un animal doméstico y su formalización
con cargo al capítulo 41º art. 7º del Presupuesto.

Juli. Se acuerda ditar al depositario de la cantidad de veinte puntas
importe de los gastos y facilidad a los herederos del
Mártir Civil y su formalización con cargo al capítulo
de Impuestos.

Juli. Se ditar al depositario de la suma de cuatro puntas satisfactorias
a José López Jiménez por muerte de animal doméstico, y
su formalización con cargo al capít. 4º art. 7º del Presupuesto.
Se acuerda ditar al depositario de la cantidad de cuatro
puntas satisfactorias a Luis Santín por muerte de un
animal doméstico y su formalización con cargo al ca-
pitulo 4º art. 7º del Presupuesto.

Juli. Se ditar al depositario de la cantidad de cuatro
puntas satisfactorias a Marcos Pérez Huichalos por muerte
de un animal doméstico y su formalización con
cargo al capít. 4º art. 7º del Presupuesto.

Juli. Se acuerda ditar al depositario de la cantidad de cuatro
puntas satisfactorias a Francisco Hidalgo por muerte de
animal doméstico y sus puntas cincuenta letrinas de
fácil acceso a Bruno Hidalgo por envío de acuerdo
mucho facilidad a su hija María para abono de mis
gastos y su formalización con cargo al capít. 11º art. 2º
del Presupuesto.

Juli. Se acuerda ditar al depositario de la suma de cuatro
cincuenta y nueve pesos setenta y cinco letrinas abona-
do a D. Rafael Núñez por modificación mejor y
efectos de leserorio con destino a la Oficina de
colección Obrera, y su formalización con cargo

- ordenación de Bogo
- se acuerda ditar al deposito del sumo de catorce pesetas en un envío entero satisfactorio al juez constituido por acuerdo de apertura de Caja y clausura y su formalización con cargo al capitulo de Impresuristas.
- Tolosa
- Se ditar al deposito de la suma de cuarenta pesetas para el viaje del Alcalde a la Capital o' Zaragoza solucion para la villa y trejo, y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 2º del presupuesto.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito del sumo de veintidós pesetas diez en un envío satisfactorio por parte del instrumento del banderillo municipal y su formalización con cargo al capitulo de Impresuristas.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito del pago de veinticinco pesos gasto de un viaje del Alcalde a Madrid para asistir a la constitución de la Junta Provincial de Reforma agraria, y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 2º del presupuesto.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cuatro pesos satisfactorios a Francisco Madrazo Rey por un informe invertido en el local del Archivo de este Municipio, y su formalización con cargo a los previstos.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cuatro pesos satisfactorios a Rafael Lapez Sáenz por medio de un envío clausura y su formalización con cargo al capitulo 2º art. 7º del presupuesto.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cinco pesos satisfactorios o diez francas por dos correas y dos erillas para los bajos de la mucca, y su formalización con cargo al capitulo de Impresuristas.
- Tolosa
- Se acuerda ditar al deposito del sumo de diez pesos satisfactorios o diez francas por dos bocados con envío a la oficina del Ayuntamiento.

ordenacion de

Pago

Toler

Toler

Toler

Toler

Toler

Toler

Toler

formalizacion con cargo al capitulo 6º art 2º

Si acuerda datar al deposito de la summa de cuatro
pesetas satisfacer a Pedro Gutiérrez por daño de los
pilares y su formalizacion con cargo al capitulo 7º art 1º
Si acuerda datar al depositario de la cantidad de cuatro
pesetas satisfacer a por daño por muerte de un
animal doméstico y su formalizacion con cargo
al capitulo 4º art 7º

Si acuerdo datar al depositario de la cantidad de
dos pesos cincuenta centavos satisfacer a los Vocales
de la Comisión de Policía sobre su persuasión
la falta de servicios de S. Arturo Ruiz Hernández y
su formalizacion con cargo al capitulo 9º art 1º

Si acuerdo datar al depositario del abono de diez pe-
setas por fallecimiento del Alcalde a fuerza
de los Páneles o Viñeta de don L. Sánchez Arrib
y su formalizacion con cargo al capitulo 2º art 8º

Si acuerdo datar al depositario de la cantidad de quince
pesetas de un automóvil por traslado directo
por el auto villa al campo Román-Mateo Sánchez
y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos
Si acuerda datar al depositario de la cantidad de diez
pesetas cincuenta centavos satisfacer a los Vocales ba-
reales denegándoles para la Comisión su compresión
el Censo de Segurolos y su formalizacion con cargo al
capitulo 9º art 1º

Si acuerdo datar al depositario de la cantidad de
seis pesetas por gasto realizado por la Comisión
de Policía que en visita de inspección a las fincas
del término y su formalizacion con cargo al capitulo 9º art 1º

Tambien si acuerda datar al depositario de la cantidad de
seis pesetas por gasto realizado por la Comisión
de Policía que en visita de inspección a las fincas
del término y su formalizacion con cargo al capitulo 9º art 1º

ordenación de
Pegos

Si acuerda dolar al deposito de la summa de
cuatrocientos y seis punt. Cincuenta centimos
satisfecitos por gastos originados con motivo de la
adjudicación de una licitación de la Sección de Pintura
para la Academia con la suma y su formaliza-
ción con cargo al capít. 11º art. 1º

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la cantidad de 5 ciento
puntas por abono a 'Julian Corolillo de la Condesa.
atra de unos artiles de madera para la P. donde
d'illuminar, con cargo a 'Insumos.

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la cantidad
de dos punt. setenta y seis centimos satisfecitos
a 'J. Vicente Chaves por un cristal con destino
a una ventana del Ayuntamiento y su formalización
con cargo al capít. 11º art. 1º del Presupuesto.

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la suma de once
puntas satisfecitos a 'Manuel Gil Ferren por una
reparación verificada en el local de Insumos
y su formalización con cargo al capítulo 11º
art. 1º del Presupuesto.

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la cantidad de
cuatro puntas por abono a 'Francisco Marquez
Borghes por muerte de un animal domino
formalizandolo con cargo al capít. 11º art. 7º

Julen

Si acuerda dolar al deposito de lo satisfecitos
a 'J. Vicente Lopez Gomez por muerte de un
animal domino y su formalización con cargo al
capítulo 11º art. 7º

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la cantidad de
ochos puntas o 'Don Joaquin Gomez por muerte de
animal domino y su formalización con cargo al
capítulo 11º art. 7º

Julen

Si acuerda dolar al deposito de la suma de
diez puntas que sea cuantía de gasto originado

con motivo de la elaboración de una lapicera en la portada del Almudín Municipal y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 1º.

Ordinario de
Rog. H

Se acuerda datar al deposito de la cantidad de veinticinco pesos dentro de un viage del Alcalde a la Capital para cobro de la deuda y con motivo de la misma, y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Tolén

Se acuerda datar al deposito de la cantidad de Tolén para dentro de un viage del 1º Teniente del Alcalde a Coahuila a consultar en la Caja colaboradores de Precisión respectivo de la solicitud hecha por el M. Ayuntamiento de la cantidad para responder estos pequeños desembolsos y su formalización con cargo al capít. 2º art. 1º.

Tolén

Se ditará al deposito de la suma de cincuenta y cinco pesos dentro de un viage del Alcalde y deposito a Bolívar para colocar otros segadones el 6 de Mayo, formalizandole con cargo al capít. 2º art. 1º de acuerdo ditar al deposito de la cantidad de ciento dos pesos dentro de un viage del Alcalde y Comisionado a la Capital por artijos y suministros en busca de colocarlos en los segadones y su formalización con cargo al capít. 2º art. 1º.

Tolén

Se ditará al deposito de la suma de 82 pesos dentro de un viage del Alcalde en 8 de Mayo mismo tiempo que sus días en futuras elaboración de segadones y su formalización con cargo al capít. 2º art. 1º se acuerda ditar al deposito de la suma de cuarenta y seis pesos por gastos de un viage del Alcalde y Guardia Civil municipal por artijos en busca de elaboración otros segadones y su formalización con cargo al capít. 2º art. 1º del Presupuesto.

Tolén

Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de diez pesos por los finales invitados en blanquear

Ordinario de Pago

lo. caso de Parrulos y su formalización con con solo
capítulo 11º art. 1º

Tolosa

Se acuerda datar al deposito de la suma
de siete pesos por dos giornales de blanqueo de la
Admision de arbitrios y su formalizacion con cargo
al capitulo 11º art. 1º

Tolosa

Si acuerda datar al deposito de la suma de cuatro
pesetas satisfechos por medio en un ejemplar o. Fer-
nande Gero y su formalización con cargo al capí-
tulo 4º art. 7º del Impuesto

Tolosa

Si acuerda datar al deposito de la suma de veini-
tiodos pesos serante centavos por la adquisición de
tabaco para los banchos en la sumaria y su for-
malización con cargo al capitulo de Limpuestos
Si acuerda datar al deposito de la cantidad de cinco
pesetas satisfechos por medio de una libra con
dutino a la Comunión de banchos para el bancho
de sumaria y su formalización con cargo al co-
pitulo de Impuestos

Tolosa

Si acuerda datar al depositario de la suma en
seis pesos satisfechos a Cacho Flores por construcción
a un catreillo de fierro con dutino al bando de
la bandera de sumaria y su formalización con cargo al
capitº 2º. Supremo.

Torrijo

Si acuerda datar al deposito de la cantidad de estos
pesetas satisfechos a Feliciano Lopez Gómez por medio
de dos ejemplares y su formalización con cargo al capít.
4º art. 7º

Tolosa

Si acuerda datar al deposito de la suma en cuatro
pesetas satisfechos a Rufael Lopez Gómez por medio
de un ejemplar y su formalización con cargo al capí-
tulo 4º art. 7º

Tolosa

Si acuerda datar al deposito de la cantidad de
seis pesos por medio a Alfonso Garcia de un

- corrodeos y un paradero con clavos al Hyust y su formalización con cargo al caput. 11º art. 1º
- Obligación de Pagar Se acuerda ditar al deposito de la Suma de treinta y seis pesos por alquiler a Antonio Esteban de la confusión de cinco bocas para la misma formalizaciones con cargo a Impresarios.
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de veintiocho y dos pesos por el trillorriero para los bocas de la Cava y porto del minio, y su formalización con cargo al capitulo de Impresarios.
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cuarenta y siete pesos satisfacer a Antonio Trillo por construcción de bocana para la Cava y su formalización con cargo al capitulo de Impresarios.
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cincuenta pesos para pago de un viage del Alcalde acorazado de un encierro municipal en 23 de Mayo por buena ejecución a Segadores, formalizaciones con cargo al caput. 2º art. 1º
- Taller Se acuerda ditar al deposito de fondos de veinticinco pesos de un viage del Alcalde a Ocotlán para autor de seijo y pago de contribución de este. Precio y su formalización con cargo al caput. 2º art. 1º
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la suma de treinta y nueve pesos importe de una tapada para el servicio Municipal y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 1º
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la suma de setenta y seis pesos obreto entero por dura de escuento con clavos a la del Hyust. y su formalización con cargo al caput 11º art. 1º
- Taller Se acuerda ditar al deposito de la cantidad de cuarenta y seis pesos por el carpintero para reparos a portales troncales y su formalización con cargo al capitulo

ordenamiento de Proye

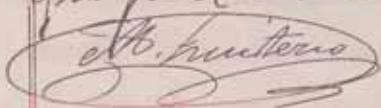
estando abierto cuenta

Le acuerda dolar al segundon de la cantidad de
ciento treinta y ocho pesos, diez centavos por cada vigi-
llado en el Hospital de la Villa y no quisiendo
ser con cargo en cuentas de Proprieta-

Leyen

le acuerda abonar a Fabian Andris Viger
peso por sus trabajos realizados en la Bolsa de
trabajo en el primer semestre del presente año los
sumos de doscientos doce pesos, contabilizar su
ser informarizada con cargo al cap. 9º art. 1º
del Proprieta-

y sin trobando otras cuentas de su haber
se dispone funde una sección, estableciéndole los
punto acta que tienen la fin concierto de
que yo el Señorón estipulo -



Elio Bruttero

Ricardo Pacheco

Pascual Verdano

Mario Lizard

Sermon el haordiuaria del 8 de Julio de 1933

En la villa de Almuñecar a ocho de Julio del
año treinta y tres; siendo las veinti-
una horas y treinte minutos se reunieron en
la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores
Concejales Rivas, Pastor, Pérez, Grullon, Ver-
dano Carrasco, Vicente Fernández y Blasco bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Ma-
nuel Gutiérrez Gil con objeto de celebrar
la sévori estacionamiento convocada para este

deos y horas en cumplimiento de orden circular del Excmo. y Ilmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para hacer la inauguración de una Comisión de Cuestiones que bajo la Presidencia del Señor Alcalde examinará la situación del trabajo en esta localidad en los términos que se establezcan en convocatoria de los mismos.

Deslizadas abierta la sesión para la formación y clada lectura de la citada circular, se pidió la voz de los concuerdos, contados se ordena en la misma, esta Corporación designó por mayoría de votos al Dr. Aníbal Pacheco para que constituyan la Comisión que trae en estudio la situación del trabajo en esta localidad en los términos que se establezcan en convocatoria de su presidente la cristiandad del minio a los señores Don Pedro Hugo Vidalas, Dr. Manuel Blanes y Dr. Santos Pérez, con la manifestación de los mismos que debieron ser los señores Pedro Hugo Vidalas, Carrasco y Pérez.

Y no habiendo otros asuntos de su trámite se dispone funde esta sesión extraordinaria, se firmaron los términos anteriores en mío el Secretario de su Oficina.

Ricardo Pacheco

Sesión ordinaria del 11 de julio de 1933 celebrada el 13

En la villa de Almuñécar a trece de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la noche en la casa Capitular,

en el Salón de actos los señores Concejales Pacheco y Alvaro
bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Eusebio Francisco Serrano
con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
al día oren del actual, la cual no pudo tener efecto
por falta de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente que declarada abierta
la Sesión previa lectura de Acta anterior fué
aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

A propuesta de la Presidencia se acordó designar
a los Concejales D. Ricardo Pacheco, Dn. Ant. Vélez
y D. Francisco Meneses porque constituyan la
Comisión de Festejos para la proximidad Feria.

Se acordó Colocar un socorro en quinientos
pesetas al vecino Señor Víctor Minas por lo solicitado para
podarse trasladar al Hospital Provincial por sufrir
herida en sus espaldas, formalizándose con la Oficina del
Capítulo de Impresuritos

No habiendo otros asuntos de su trámite
se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la pre-
senta acta por la firma los Concejales con imp-
licito acuerdo de su Certificado =

El Presidente

Ricardo Pacheco Secretario Plenario

Manuel Díaz Juan Vargas

Maria Lourdes

Sesion extraordinaria del 15 de Julio de 1933.

En la Villa de Almendral a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintiuna horas y treinta minutos de Nuncion en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Pacheco, Blasco, Guerrero, Rusano Carrasco, Rusano Ruiz y Pérez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia y hora con objeto de someter a la deliberación y aprobación el estudio hecho por la Comisión de Concejales designada por esta Corporación en su sesión extraordinaria del ocho de agosto como solución a lo crítico del trabajo que se arremontó.

Abierto lo mismo por la Presidencia y visto por el Señor Jefe el informe dado al Ayuntamiento por la Comisión de Concejales respecto de la situación del trabajo en esta localidad en los meses que se acaban y en virtud de la misma se proponen lo siguiente:

Solicitar obras de construcción y reparación, del Ministerio de Obras Públicas.

Construcción de un tanque municipal donde este pueblo se abastece, por ser de gran utilidad para los mismos, por tratarse de ser este pueblo productor de cereales y el desabastecimiento muy grave y existir entre ellos por tales razones bastante intercambio de sus productos.

Acopio de maderas de piedra en los kilómetros del 11 al 19 de la carretera de Albuera a Fregenal; y arreglo de tres curvas en los mismos kilómetros.

Rejado asfalto de los quinientos metros del casco de la población, que tiene colocados los bordillos desde el año de mil novecientos veinte y uno.

Construcción del Pantano de Puente Aguda.

Solicitar del Instituto de Reforma Agraria la intervención de cultivos de la dehesa de los Arcos, en con-

dad aproximada de doce mil desembarcadas setenta y cinco
tunegas.

Solicitar también del Ministerio de Agricultura la re-
valoración de los cereales.

Solicitar igualmente del Ministerio del Trabajo, libe-
rad, libertad para que se coloquen los obreros de este
pueblo en las obras del Estado, por creer que la Ley
de Fincas, no afecta a esta clase de trabajos; y que
los mismos sean colocados, una vez comprobado, en el
Pantano de Fuente Aguda.

Por último, que Adelaida sea una situación obli-
gar a la clase contribuyente a llevar un obra
por cadaquin Hectáreas de tierra se labra, y
una hectárea de prado y labor en otro por cada
veinticinco Hectáreas, manteniendo este punto para
colocar los obreros por este procedimiento, las
dehesas del término de Baillajor, denominadas
Los Arro, El Rubio, La Estudemia y Tarduevillo.

Visto el informe que la Comisión de Comajale somi-
tió a la aprobación de este Ayuntamiento como única solución
para superar la crisis del trabajo, que ha de presentar-
se en esta localidad, y obviada discusión sobre esto
del vino, por unanimidad fué aprobado, de-
cidido diligir se escrito al Señor Gobernador
Civil que habrá de ser autorizado por todos los
Señores Consejeros asistentes, o' ésta sesión en el
que se detallaran los recursos necesarios para eni-
tar en este pueblo la crisis del trabajo.

Y siendo este asunto de unión a tratar, se dio por
terminada la sesión atendiendo la punto de
que permanecan los Señores Comisionados con cargo al Co-
lectario de San Esteban:

Manuel Latorre

Juan Peredásco

Ricardo Pacheco Lázaro Cárdenas
Manuel M. M. M. M.

Mateo Muñoz

Señor Ordinario del 18 de Julio de 1933, celebrada el año 20.

Ser la villa de Almendral a veinte de Julio
de mil novecientos treinta y tres, siendo las ve-
nte horas y treinta minutos de reunión en
la casa Colonial y en el salón de estos los
señores concejales, Almendro, Guerrero, Padilla, Ver-
dugo Carrasco, Valdés Ruiz y Blanco, bajo
la Presidencia distinguida de don Manuel
Frutuoso Gil para celebrar la suya reanudación
correspondiente al año diez y ocho del actual,
la cual no pudo tener efecto por falta de mu-
erzo de don Concejal.

Por dicho Señor Presidente que declarada abierta
le suyo servicio tuvieron del actor anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales de punto a punto mi-
crofilm.

A propuesta de la presidencia se acordó abrir
varios bajos de la Cáuria que conducen al ayuntamiento
a la puerta norte de la Plaza de Armas y establecer
avenidas si es que escapan de agresión de la
presa que tienen los bajos de la espalda
de frente, formalizándose el pacto su organización
con cargo al capitulio 7º art 1º del Proyecto.

No habiendo otro asunto de trámite se dio

por término de la sesión, quedaron las firmas
convenidas con cargo el Secretario de la Caja de Pensiones.

J. M. Gutiérrez

Manuel Olano

Ricardo Pacheco

Lorenzo Guerrero

Matías Landa

Sesión ordinaria del 25 de Julio d. 1933, celebrada el 27

En la Villa de Almudar a veintiseis de
Julio de mil novecientos treinta y tres; siéntase
las veintiuna horas y treinta minutos se reunieron
en la casa consistorial y en el salón de actos los ho-
mos concejales, Vivas, Padre, Guerrero, Pérez,
Nicolás Carrasco y Blanco, bajo la presiden-
cia del Sr. D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día
veintiseis del actual, lo cual no pudo
tener efecto por falta de número de seis
concejales.

Por dicho número se ha declarado
abierta la sesión para lectura de acto
anterior que fue aprobado

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales de los Ayuntamientos
municipales.

se puso aprobación al abono del 1º semestre
de alquiler del año de la casa de Teléfonos a
D. Antonio Domínguez Espinoza importando 330 pe-
setas formalizado en el capít. 1º art. 1º

Se aprobó abono de 1928 para la fábrica pro-
fesa por alumbrado público del 1º semestre

formulada con cargo al capitulo 4º art. 1º
se aprueba el abono a S. Roctoioz lucer re-
lacion por el matrero duplicito o la leutonaria en
el primer trimestre importante 450 pts. formularia
descon cargo al capitulo 6º art. 1º.

Se aprueba abono a la farmaceutica por ren-
derencia del 1º semestre importante 350 pts. forma-
lizada en el capitulo 8º art. 1º.

Se aprueba abono a Antonio Flores, charito
por algunos dias de su casa habitation en el 1º se-
mestre de pts. 175 formalizadas en el capitulo
art. 2º.

Se aprueba abono a la farmaceutica por sus pie-
zas de farmacia del 1º semestre a pesos 1250 con
cargo al capitulo 17º art. unico.

Se aprueba abono a la farmaceutica por
medicinas suministradas a la beneficiencia en
el primer trimestre de pts. 3100 con 25, formaliza-
ciones con cargo al capitulo 8º art. 1º.

Se aprueba abono a la fabrica Trujano
por fluido electrico facilitado a la oficina
de Hygrometria en el 1º trimestre del du-
mero de 1955 pts. formalizadas en el capitulo
4º art. 1º.

Se aprueba abono a los medios Cipulales
por economizado de nros padres y hermanos
en el acto de clacionacion del punto uno,
en pesos 100, formalizadas con cargo al ca-
pitulo 1º art 1º.

Se aprueba la formalizacion de dos formales
inventarios con Inspecciones del Comision Cultural
importante 33 pts. con cargo al capitulo Proyec-
tistas.

Se aprueba tambien el gasto de un viaje del

Alcalde, segund^o que un huachiche municipal a va-
rios cortijos para bajar seja a las obras de este
pueblo, formulariada su importe de 37 pts. con
cargo al caput^o 2º art^o 2º.

Se aprueba la formalización en 5^{ta} punto enton-
ces del deposito por abono a un curia franc
le magistrado escriván con cargo a Empresarios
de Olivenza el abono a José Madero Pérez
por despacho en las Pielas, le contedee
de tres puntos formalizadas con cargo al caput^o
2º art^o 1º.

Se aprueba el abono a José Domínguez promover
formalmente inventarios en una supuesta obra
de archivo, formalizada su importe de 38'25
pts. con cargo a Empresarios.

Se aprueba abono de tres puntos treinta y uni-
dos centavos a Andrés Domínguez Rovato por mu-
erte de animal doméstico, formalizado en cargo
al caput^o de su punto.

Se aprueba abono de treinta centavos por mu-
erte de un mulo importante 20'75 pesos,
formalizadas con cargo al caput^o de Em-
presarios.

Se aprueba abono a Fabián Andino por
veintidós días de trabajo invertidos en la fi-
cación de coloraciones óbrea importante cien pe-
sitos y se formalizadas con cargo al caput^o 9^{ta}
art^o 4º.

Se aprueba abono de diez punt. a Pedro
Lambrius Alfonso por servicios de bogafe pa-
ra llevar escogidas en pueblo de Altavista formu-
lariadas con cargo a Empresarios.

Se aprueba abono a D. Domingo Holguín de
quinto diez y tres puntos veinte de centavos pa-

ra el lunes de la muerte, concretada formulada con cargo al caput. 11º art. 1º

Se aprueba abono a la Compañía de Hacienda por flete de m. de 183'63 pts. formularios con cargo a Impuestos.

Se aprueba abono a la Empresa La Económica por modificación de fletes de fletes establecidos formulados en el caput. 1º a. 1º 11º

Se aprueba abono a Alvaro García de pts. 95'28 por flete para trajes de los funcionarios municipales y del Portero del Hospital, formulados con cargo al cargo de Impuestos

Se aprueba la formalización del capitulo de Impuestos en la summa de 11'55 pts. flete del Hospital en favor de Juanito este

Se aprueba el abono a Fabián Andrade Vega de Venticinco pts. por unión clies sucedida en la Oficina de Colocación obrera, formulando con cargo al caput. 9º art. 1º

Se acuerda designar Comisionado para el cargo de en. Caja en mora que ha de tener lugar el dia 1º de agosto proximo al D. Alcalde Presidente formalizandole el cargo con su original con cargo al caput. 2º art. 2º

A propuesta de la presidente se acuerda poner la Corporación que cumple bajar algunas tarifas en Comisión a la Caja el abono profundo de viaje y estancia tanto de un dia la cantidad de treinta pesos, con los vales, en efectivo del Consul B. Blanco y del Presidente que autorizaran que solamente debe abonarse veinte pesos.

Tambien se acuerda que los Pueblos, Pádulos, Verduras, Rumi y Poco convengan con Don

Edouardis Romeo Belvera ha tramado el
contrato de la Caza en un solo oficio para la especie de Zeb
gris y la habitación del Guineanais.

De acuerdo a la Corporación han apoyado la
comunicación propuesta para multa de animales
domésticos, se abona a los que matan animal de
esta clase del ejempl. de langosta, tanto
que los que se dedican a este oficio son bocanar
sin trabajo.

Se acuerda colocar una lámpara eléctrica en la
Mesa Permanente en la espalda del Zoológico Ramón
Andrade Rodríguez.

Se acuerda adquirir una mesa para el
profesor de la Facultad de Medicina y se forme
licitación con coyo el ejempl. de langostas

Se acuerda autorizar al Profesor de la Facul-
tad de Medicina para que encargue para el
ejempl. cinco clarinets que se abandonaron
en el paseo más por ser inservibles
de la fotografía o colección de un
alumno de doscientos pesos.

No habiendo otros puntos de su trato se dio
por terminado el mismo sin quedar las demás
cuestiones de que el Secretario estifio.

Manuel Gutiérrez

Manuel Gutiérrez

Fernando Escobedo

Matiastenq.

Sesión Ordinaria del 1º de Agosto de 1933 celebrada el 3.

En la villa de Almuñécar a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de reunión en la casa Consistorial que es el salón de estos los señores concejales, Pérez, Blasco, Pachos y Gómez bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para efectuar la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual que no pudo tener efecto por falta de quorum de señores concejales.

Por dicto señor Presidente que declarade abierta la suya primera lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Proyectos oficiales referente a cuentas municipales. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un exceso de Caudelosmo Blasco Sánchez, quejándose de las dificultades que pone a prestar el servicio de agua y medias que pone el Runatante, con perjuicio de los intereses de los vecinos. La Corporación estuvo de acuerdo para a informe de la Comisión de Impuestos.

Fue dada cuenta de una comunicación del señor Comandante del Puerto de la Guadalete en la que acompañando una factura por cuenta de la Guadalete y los importes de un auto ocupado por uno de los parrojos de la Guadalete civil de este Puerto para bajar a un lugareño que vivía dos casas en la población en la noche del día 28 de julio ultim; la corporación estuvo de acuerdo a tratar la demanda del h. Comandante del Puerto por sus gastos para hacer este gasto formalización de la cuenta municipal.

Beneficiencia. Fue dada cuenta de la solicitud de Román Almíndez pidiendo permiso para llevar en hijo

76

expresos al Hospital Provincial; la Corporación acuerda que pase el informe de los estudios de su dictado y si éste fuere favorable el informe que se le someta con quinientos votos que se tomará para con cargo al Capítulo de Supuestos.

Todos habiendo oido acuerdos que hasta se dio por terminada esta sesión, estableciéndose en punto altero, para juntar las demás Comisiones de acuerdo el Secretario estipula

C. M. Gutiérrez

doreando. Espana

Manuel Blanes Ricardo Sánchez

Santa Pérez

Matiás Muñoz

Sesión ordinaria del 8 de Agosto de 1933, celebrada el 10

En la villa de Mairena o diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actas los señores Concejales don Francisco Almeida, don Manuel Blanes, don Lorenzo Guerrero y don Pedro Verdú, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez. Se puso sobre la mesa ordenario correspondiente al diez años del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dictado suyo Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

A continuación las disposiciones contenidas en

Telegrafos

los 13 Volúmenes oficiales segun acuerdo municipal
que da cuenta cuenta al Ayuntamiento de la m-
unicipalidad escrita escrita presentada por el actual director
de la casa donde se encuentra instalada la oficina de
Telegrafos y habitacion del funcionario, calle Obispo
Carrillo 111, no lo solicitando la rescisión del contrato
que tiene con el Municipio, la Corporación entiendo
que atendiendo los deseos de aquél acuerda ser
anulado el contrato expirado.

Telegrafos

Por el Señor Presidente se expuso que con motivo
de haberse suscrito por este Ayuntamiento el
contrato que tenía con el dueño de la casa nro. 111
de calle Obispo Pérez Carrillo, don Casimiro Ar-
mas y Armas, donde se encuentra instalada la
oficina de Telegrafos y la vivienda del funcionario,
propone al Ayuntamiento la fm ofice
d. Eustaquio Román Bocanegra, número 14 de calle
Castellar; la Corporación entiendo siendo por
mismos suscitarla por considerarla capaz
a los fines mencionados, y por lo tanto proyo-
merlo a la Dirección General para que previos
los informes reglamentarios proceda verificarce
el traslado de la oficina de Telegrafos y vivienda
del empleado de la fm actualmente se encuentra
a la número 111 de calle Castellar, siendo decon-
trato de este Municipio sujetos los fondos que
diariamente acarrean de material de oficina
y enseres y las otras necesarias realizar para la
instalación del servicio, librandose certifica-
ción del presente acuerdo para remitirlo
al h. Jefe de Cuenta de Telegrafos de esta Pro-
vincia acompañada de cuatro duplicados
de la Casa Republicana.

Por el Señor Presidente se puso en conocimiento

del Ayuntamiento u dijunto con que han visto la manifiestación del primer Trámite de acuerdo son Antonio Vivas Gil o varios vecinos de que el Alcalde al formularlos en cuenta municipal el pago proporcional por la Colocación de una lápida en lo punto del Cementerio, se habrá tenido de unas pautas o habrá comentado que el Maestro Albánil ganara retribución estipendada, habiendo comprobado esta Corporación con los trámites o pautas el Sr. Vivas les dio tal información, ofreciendo para el Alcalde, ser cierto.

Trádido a la vista de la Corporación el libramiento donde aparece formalizado el expuesto pago, resulta de nuevo aparecer ciertos de acuerdoimiento de pago los siguientes documentos:

Un recibo de Antonio Fraver por Pct. - - -	2'65
Otro de de Porte de lápida	1'00
Una nominación o gornote . - - -	<u>6'50</u>
	Total 10 15

Se hace constar además por el Alcalde en suyo resul-
ta de la nominación como el cuarto tres punt. y el Pein-
tre Cincuenta, completando este su gornote en el
Arreglo de mensajeros del Ayuntamiento mu-
chos para el siguiente día Colocar a los otros.

Demostrando de manera clara que el libramiento
del pago (comisado) comunicado por D. Antonio
Vivas se encuentra justificado en Torno legal y
además las aclaraciones necesarias por la Presiden-
cia, pidió ésta a la Corporación que corrigiera
sus criterios en este Asunto

El Concejal Señor Blasco se manifestó en sentido
de que el pago estuviera justificado y sin los menos
detalles obviados por la prudencia en esta sesión fueron
dados en la Ordinaria del día de julio ult^o en la
se acordó formalizar la colocación de la lápida

en la portada del Cementerio

al Consejor D. Romualdo Núñez monje fallecido que
consideraba bien pertinente que el fondo de la colección
de la lapida, correspondiere en identidad con
toda la tumba llamada y Guerra.

Se acordó por la Corporación conceder socorro
de bastancia por informe favorable del Médico
Titular D. Jacobo Mejorante a los vecinos
Vicente Chamorro, Concha y Fulio Montañés
Muniz.

Y no habiendo otros Asuntos de su Naturaleza, se oíó pro-
fundiamente este suyo, estudiándose lo punto de que se
fijasen los tres Coroneles con cargo al Secretario
de su certificado

Manuel Rentería

François Manuel Rentería

Ricardo Pachos Soriano Puente

Matiás Muñoz

Sesión ordinaria del 15 de Agosto de 1933, celebrada el 17

En la Villa de Almuñécar a diez y siete de Agosto de mis novecientos
treinta y tres, siendo las diez y media horas y treinta minutos se reunieron en la
casa comisional y en el salón de actos los señores Consejales, Notario, Almuñécar, Pre-
mio, Vicente Carrasco, Pachos, Blanes y Pérez, bajo la presidencia de D.
Señor D. Manuel Ruiz Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día quince de agosto la cual no pudo tener efecto por
falta de acuerdo de todos los Consejales.

Por dictado suyo Presidente que declarada abierta la sesión previa
lectura del acto anterior fué por él aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales respectivos a sucesos

municipales.

El Sr. Encargado de Vía, pidió la palabra para contestar la cláusula que hace obligado de sus protestas manifestaciones hechas por el Ayuntamiento, siendo negada por no responder punto tratado de los asuntos del orden del día, poniéndole como ver que han tratados y resueltos estos.

Fue claudicante la Solicitud de María Cimino Banuelo que reclama solvencia para ir a Olivenza a resolver asuntos particulares,提出的 el Ayuntamiento por considerar que dañaría la redención.

Se tuvo conocimiento de que don José Cañete Cañete pide al Ayuntamiento la cesión de una parcela de terreno situada en la calleza del Medio de estos Pinos, frente a la cedra del oso, colindante con la finca de parcelas de D. Vicente Domínguez; el Ayuntamiento declinó, acordando considerar imprudente esta cesión vista ver que habría de interrumpirse el servicio de tránsito que existe para la fábrica de los expresados terrenos dominguez.

Fue dado lectura del escrito que a nombre de la Directiva de la Agrupación Socialista suscribe el Secretario del mismo Luis Baños Etuino, solicitando de su Ayuntamiento la colaboración en designar representante en este Municipio que lleva además la de agrupada Agrupación en la Asamblea que ha de tener lugar en la Ciudad de Madrid el 20 de octubre para estudiar asuntos y proponerlos al Gobierno para facilitar la ejecución del trabajo en esta Provincia; la Corporación acordó designar al Sr. Alcalde para llevar a la mencionada Asamblea la representación del Ayuntamiento y la de la Agrupación Socialista de esta localidad.

La Comisión de Festejos dio cuenta de que como proporción acordado para la Feria que ha de tener lugar en el punto uno proporciona lo siguiente:

Día 21 fuegos artificiales de la casa de dagas D. Mariano León, cuyo costo ascendió a diez mil pesos y cinco pesos.

Días 22 y 23, la concurrencia en un cine de aire libre que habrá de instalarse en la Plaza de la Repubblica en la perteneciente a S. Juan Brangadas de Morely. Contratados en 250 pesos, siendo el gasto del fluido necesario de cuenta del Ayuntamiento; informándose en sentido favorable para conceder autorización al vecino don Sil Orán para establecer una veranda sobre el Cau de arroyo de Bonadon, Plaza de Pi y Margall, imponiéndole como arbitrio 35 pesos.

La Corporación entresabida del informe de la Comisión de Festejos, acordó por unanimidad aceptarlo tal y como en el punto de suspensión

que llevó escrito de sus Rmios. Mmios pidiéndole autorización para instalar en el establecimiento de bebidas en Paseo de la Plaza de la República, operativo para el año de que le sea concedida licencia, adornar el parque en forma que proceda condecorar la una verona pública; acordándose por el Ayuntamiento concederle al restaurante "la Rambla" la autorización que redama para instalar un punto de bebidas en el Paseo de la Plaza de la República imponiéndole por este acuerdo el arbitrio de 50 pesos.

Por el Señor Alcalde fué claudicar Cuenta de la adquisición de cinco clarinetes, marca "Martin" de París d. 15 flautas, 2 amíllos en 175 pesos uno que permanecen en su gabinete de 875 pesos, siendo el importe del gasto pagado a Nuevos Contratistas en virtud de los instrumentos en la casa Unión Musical Española 200 pesos y la 675 de resto en el año de 1934, cargo pendiente de pago ha sido autorizado por el Señor y garantizado personalmente por el Señor en el año del actual. Entuade la Corporación acuerda aprobar por unanimidad este compromiso adquirido por el Alcalde Presidente en representación de este Ayuntamiento con la casa Unión Musical Española.

Por la Comisión se expuso al Ayuntamiento que había ido a la Capital y fisionando en Obras Públicas convocada a este Pueblo el cargo de piedra de la carretera de Tabar a Santiago de Montijo para dar respuesta a la clase obrera falta de trabajo, si mandó contestado Telefónicamente por el Sr. Ing. en su cargo la imposibilidad de aceptar aceptar la Corporación quedó entuado.

El Señor Alcalde expuso que terminados los debates a tratar en esta sesión, podía el Concejal de Hacienda consignar lo que atañe necesario respecto de lo expuesto por el Presidente en la sesión anterior seguido de la Cámara en ogni cosa la presentación de un boleto formalizado en cuenta con motivo de la obtención de esta licencia en el Cuentanios municipal.

El Señor Vivero, dijo: En su juventud lo que consignó el Alcalde en la sesión anterior, de que digo el que el Alcalde se había librado de tales pesetas o había consentido que el Clasico Oláñez Gascón tributación exonerada, puesto que él de una manera particular comunito dicho gasto, pero sin cumplir las frases que dice, para el Alcalde no pare nadie, entendiendo que estas cuotas que pertenezcan al orden particular no han debido consignarse en acta.

El Dr. Alcalde contestando al Sr. Vivero, dijo: Yo antes de hacer este asunto al Ayuntamiento al Sr. Vivero y a varios vecinos a quienes iba a haberle hecho el gasto informado para visto, no convenciendo, y si opusieron buenas, afirmando todos que

era cierto la forma opuniva que el 1º Teniente de Alcalde cumplió al denunciar el hecho defendido.

D. Antonio Rivas dice: En el libro que tiene el alcalde de cada localidad por la presidencia y que se le oculta a su petición sumaria su cargo de Concejal y 1º Teniente con carácter irribocable

La presidencia manifiesta que para devolver lo comprobado por la misma respuesta del Sr. Rivas, expreso en este quijismo con las personas a quien llevaba dicho lo defiendo que no uso de palabras ofensivas para el Alcalde cuando escuchó el hecho la cuestión.

El Concejal don Juan Verdugo dijo: Fue debido nombrarse una Comisión de Concejales que resolviera el ambo pendiente entre el Alcalde y el 1º Teniente.

Se acordó por el Ayuntamiento instar a la Comisión de alcaldes de la Federación de los Ayuntamientos de la Sección del Distrito del Páramo que formular y hanitacionar un expediente permanente para la regularización de estos asuntos.

Se acordó por último varar la hora de las sesiones ordinarias a las 21 en razón a que tienen sus trabajos temprano.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se clausuró por terminada esta sesión, estudiándose la próxime fecha para reunir los demás concejales, con motivo el Santuario de la Virgen del Rocío.

Manuel Gutiérrez

F. J. González

Lorenzo Encinares

Ricardo Pacheco Manuel Ordóñez
Santos Pérez

Matiás Muñoz



POAMEX

CONCEPCIÓN

LIVRO DE ESTRENOS